

EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

ESTUDIO ELABORADO PARA EL
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dra. María Elena Estavillo Flores
Dr. Leonardo Martínez Flores
Lic. Rebeca Escobar Briones

Asistencia en labores de investigación:

Lic. Christian Castro Zepeda

Noviembre de 2006

Contenido

Prefacio: Relación puntual de los principales aspectos comprendidos en el estudio.....	i
I. Introducción.....	1
II. Marco conceptual: el uso y los efectos económicos de la información gubernamental.....	3
III. Un primer diagnóstico del uso económico de la LFTyAI....	28
IV. Evaluación exploratoria del uso económico de la LFTyAI en el sector de telecomunicaciones.....	54
V. Comentarios sobre la transformación de la relación regulador-regulado a partir de la vigencia de la LFTyAI en el sector de telecomunicaciones.....	82
VI. Conclusiones.....	85
Anexo 1 Metodología utilizada de muestreo estadístico	
Anexo 2 Matriz tipológica de solicitudes de información	
Anexo 3 Matriz tipológica de solicitudes dirigidas a la Cofetel	
Anexo 4 Matriz tipológica de recursos de revisión relacionados con la Cofetel	
Anexo 5 Matriz tipológica de recursos de revisión que aluden a la Cofetel	
Anexo 6 Matriz Impacto Económico Directo	
Anexo 7 Matriz Impacto Económico Indirecto	

Relación puntual de los principales aspectos comprendidos en el estudio

- Con el propósito de incluir en este trabajo un valor agregado que sirva a los intereses del IFAI, se decidió desarrollar un marco conceptual que aborda directamente los usos y efectos de la información en el contexto que forman los solicitantes potenciales y el sector público en México.
- El análisis toma elementos de la teoría de la economía pública para construir una tipología de la información -entregada por las dependencias identificadas en la Ley como sujetos obligados- en función de si ésta califica como bien privado o como algún tipo de bien público. También se analizan los alcances de la información según la ruta escogida para su difusión, distinguiendo entre los diferentes grados de beneficios públicos alcanzados.
- Se define un gradiente de la información gubernamental como bien público en función de la modalidad de publicación, esto es, una manera de representar la variación observable de beneficios sociales esperados del uso de la información, como una función de la modalidad de entrega y difusión de la misma. A medida que la difusión pública de la información crece y se cumplen ciertas condiciones de equidad de acceso para todo el universo de interesados potenciales, se incrementan los efectos positivos esperados sobre la economía y por lo tanto el monto de beneficios sociales alcanzables.
- Se analizaron dos muestras representativas de las solicitudes de información. Una del total de solicitudes recibidas por las dependencias de la administración pública, y otra de las que atañen directamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Cofetel. En cuanto a los recursos de revisión, se analizó la totalidad de los que tienen que ver directa o indirectamente con la instancia mencionada.

- Se determinó que el objeto de las solicitudes puede clasificarse fundamentalmente en 12 categorías o apartados, lo cual constituye una plataforma a partir de la cual se realizó la interpretación del impacto económico que éstas podrían llegar a producir y sirve de estructura a la matriz tipológica que clasifica las solicitudes de la muestra. Las categorías definidas para la muestra general son: concurso o licitación, contratos y proveedores, proyectos de inversión, salarios y precios, impuestos y aranceles, datos o series económicas, apoyos y subsidios, regulación, cuestionamientos sobre la aplicación de la regulación vigente, apoyos y subsidios, laboral y organigrama, motivación inquisitiva, y temas diversos.
- Una vez definidas las 12 categorías, se procedió a clasificarlas según el tipo de impacto que pueden generar en la actividad económica de los agentes solicitantes, y por lo tanto en la sociedad. Por tipo de impacto se entiende a sí éste se da directa o indirectamente, o si en su caso, no hay un impacto económico evidente.
- Para el análisis de las solicitudes hechas a la Comisión Federal de Telecomunicaciones se abrieron dos categorías nuevas: concesiones y permisos, y precios y tarifas de interconexión.
- Para comentar sobre la transformación de la relación regulador-regulado a partir de la vigencia de la LFTyAI en el sector de telecomunicaciones, se analizaron tres casos particulares de recursos de revisión que dieron como resultado la disseminación de información especialmente valiosa por su impacto económico. Dichos casos son los siguientes: i) Solicitud de convenios de interconexión local; ii) Solicitud a Banobras, de su contrato vigente de servicios de telefonía local y iii) Solicitud por parte de Telmex, de los títulos de concesión de Megacable.

I. Introducción

En México la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo sucesivo LFTyAI) fue aprobada en 2002 y entró en vigor en junio de 2003, como parte del proceso de democratización de la sociedad mexicana y como un logro de la presión ciudadana para contar tanto con mayor transparencia como con una mejor rendición de cuentas del ejercicio público.

A mayo de 2006 se contaba con más de 130,000¹ solicitudes de información realizadas a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las cuales cerca de 5,130² terminaron en un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Los temas de las solicitudes, de los recursos de revisión y los perfiles de los usuarios forman un abanico ampliamente diverso.

En ese contexto, a tres años de vigencia de la LFTyAI se planteó la conveniencia de empezar a estudiar cuáles han sido, de entre los temas que han suscitado el mayor interés de los solicitantes de información gubernamental, aquéllos que pueden tener los efectos más claros sobre el desempeño de la economía. Con ese propósito en mente se convino con las autoridades del IFAI que, en el entendido de que el período que lleva de vigencia la LFTyAI es demasiado corto como para observar empíricamente si ésta ha tenido algún impacto medible sobre el desempeño de algún sector económico, este estudio se concretara a la elaboración de un diagnóstico del uso económico de la LFTyAI que sirva de marco para hacer una primera evaluación de los posibles impactos económicos que su aplicación puede tener en un sector específico. Éste fue sugerido por el IFAI y se trata del sector de telecomunicaciones.

1 Este trabajo cubre las solicitudes recibidas por el sector público entre junio del 2003 y el 31 de mayo de 2006.

2 Estadísticas SISI, "Evolución Semanal de Indicadores de Solicitudes de Información".

Para ello se hizo en primera instancia un ejercicio estadístico de selección muestral, a partir del cual se obtuvieron dos muestras estadísticamente representativas. La primera se obtuvo de una población constituida por un total de 123,741 solicitudes de información pública hechas desde el mes de junio de 2003 hasta mayo del 2006, y la segunda se formó a partir de una subpoblación de 1,057 unidades de esas mismas solicitudes, que incluía solamente las que fueron dirigidas de manera específica a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). Cabe aclarar que ambas poblaciones excluyen las solicitudes de datos personales o corrección de dichos datos, por considerarse que –como se explicará más adelante- las mismas tienen un impacto económico poco perceptible y que sus alcances permanecen acotados al ámbito privado³.

Posteriormente se hizo un análisis exploratorio de los posibles usos y efectos económicos de los recursos de revisión dirigidos a la Cofetel, así como de otros recursos que hacen referencia al mismo sujeto obligado.

Finalmente se presenta un breve capítulo en el que se evalúa la transformación de la relación regulador-regulado a partir de la vigencia de la LFTyAI en el sector de telecomunicaciones, para lo cual se hicieron algunas entrevistas con actores importantes del sector.

El documento termina con un capítulo de conclusiones.

³ La primera muestra se integra por 150 solicitudes representativas de la población total y la segunda por 97. Se utilizó una técnica de muestro aleatorio simple sin reemplazamiento con una significancia de $\alpha=10\%$, equivalente a un nivel de confianza de 90%. La metodología empleada se describe detalladamente en el Anexo 1 de este documento.

II. Marco conceptual: el uso y los efectos económicos de la información gubernamental

Este capítulo introduce el marco conceptual del uso y los efectos económicos de la información en dos partes. En la primera, se hace un breve recorrido por lo que se dice sobre este tema en la literatura especializada, en la cual como se observará, se habla mucho de temas que no tocan específicamente el caso del acceso a la información gubernamental. Es por esa razón que en la segunda parte se desarrolla un análisis más específico y centrado en el contexto que priva en México en materia de acceso a la información pública gubernamental.

La economía de la información en la literatura actual: un breve repaso

La Real Academia de las Ciencias de Suecia otorgó el Premio Nobel de Economía 2001 a George A. Akerlof, Michael Spence y Joseph E. Stiglitz, por sus contribuciones al entendimiento del rol de la información en la economía. La academia sueca dijo que los análisis hechos por los galardonados permitían comprender mejor cómo funcionan los mercados cuando se tiene información asimétrica¹. De Akerlof, la academia mencionó que entre sus contribuciones se encuentran las que han permitido explicar porqué cuando los productores tienen más información que los consumidores el mercado puede mantener la existencia de productos de mala calidad; porqué la información asimétrica entre la banca y demandantes de crédito puede disparar las tasas de interés, y porqué las aseguradoras se muestran reticentes a otorgar seguros médicos a personas mayores.

De Michael Spence, la academia se refirió a sus estudios sobre las señales de información de aspectos como la educación en los mercados laborales o las utilidades de las empresas en los mercados de capital. Y de Joseph Stiglitz se dijo que los análisis realizados sobre diferentes mercados han mostrado que la información asimétrica puede proveer las explicaciones para entender situaciones de desempleo y racionamiento de crédito².

1 No sobra decir que esto es, de hecho, lo que ocurre en prácticamente la totalidad de los casos de la vida real.

2 Joseph E. Stiglitz, The Contributions of the Economics of Information to Twentieth Century Economics, The Quarterly Journal of Economics, Noviembre de 2000.

Sin embargo, conceptualmente hablando es posible identificar dos vertientes de la relación de la información con la economía. Una primera concepción ubica a la información como un sistema de señales de mercado; una segunda, como un insumo en cualquier tipo de proceso de producción, lo cual la pone al mismo nivel de los factores tradicionales: el trabajo, la tierra y el capital. El premio Nobel de 2001 se otorgó por las contribuciones hechas en el primero de los campos, es decir, en el de la información como señal de mercado, lo cual ha generado una importante producción de artículos académicos sobre el tema. Es posible que la producción en la otra vertiente no se haya desarrollado tanto y que el margen para entender con claridad las formas en las que la información entra y modifica los procesos de producción de bienes y servicios sea todavía muy amplio³.

En general, durante mucho tiempo el desarrollo de la ciencia económica consideró a la información que fluye entre los agentes económicos como una especie de factor exógeno, esto es, un elemento que si bien podía influir en la conducta de consumidores o productores de un bien o servicio, ésta no formaba propiamente parte del proceso interno o endógeno de su toma de decisiones. Como parte de este largo proceso, en el que se han hecho avances importantes en la investigación de los fenómenos microeconómicos, ha ido surgiendo un cuerpo teórico que se identifica como la economía de la información y el conocimiento, en la que se demuestra que el uso adecuado de la información reduce la incertidumbre y promueve la eficiencia en las decisiones económicas⁴.

Paralelamente al desarrollo del cuerpo analítico que se menciona, los avances en las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones han complicado el tema de la información para los tomadores de decisiones. Anteriormente el acceso a la información era muy limitado y el problema que enfrentaban los agentes económicos era precisamente el de encontrar algo de información útil. Hoy en día, con el desarrollo de los aspectos mencionados, una de las mayores complicaciones es discernir entre la información que es útil y la que no, y después cómo obtenerla.

3 Para una crónica de los desarrollos en esta vertiente ver: J. Potts, The Prometheus School of Information Economics, Prometheus, Vol. 21, Diciembre de 2003.

4 Ver Arrow K.J. The Economics of information: Collected Papers, Vol. 4. Blackwell Oxford. , 1984.

El tema de la búsqueda y aprovechamiento de la información también ha generado una buena cantidad de estudios. Por ejemplo, Coloma⁵ presenta una clasificación de costos asociados a la información, misma que desglosa en costos de uso, de decodificación y de valor agregado. El costo de uso se refiere al número necesario de horas laborables para procesar la información, misma que puede utilizarse para decisiones de consumo final o para la toma de decisiones de producción. El costo de decodificación se refiere al tiempo, conocimiento y capacidades que debe tener una persona para discernir entre información útil e inútil. El tercer costo que se suele distinguir en la literatura publicada es el del valor agregado de la información. Éste se asocia estrechamente al costo de decodificación. En efecto, en ocasiones no basta con que el tomador de decisiones identifique qué información le puede ser útil y para qué periodos la requiere, pues en muchos casos ésta requiere de un trabajo adicional de análisis o de construcción de un cierto valor agregado. Además, el valor relativo de la información varía dependiendo del uso y del tipo de sector que la utilice. Hay mercados como el financiero, el de productos electrónicos y el de las telecomunicaciones que presentan un alto dinamismo y tienden a valorar más la información oportuna.

La calidad de la información es otro aspecto importante, entre otras razones porque es uno de los factores que determinan el precio de la misma. Por lo anterior, la calidad de la información suele medirse en función de aspectos como la reputación de quien la genera. Todos estos costos y las diferentes capacidades de los agentes económicos para detectar información útil, propician el surgimiento de asimetrías en la información y ventajas competitivas que favorecen a los agentes económicamente más sólidos. En general, las grandes empresas, con manejo de mayores recursos, están mejor equipadas para adquirir información útil, lo que puede darles una ventaja competitiva adicional frente a pequeñas empresas. Incluso, el acceso privilegiado a información puede ser considerada una fuente de poder de mercado⁶.

Otro de los temas de plena actualidad es el que relaciona a la transparencia con los conceptos de incertidumbre y riesgo en las actividades económicas. Finalmente la transparencia puede interpretarse como una medida del flujo de información de una organización dada. Además, la transparencia mantiene una relación inversamente proporcional con los conceptos de incertidumbre y

5 La clasificación de los costos de acceso a la información que aquí se utiliza fue presentada por Coloma, R. M. Promethus, Vol. 19, No. 1, 2001.

6 La Ley Federal de Competencia Económica establece en su artículo 13 los factores que determinan que un agente económico tenga poder sustancial de mercado. Al respecto, las fracciones II y IV señalan a la letra, respectivamente: ii. "La existencia de barreras a la entrada y los elementos que previsiblemente puedan alterar tanto dichas barreras como la oferta de otros competidores" y "Las posibilidades de acceso del agente económico y sus competidores a fuentes de insumos".

riesgo, a propósito de lo cual se puede decir que a menor transparencia, mayor incertidumbre, mayor riesgo y en consecuencia mayores niveles de corrupción, de discrecionalidad y de inestabilidad de las políticas y de las decisiones públicas. Todo ello puede lesionar aspectos fundamentales para el desempeño económico, como los derechos de propiedad y la eficiencia de las instituciones públicas.

Un marco conceptual del uso económico de la información gubernamental en México

Prácticamente toda la literatura consultada sobre los usos y efectos económicos de la información se mantiene todavía en un nivel de análisis y aplicación muy general, a veces demasiado teórico, que no ayuda a seguir la ruta o los mecanismos individuales de la información entre los diferentes actores involucrados. Es por ello que, con el propósito de incluir en este marco conceptual un valor agregado que sirva mejor a los intereses del IFAI, se decidió desarrollar una sección en la que el análisis aborde directamente los usos y efectos de la información en el marco de la relación que se da entre el universo de los solicitantes potenciales y el sector público en México.

El análisis que sigue toma elementos de la teoría de la economía pública para construir una tipología de la información -entregada por las dependencias identificadas en la Ley como sujetos obligados- en función de si ésta califica como bien privado o como algún tipo de bien público. También se analizan los alcances de la información según la ruta escogida para su difusión, distinguiendo entre los diferentes grados de beneficios públicos alcanzados.

Representación del proceso general de solicitud de información

La primera parte del proceso se refiere al estado inicial de actividad de cualquier usuario potencial de información, el cual puede ser desde una persona física que trabaje por su cuenta hasta una empresa multinacional. En cualquiera de los casos el evento que detona el proceso es la detección de la existencia de cierta información que resulta potencialmente útil para alguna de las actividades productivas del usuario. Desde este primer evento resulta evidente algo que se repetirá en varios de los pasos subsiguientes: los usuarios con mayor capital humano y mayores capacidades gerenciales estarán en mejor posición de detectar, buscar, interpretar y aprovechar la información disponible.

Una vez que el usuario se da cuenta de que existe información gubernamental que le puede ser útil tiene un camino natural para iniciar el proceso de búsqueda, que consiste en buscar si la información está publicada en alguno de los medios considerados en la LFTAIPG.

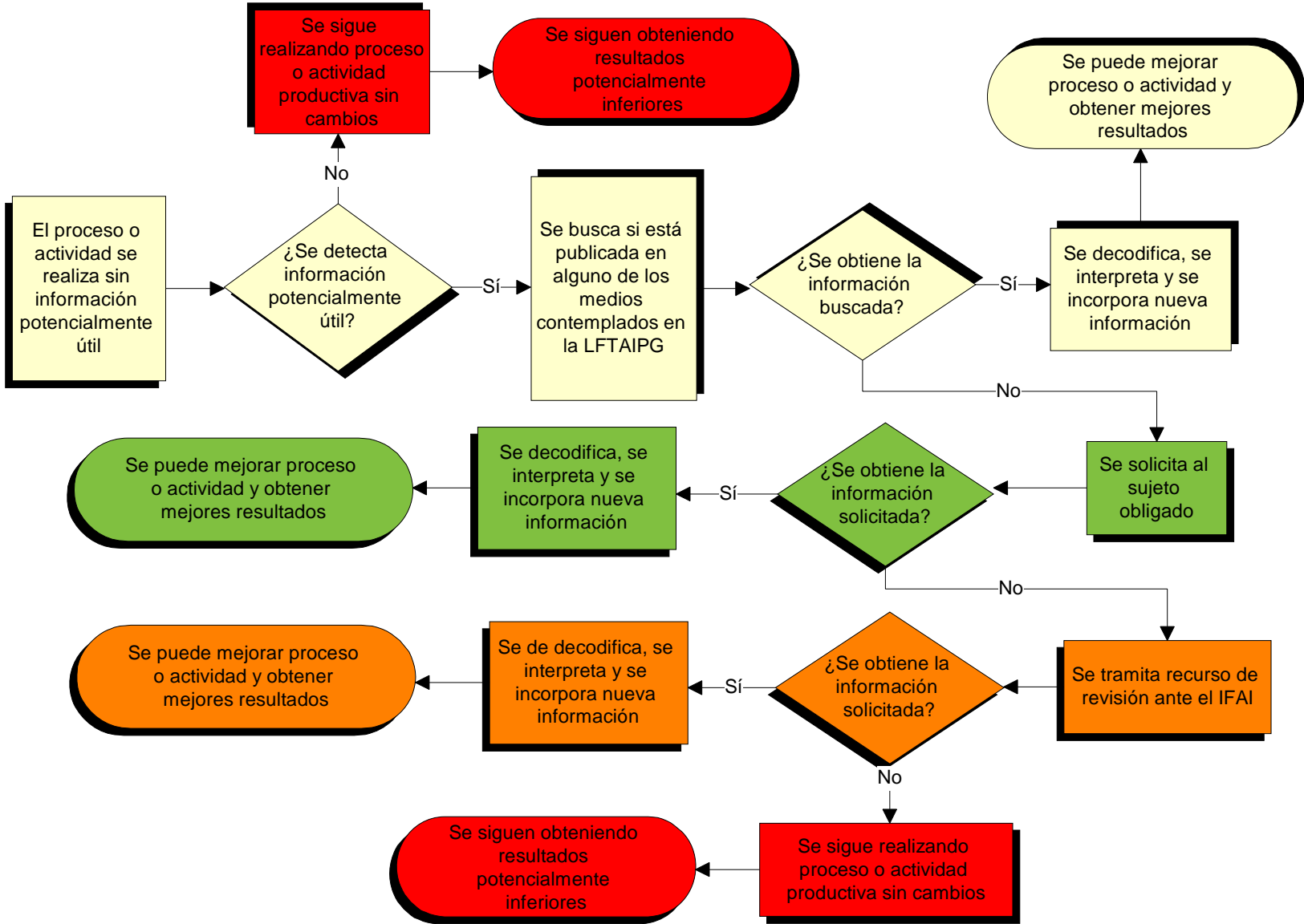
Para los efectos de este trabajo, vale la pena notar que ya desde este punto se empiezan a trazar algunas diferencias en cuanto a los beneficios potenciales del uso de la información gubernamental. Si un usuario no detecta la existencia de cierta información potencialmente útil para mejorar su actividad, éste la seguirá realizando de la misma manera y sin el insumo de información que le hubiera permitido mejorar el desempeño o incrementar los beneficios futuros de su actividad. Un escenario plausible para este caso es suponer que el usuario seguirá obteniendo resultados potencialmente inferiores y que tanto él o ella como la sociedad en general podrían estar perdiendo algún tipo de beneficios futuros.

También puede suceder que la probabilidad de detección de esa información potencialmente útil dependa, además de los factores mencionados como capital humano y capacidades gerenciales, de la visibilidad de la información. Esto es, si la información se encuentra en un estado de mayor visibilidad habrá usuarios que, independientemente de la influencia del capital y las capacidades mencionadas, se darán cuenta de su existencia y formarán parte del grupo que acabará por detectarla. Si por el contrario la información no se encuentra visible, serán menos los usuarios que la detecten. Esta observación nos permite sugerir que en la práctica se da una especie de "efecto aparador" en la detección de información potencialmente útil.

Si lo que sucede es que el usuario no encuentra la información publicada, puede acogerse a lo establecido en la ley para solicitarla a la dependencia obligada. Ésta inicia el trámite interno para la entrega de la información solicitada y si ésta es entregada en la forma requerida por el usuario éste inicia un proceso de decodificación, interpretación y uso de la información, que plausiblemente terminará generando mejores resultados en su actividad productiva. Ello puede generar mejores beneficios tanto para el usuario como para la sociedad en general.

Si el solicitante no obtiene la información deseada de parte del sujeto obligado, enfrenta entonces la opción establecida en la ley para acogerse a los beneficios ofrecidos por el IFAI, esto es, puede presentar un recurso de revisión exigiendo la entrega de la información solicitada. Las opciones enfrentadas por el solicitante son las mismas que en el paso anterior, esto es, si obtiene la

información la procesará y eventualmente la usará para su beneficio, pero si no la obtiene, a pesar del recurso interpuesto, seguirá operando en condiciones que pueden asumirse como potencialmente inferiores a lo que se podría obtener si se contara con la información requerida.



El diagrama de flujo anterior es una simplificación del árbol de posibilidades que puede irse generando en la ruta del solicitante de información, dado el contexto jurídico institucional vigente. El siguiente paso en esta construcción del análisis de los usos y efectos de la información, es hablar de los costos y de los beneficios que puede generar cada uno de los estadios representados en el árbol de posibilidades mencionado. La intención es identificar cuáles son los costos privados y sociales derivados de diversas actividades, como por ejemplo, operar sin información útil, buscar y solicitar la información u operar haciendo uso de la información obtenida.

Recordemos que un costo privado es aquél en el que incurre y asume completamente una persona física o moral al realizar una actividad, esto es, la totalidad del costo lo paga únicamente dicho sujeto sin que algún miembro de la sociedad que no sea él tenga que pagar algo. Por el contrario, un costo social se refiere al costo que pagan involuntariamente uno o más sujetos de la sociedad ajenos a la actividad que realiza una persona física o moral.

Un ejemplo clásico de ambos costos se da cuando un vehículo se desplaza por las calles. Independientemente de si el dueño del vehículo es una persona física o moral, éste incurre en varios costos privados: el del combustible, el mantenimiento, la depreciación, la tenencia, la verificación vehicular y el del tiempo de la persona que conduce, entre otros costos posibles. Pero el desplazamiento del vehículo también genera costos sociales, que son aquéllos que deben de ser pagados por otras personas que no tienen nada que ver con la propiedad o la operación del mismo, como por ejemplo el de los congestionamientos de tránsito (el vehículo contribuye a través de la ocupación física del espacio vial, a congestionar la vialidad y a disminuir la velocidad promedio de todos los demás vehículos), el incremento en el consumo de combustible derivado de un mayor congestionamiento, el relativo a una posible desmejoría de la salud por el incremento de las emisiones contaminantes asociadas al efecto descrito y el correspondiente a la pérdida de tiempo, derivada igualmente del mismo fenómeno.

En el caso de la información se mantienen los criterios de clasificación de costos, si bien los conceptos se relacionan con los efectos esperados del uso de la información.

Por ejemplo, para el caso de los usuarios que trabajan sin detectar que existe información que puede serles potencialmente útil, los costos privados se refieren a la pérdida de los beneficios potenciales que podrían obtener si estuvieran en el caso de saber y aprovechar dicha información. Los costos sociales generados son del mismo tipo y se refieren a la pérdida de los beneficios que la sociedad podría obtener, como por ejemplo mejor calidad y menores precios de algún bien o servicio, si el usuario de la información la aprovechara para mejorar su desempeño. El tipo de costos aludidos en este párrafo es fundamental en teoría económica y se conoce como costo de oportunidad, que es de hecho el verdadero costo económico.

Los conceptos relacionados a los costos y beneficios privados y sociales de las actividades representadas en el diagrama de flujo, aparecen en la Tabla 1 que aparece a continuación.

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS DERIVADOS DE LA BÚSQUEDA Y USO DE INFORMACIÓN

Actividad	Costos		Beneficios	
	Privados	Sociales	Privados	Sociales
Se trabaja sin usar información potencialmente útil	De oportunidad (beneficios potenciales perdidos)	De oportunidad (se pierden oportunidades de mejorar el bienestar, por ejemplo, teniendo productos de mejor calidad y menores precios).	Ninguno	Ninguno
Se detecta existencia de información potencialmente útil	Los relativos a la formación de capital humano y a las actividades de supervisión y análisis para detectar información.	Ninguno	Los que se pueden recibir en un futuro por reducción de costos, mayores ingresos o mejor imagen.	Los obtenibles a futuro por los consumidores como consecuencia de la decodificación y adecuada aplicación de la información.
Proceso de búsqueda	Los relativos a los recursos necesarios para encontrar la información requerida: horas laborables utilizadas, costos de equipo y materiales de oficina, costo de energía eléctrica, costos de los desplazamientos físicos, etc.	Ambientales y sociales generados a partir de los desplazamientos físicos (ocupación de superficie vial y contribución a congestamientos, consumo de combustibles, emisiones contaminantes, contribución en la disminución de la velocidad promedio y mayores tiempos de traslado).	Ninguno	Ninguno
Decodificación y aplicación de la información obtenida	Los relativos a los recursos humanos y materiales utilizados para usar la información.	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Proceso productivo usando información decodificada	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser menores a los que se tenían antes de incorporar la información.	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser menores a los que se tenían antes de incorporar la información.	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser mayores a los que se tenían antes de incorporar la información.	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser mayores a los que se tenían antes de incorporar la información.
Distribución y disponibilidad de bien o servicio para el consumidor final	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser menores a los que se tenían antes de incorporar la información.	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser menores a los que se tenían antes de incorporar la información.	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser mayores a los que se tenían antes de incorporar la información.	Los propios del proceso pero con probabilidad de ser mayores a los que se tenían antes de incorporar la información.

Sobre la conveniencia de visualizar a la información como bien privado o bien público

En la teoría de la economía pública se hace una importante diferenciación entre los diferentes tipos de bienes y servicios que se ofrecen y se demandan en una economía, en términos de si éstos pueden o no ser intercambiados de manera convencional en un mercado. En general, los aspectos que suelen determinar si un bien o servicio puede ofrecerse y adquirirse en un mercado convencional son, principalmente los siguientes: el grado de observancia y respeto de los derechos de propiedad del bien o servicio adquirido; la existencia o no de un sistema de precios en el que confluyan las voluntades de productores y consumidores; y las posibilidades reales de evitar que un determinado bien o servicio pueda ser usado o consumido por alguien que no pague el consumo.

Las dos categorías de bienes convencionalmente aceptadas en el marco mencionado, son la de bienes privados y la de bienes públicos.

Un bien privado o de mercado es aquél para el que se cumplen al menos las condiciones siguientes:

1. Su adquisición o compra, y consecuentemente su consumo, otorgan claros derechos de propiedad para el adquirente o consumidor, lo cual le permite excluir de su uso o consumo a otros interesados potenciales.
2. Existe un sistema conocido de precios, coordinado por una institución que llamamos mercado, que pone de acuerdo las voluntades y las preferencias de los productores del bien o servicio, con las correspondientes de los consumidores. El funcionamiento del mercado determina un precio que el consumidor debe pagar para poder consumir el bien, lo cual permite que el oferente o proveedor pueda identificar o registrar a cada uno de sus consumidores y recibir el pago correspondiente por su trabajo.

Por su parte, se dice que un bien es público cuando se cumplen las condiciones siguientes:

Desde la perspectiva de la producción:

Un bien es considerado como público si:

1. Una vez producido, el costo marginal de proveer dicho bien a un consumidor adicional es cero.

2. No se cuenta con alguna manera de controlar y cobrar el consumo del bien. Esto es, el productor no tiene posibilidades de identificar y por lo tanto cobrar el consumo a cada uno de los consumidores del bien.

Desde el punto de vista del consumo:

Un bien es considerado como público si el uso o consumo que de él hace un consumidor, no impide que otro también lo pueda consumir. Se dice entonces que el bien cumple con la premisa de no exclusión en el consumo.

El marco que delimitan las premisas anteriores ofrece la posibilidad de que la información gubernamental sea clasificada como bien público o privado, si bien hay que hacer algunas consideraciones particulares porque ésta suele usarse como insumo de la actividad o de los procesos productivos del interesado solicitante.

La tabla que aparece más adelante presenta los argumentos que definen cuándo la información gubernamental se convierte en un bien privado y cuándo puede ser considerada un bien público. Surge de hecho una subclasificación para este último tipo de bienes que, hay que decirlo, no está del todo trabajada en la literatura especializada. Se trata de distinguir entre bienes públicos puros e impuros, para lo cual hay que considerar aspectos como la equidad en las condiciones de consumo y la cualidad de saturabilidad de los bienes o servicios.

El primer punto se refiere a las condiciones de equidad que enfrenta el universo completo de usuarios potenciales, de donde se desprende que si al menos uno de los consumidores o usuarios interesados en hacer uso del bien o servicio público enfrenta alguna dificultad para el consumo o costos de transacción más altos que los demás usuarios, entonces el bien en cuestión deberá ser visualizado como impuro o semipúblico. Tómense a manera de ejemplo dos de los clásicos casos mencionados en la literatura: la defensa nacional y un parque público.

Los autores que publican sobre este tema, cuando es necesario hacer una referencia a la definición de bien público, suelen recurrir a un pequeño grupo de ejemplos entre los que invariablemente se encuentra la defensa nacional. El argumento que se esgrime dice que el sistema de defensa es un bien público puro, porque todos los habitantes de un país están igualmente protegidos y porque el hecho de que un habitante haga uso o "consuma" el bien no impide que cualquier otro pueda hacerlo de la misma manera.

Pero el problema con este ejemplo es que los autores, siendo economistas, fundamentan involuntariamente la validez de su definición en un argumento jurídico, pues efectivamente todos los habitantes del país tienen el derecho a ser protegidos por el sistema de defensa nacional. El punto es que en la práctica, una vez que se toma en cuenta el factor geográfico, resulta evidente que la capacidad del sistema de defensa nacional para proteger a cada habitante exactamente de la misma manera depende críticamente de variables como el patrón de distribución espacial de la población y de las distancias lineales o topográficas que separan a los nodos del sistema (v.gr. cuarteles, aeródromos y bases de armamento) de cada uno de los habitantes. Esas diferencias implican también diferentes tiempos de reacción y un gradiente de costos que es una función creciente de la distancia.

En suma, las variables mencionadas implican que las posibilidades de acceso al sistema de defensa nacional y por lo tanto la oportunidad de hacer uso del mismo no es equitativa para todos los habitantes. La conclusión es que éste no puede ser un bien público puro, a pesar de su uso recurrente como ejemplo del mismo. Se trata de un bien público impuro.

El otro caso es el de un parque con acceso gratuito, cuya administración depende de fondos públicos. De nuevo, aunque muchos autores suelen incluir este tipo de casos como bienes públicos, en realidad hay que matizarlos a la luz de los criterios mencionados anteriormente. En efecto, el disfrute de un parque público en una ciudad o de un parque nacional en alguna región del territorio no se ofrece equitativamente a todos los habitantes del país. En primer lugar la distancia que hay entre el domicilio del usuario y el parque genera costos de acceso que pueden ser muy diferentes entre distintos consumidores, tanto, que para un subconjunto de los mismos los costos de acceso podrían ser tan altos que el consumo del bien simplemente desaparezca de su canasta de posibilidades. En segundo lugar, las instalaciones del parque pueden llegar a congestionarse, por ejemplo, los fines de semana. El congestionamiento provoca que los usuarios no puedan disfrutar de la misma manera los atributos del bien lo que es suficiente para calificarlo como un bien público impuro, o en este caso, también puede identificársele como bien saturable.

Los ejemplos comentados encuentran su justificación en este texto porque el siguiente paso en la construcción del análisis pretende demostrar que la información gubernamental puede tener ambas cualidades, la de bien público y la de bien privado, según las oportunidades de acceso y uso que se van dando en diferentes circunstancias. Los ejemplos anteriores pueden, por lo tanto, ser útiles para entender el enfoque que la teoría económica utiliza para clasificar este tipo de bienes.

Empezamos por recordar dos de los criterios que nos permitirán establecer la diferencia entre bien público y bien privado, a saber, la prevalencia de los derechos de propiedad y el control sobre su uso o consumo. A reserva de explicar más adelante con mayor detalle en qué circunstancias van surgiendo estas variantes, por el momento conviene aclarar que son varios los caminos que puede seguir la información gubernamental una vez que el sujeto obligado la entrega al solicitante. En efecto, la información puede ser usada o consumida de manera exclusiva y privada por el solicitante, o bien puede estar visible y disponible para otros usuarios potenciales. En el primero de los casos la información se usa como un bien privado. Cuando las condiciones de entrega y de publicación de la información de parte del sujeto obligado propician que ésta sea, de facto, parcialmente restringida o inhabilitada para su uso por otros interesados potenciales, ésta entra en la categoría de bien público impuro.

Aún más, si se pudieran cumplir ciertas condiciones ideales como las mencionadas párrafos arriba, por ejemplo, que el costo marginal de producción de la información sea cero, que no haya posibilidad alguna de que se presente un escenario de exclusión de otros interesados potenciales en el consumo de la información (lo cual implicaría cero costos de transacción, de acceso, de congestión en los sitios de consulta, etc.) y que no se presente la posibilidad de restringir o inhabilitar el acceso a la información a otros interesados (lo cual implicaría ofrecer las mismas oportunidades y posibilidades de acceso a cada uno de los miembros del universo completo de interesados potenciales), entonces nos encontraríamos en el caso de visualizar a la información gubernamental como bien público. Pero esto simplemente no se da en la práctica.

La tabla siguiente completa los argumentos que resumen la clasificación sugerida.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL CONFORME A LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y EL CONTROL SOBRE SU USO O CONSUMO		
LA INFORMACIÓN ES UN BIEN PRIVADO	LA INFORMACIÓN ES UN BIEN PÚBLICO	
	DE TIPO IMPURO O SEMIPÚBLICO	PURO
<p>Cuando es usada o consumida únicamente por el solicitante.</p> <p>En este caso la información se consume como si se tratara de un bien de mercado, esto es, como si fuera un bien cuyos derechos de propiedad se adquieren explícita o tácitamente al momento de pagar el precio establecido.</p> <p>En la práctica, este caso se da cuando:</p> <p>Las condiciones de entrega de la información de parte del sujeto obligado permiten que ésta sea restringida o inhabilitada, ya sea voluntaria o involuntariamente, para otros interesados potenciales.</p> <p>Si los costos para excluir a otros interesados potenciales del uso o consumo de la información son bajos y por lo tanto asumibles por el solicitante, éste puede verse incentivado a hacerlo si ello le conviene de alguna manera.</p>	<p>Cuando las condiciones de entrega y de publicación de la información de parte del sujeto obligado al solicitante propician que ésta sea, de facto, parcialmente restringida o inhabilitada para ser usada por otros interesados potenciales no solicitantes.</p> <p>Cuando las condiciones de entrega y de publicación de la información generan costos que afectan las condiciones de equidad en el acceso o las posibilidades de uso o consumo de la información por otros interesados potenciales no solicitantes.</p> <p>Este es de hecho el tipo de bien público que, con diferentes grados o matices, caracteriza en una buena parte de los casos, a la información gubernamental.</p>	<p>Si se pudieran cumplir ciertas condiciones ideales mencionadas en la teoría de la economía pública, pero que no suelen darse en la práctica. Por ejemplo, que el costo marginal de producción de la información sea cero, que no haya posibilidad alguna de que se presente un escenario de exclusión de otros interesados potenciales en el consumo de la información (lo cual implicaría cero costos de transacción, de acceso, de congestiónamiento en los sitios de consulta, etc.) y que no se presente la posibilidad de restringir o inhabilitar el acceso a la información a otros interesados (lo cual implicaría ofrecer las mismas oportunidades y posibilidades de acceso a cada uno de los miembros del universo de interesados potenciales).</p>

Ahora daremos paso a identificar la manera en la que los criterios que permiten clasificar a la información como bien público o privado, se dan en la práctica del acceso a la información gubernamental. Como se ha dicho, hay ocasiones en las que la información recibida por un solicitante puede usarse como si fuera bien privado, lo que sucede cuando ésta es entregada directamente al interesado y ni éste ni la dependencia pública que entrega la información se esfuerzan por hacerla llegar a otros interesados potenciales. Desde la óptica de los efectos que puede tener el

uso de la información gubernamental en el desempeño de las actividades productivas, y en particular ante la pregunta de cuál puede ser el impacto de ello sobre la economía, el caso que se menciona es el que menos efectos tiene y el que asegura el nivel más bajo de beneficios futuros para la sociedad.

Es muy probable que este tipo de situaciones se dé con mucha frecuencia, no obstante las reiteradas indicaciones mencionadas en la ley de transparencia sobre los esfuerzos que deben hacer los sujetos obligados en aras de publicar y difundir ampliamente la información entregada a los interesados solicitantes. En efecto, la ley transparencia menciona en varias partes de su articulado y de diferentes maneras, que el sujeto obligado debe favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información que escapa a la categoría de reservada o confidencial.

El Artículo 7 indica que la información deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. El Artículo 9, establece que la información a que se refiere el Artículo 7 deberá estar a disposición del público, a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica. Dice también que los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas equipo de cómputo, a fin de que éstas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Finalmente hace una recomendación para que las dependencias y entidades preparen la automatización, presentación y contenido de su información, como también su integración en línea.

El Artículo 40 especifica las modalidades en las que se puede entregar la información, mismas que de acuerdo a su inciso número cuatro puede ser de manera verbal, mediante consulta directa, copias simples, certificadas u otro tipo de medio.

El Artículo 42 establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos y que la obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.

Finalmente el Artículo 47 dice textualmente que las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, serán públicas. También indica que las dependencias y entidades deberán poner a disposición del público esta información, en la medida de lo posible a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica.

Por su parte el Artículo 27 se refiere a los costos por obtener la información, mismos que no podrán ser superiores a la suma del costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información más el costo de envío. El mismo artículo incita a los sujetos obligados a esforzarse por reducir los costos de entrega de información.

Como puede constarse al repasar el contenido del articulado, el menú de posibilidades de entrega y difusión de la información gubernamental incluye medios remotos o locales de comunicación electrónica, dice que puede ser de manera verbal, mediante consulta directa, por medio de copias simples, certificadas u otro tipo de medio (sin especificar cuál). Se comentará a continuación porque el medio a través del cual se entregue y difunda la información no solamente no es trivial, sino que a la postre resulta crucial para los efectos de la clasificación de la información como bien económico, y consecuentemente para estimar los alcances y los beneficios sociales potenciales de la información.

La tabla siguiente resume lo que hemos llamado el gradiente de la información gubernamental como bien público en función de la modalidad de publicación, esto es, una manera de representar la variación observable de beneficios sociales esperados del uso de la información, como una función de la modalidad de entrega y difusión de la misma. A medida que la difusión pública de la información crece y se cumplen ciertas condiciones de equidad de acceso para todo el universo de interesados potenciales, se incrementan los efectos positivos esperados sobre la economía y por lo tanto el monto de beneficios sociales alcanzables.

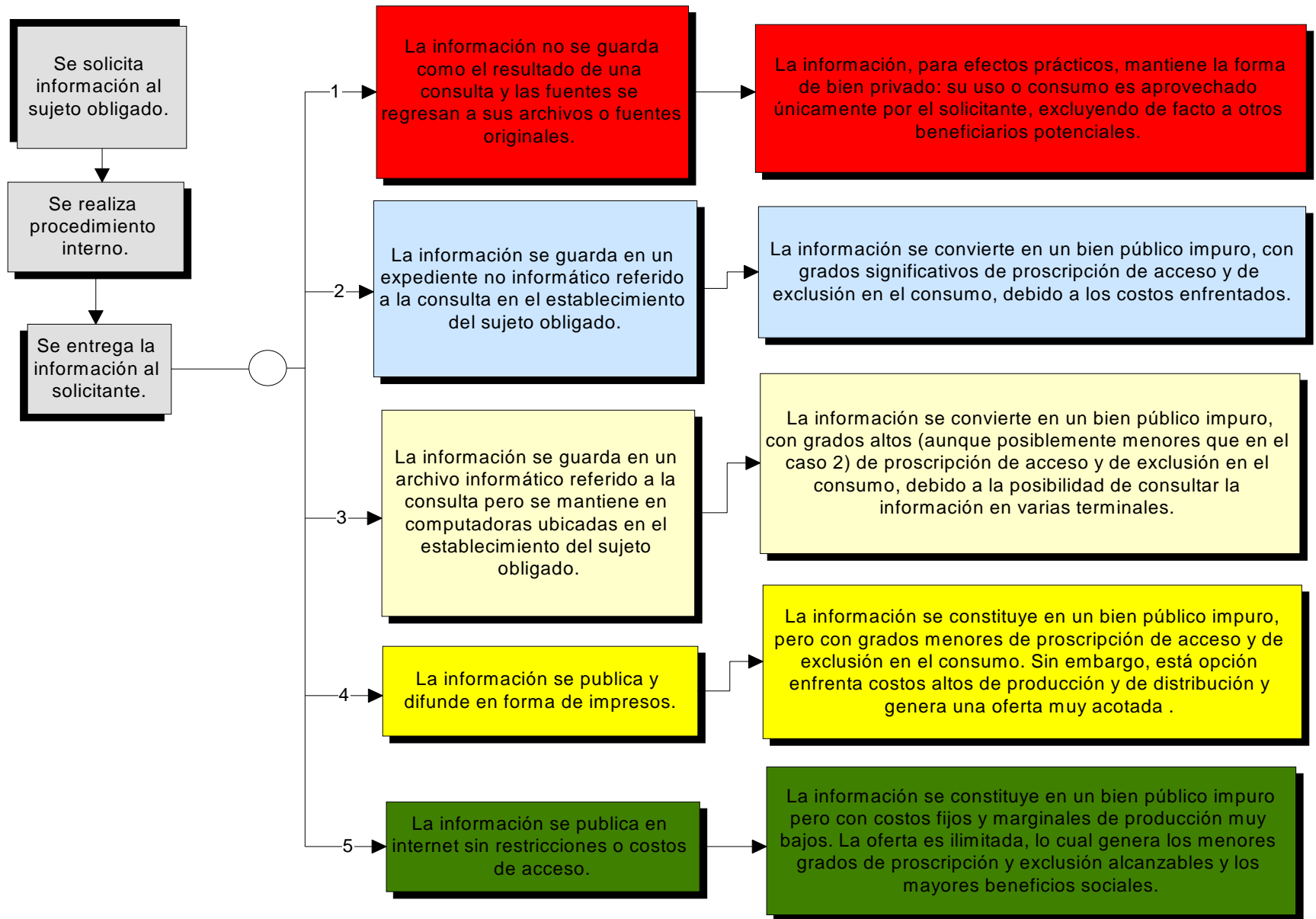
GRADIENTE DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL COMO BIEN PÚBLICO					
EN FUNCIÓN DE LA MODALIDAD DE PUBLICACIÓN					
Referencias en la LFTAIPG	Modalidad o medio en el que se guarda o publica la información	Grado de proscripción o de restricción del uso potencial y gratuito de la información por interesados no solicitantes	Grado de exclusión en el uso o consumo de la información por interesados no solicitantes	Costo marginal de proveer la información a un solicitante adicional	Beneficios sociales generados
Artículo 9 Artículo 40 Artículo 42 Artículo 47	Archivos originales	Alto El acceso se dificulta debido a costos de detección y de búsqueda de la información, así como por los costos asociados a los desplazamientos físicos. En todos los casos hay que considerar los costos de oportunidad asociados.	Alto La accesibilidad a la información se ve afectada por el congestionamiento de interesados en el sitio de consulta y por sobrecargas de trabajo del personal responsable de los archivos originales.	Mayor a cero El costo marginal depende de las condiciones en las que se dan (y de sus características) los procesos particulares de recepción de solicitudes, búsqueda y préstamo de los expedientes, así como de los costos de inventario para cada caso.	Altamente restringidos
Artículo 9 Artículo 40 Artículo 42 Artículo 47	Expediente no electrónico para consulta <i>in situ</i>	Alto	Alto	Alto	Muy restringidos
Artículo 9 Artículo 40 Artículo 42 Artículo 47	Expediente electrónico para consulta <i>in situ</i>	Alto	Alto	Alto	Muy Restringidos
Artículo 9 Artículo 40 Artículo 42 Artículo 47	Distribución en medios impresos	De alto a bajo (dependiendo del número de impresos y de las características de su distribución)	De alto a bajo (dependiendo del número de impresos y de las características de su distribución)	Alto	Muy Restringidos
Artículo 9	Internet con acceso no restringido	Muy bajo	Muy bajo (asumiendo que la mayoría de los interesados en consultar información tienen manera de usar internet)	Prácticamente cero	Muy altos

La interpretación de la tabla anterior lleva el análisis hacia lo que genera los mayores beneficios sociales, esto es, la publicación de la información en internet. Las ventajas de utilizar este medio son evidentes y quedan suficientemente claras a partir de los conceptos vertidos en la tabla.

Por ejemplo, el costo marginal de proveer la información a un solicitante adicional es prácticamente cero porque una vez que la información es subida a la red, las consultas de la misma no generan ningún costo adicional para la dependencia.

Hay además una ventaja adicional cuando se sube la información a internet, que es la permanencia de la información en la forma y el fondo que fueron utilizados por la dependencia cuando entregó la información. Cuando ésta se comunica verbalmente o se sacan fotocopias de algunos de los documentos consultados, existe la probabilidad de que el contenido cambie si se da más de una consulta.

Enseguida se presenta un diagrama de flujo que tiene el propósito de facilitar la comprensión del árbol de posibilidades que enfrenta la difusión de la información por parte del sujeto obligado.



Una manera de medir los beneficios del usuario de información

En esta, la última sección del capítulo, se presenta un esquema argumentativo que retoma y aprovecha los conceptos utilizados en la economía del bienestar para hacer un análisis comparado del concepto denominado *excedente del consumidor*. La idea es demostrar las ventajas que tiene la publicación de la información gubernamental en internet sobre las otras modalidades de difusión, en términos de los beneficios sociales alcanzados.

El excedente del consumidor es un concepto que se usa para medir el beneficio que éste obtiene cuando el precio que paga por un bien o servicio es menor al que estaría dispuesto a pagar. La información, o el monto, de lo que el consumidor estaría dispuesto a pagar se obtiene de la función de demanda del bien o servicio. Si dicha función se grafica en el plano convencional que tiene como dimensiones al precio y a la cantidad del bien, la gráfica mostrará entonces el precio que el consumidor está dispuesto a pagar por cada cantidad de bien.

Cuando la función de oferta del bien se grafica sobre el mismo plano y su gráfica cruza a la de demanda, el punto de cruce define lo que se llama un precio de equilibrio. Esta referencia es importante porque sirve para medir el excedente del consumidor, el cual corresponde al valor de la demanda que los consumidores hubieran estado dispuestos a pagar pero que no tuvieron que hacerlo porque el precio que enfrentaron (el de equilibrio) fue menor.

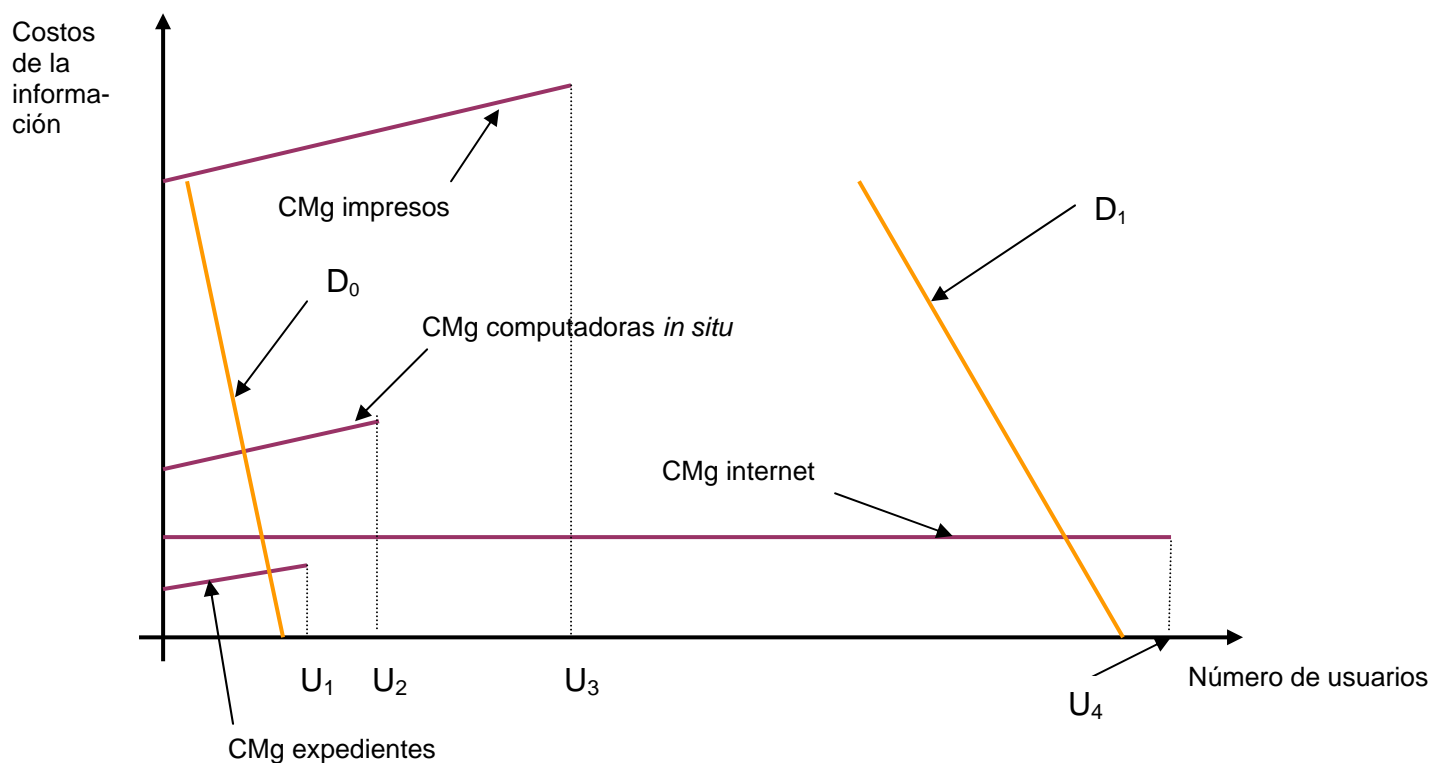
La gráfica que se presenta enseguida trata de ilustrar los argumentos anteriores en el caso de las posibilidades de difusión de la información de parte del sujeto obligado. Las gráficas señaladas con las iniciales CMg (costo marginal) representan a las funciones de oferta de la información, que de acuerdo a la teoría de la microeconomía neoclásica se pueden interpretar como las gráficas del costo marginal de proveer el bien o servicio. Nótese cómo los costos marginales de difundir la información son muy distintos dependiendo del medio que escoja el sujeto obligado en este ejemplo hipotético⁷: si se les clasifica sólo en función de la altura con la que aparecen en el plano, resulta que mantener la información en sus expedientes o archivos originales es lo más barato, seguido por su difusión en internet, por tenerla en computadoras sin acceso remoto y finalmente, lo más caro, es publicarla en impresos varios.

Pero hay una diferencia crucial desde el punto de vista de los beneficios sociales esperados: el número de usuarios que puede acceder a la información depende críticamente del medio utilizado para su difusión. Desde este punto de vista, y como se explicó en las páginas anteriores, la mejor opción es la de su difusión por

⁷ La estimación de las funciones de costo marginal de difundir la información gubernamental escapa a los alcances de este estudio.

internet. En la gráfica, las variables U_1 , U_2 , U_3 y U_4 representan el número de usuarios que pueden acceder a la información para cada una de las modalidades de difusión presentadas.

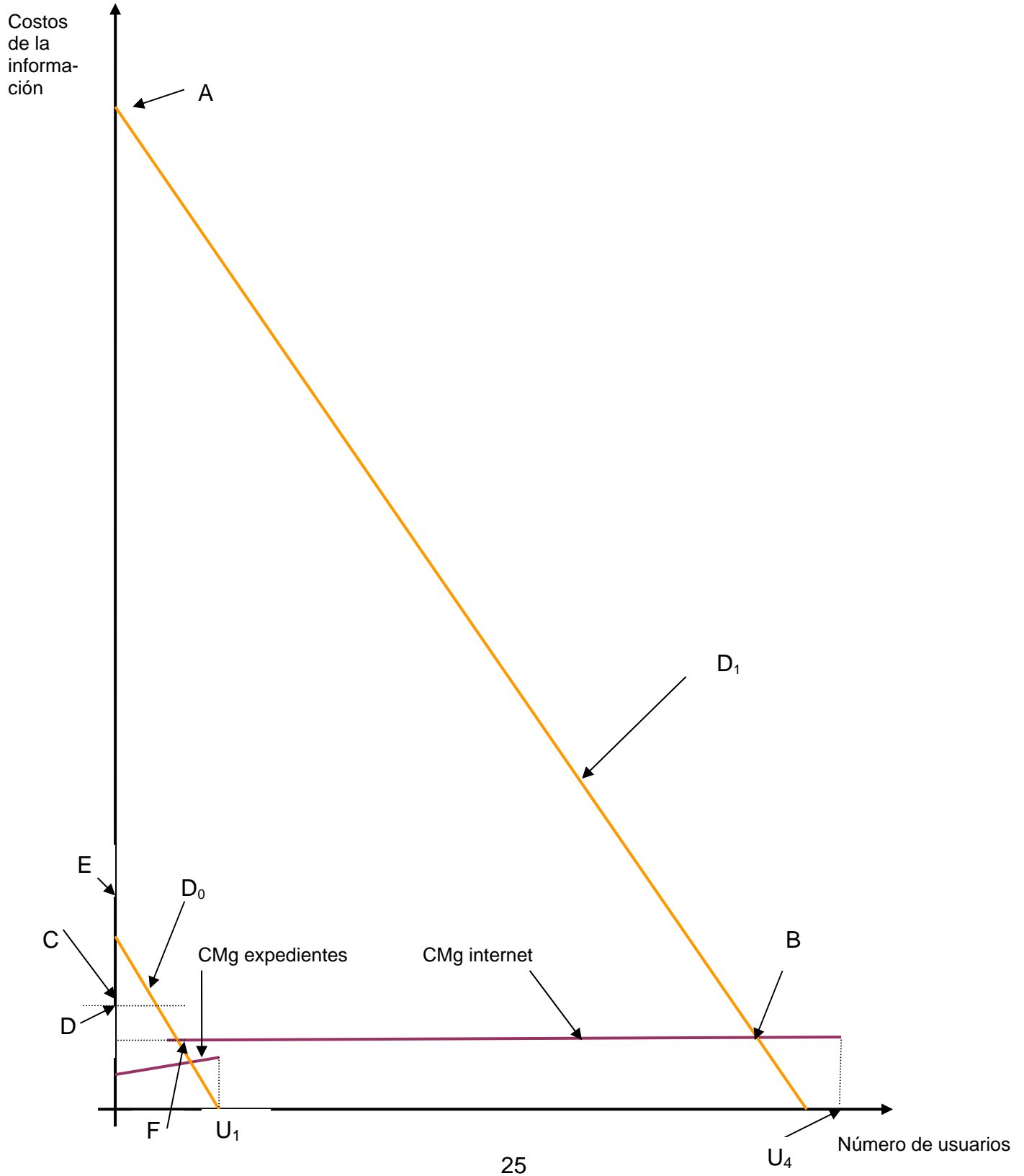
FUNCIONES DE OFERTA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL SEGÚN LA MODALIDAD
DE DIFUSIÓN AL PÚBLICO



Se han dibujado, para efectos meramente ilustrativos, dos gráficas de demanda de información. La demanda D_0 podría ser atendida por cualquiera de las modalidades de difusión, pero la demanda D_1 , que representa un número significativamente mayor de usuarios interesados, sólo podría ser satisfecha por medio de la difusión en internet.

Volviendo al tema del excedente del consumidor, su expresión gráfica es la del área formada entre la gráfica de la demanda, la proyección lineal (horizontal) que va del punto de cruce del costo marginal y la demanda hasta el eje vertical, y el mismo eje vertical. Si se observa la gráfica siguiente, los excedentes del consumidor para los dos casos mostrados –el de la difusión por expedientes *in situ* y el de la publicación en internet– corresponden a las áreas formadas por los segmentos de aristas EDFE y ABCA.

COMPARACIÓN DE EXCEDENTES DEL CONSUMIDOR PARA DOS CASOS DE DIFUSIÓN
DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL: EXPEDIENTES IN SITU E INTERNET



Si interpretamos al excedente del consumidor como una medida del beneficio social alcanzado por cada uno de los casos, queda claro que los beneficios ofrecidos por el uso del internet para difundir la información gubernamental son mucho mayores que los obtenidos de entregar, por ejemplo, copias certificadas de los documentos que se mantienen en expedientes dentro de las oficinas de la dependencia aludida. Gráficamente esto se observa por la diferencia entre las áreas correspondientes, siendo el área ABCA mucho mayor que el área EDFE.

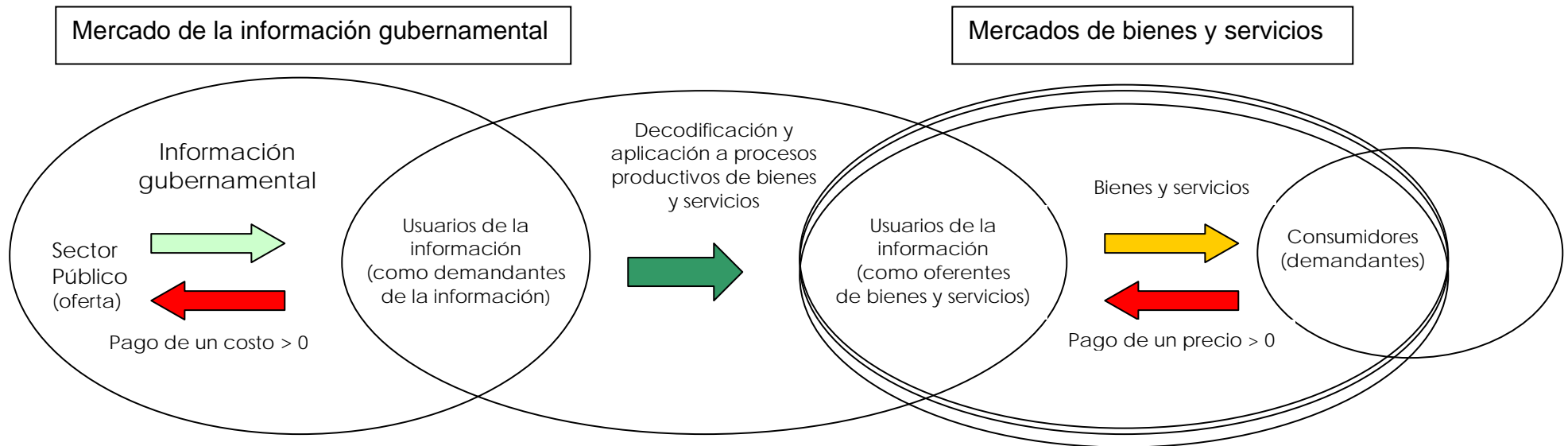
Pero la estimación de los beneficios potenciales de las diferentes modalidades de difusión de la información gubernamental, va más allá de la medida de bienestar que llamamos excedente del consumidor. Dicha estimación incluye el costo de oportunidad que caracteriza a cada una de las formas de difusión, esto es, la magnitud de los beneficios perdidos que es directamente imputable a cada una de las modalidades de difusión.

En las gráficas anteriores, el número de usuarios atendibles por cada modalidad de difusión ha sido identificado con la letra U: U_1 para las fotocopias de expedientes guardados en oficinas, U_2 para cuando se ofrecen computadoras *in situ*, U_3 para la difusión de impresos y U_4 para el uso de internet. Si bien es cierto, como ya se ha dicho, que las comparaciones utilizadas no corresponden a mediciones reales sino que se presentan con fines ilustrativos, lo que queda muy claro es que el número de usuarios potencialmente atendibles por cada una de las primeras tres modalidades, resulta significativamente menor al número correspondiente cuando se trata del uso de internet. Cada una de esas diferencias, puede usarse como un factor que contribuye en la representación de los costos de oportunidad de cada una de las modalidades de difusión.

Una forma de interpretar el concepto de costo de oportunidad que se plantea es la siguiente: por cada usuario potencial de la información gubernamental que se deja sin atender (léase sin acceso al conocimiento y uso de la información) la sociedad pierde una cierta cantidad de posibles beneficios económicos o sociales derivados del uso que dicho usuario hubiese podido hacer de la información, en caso de haber tenido acceso a ella. Desde este punto de vista el análisis desarrollado en estos párrafos sirve para reforzar las ideas planteadas en las secciones anteriores, esto es, que si bien la ley de transparencia ofrece varias modalidades de difusión al sujeto obligado –seguramente con el espíritu de facilitar las tareas de entrega de la información- el no presentar como obligatoria la difusión por internet reduce significativamente los alcances potenciales del uso de la información gubernamental.

El esquema que sigue alude al sistema de mercados por el que fluye la información gubernamental, desde su generador hasta los consumidores.

SISTEMA DE MERCADOS QUE CAPTA EL FLUJO Y USO DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL CONSUMIDOR



III. Un primer diagnóstico del uso económico de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Este primer diagnóstico del uso económico de la LFTyAI incluye el análisis tanto de solicitudes de información hechas a las dependencias y entidades públicas –los sujetos obligados, conforme a la definición que aparece en la ley- como de los recursos de revisión presentados ante el IFAI. En el caso de las solicitudes, el análisis se realizó a las que fueron obtenidas -mediante el método de muestreo estadístico que se detalla en el anexo técnico- para dos muestras representativas: la primera del total de solicitudes recibidas por las dependencias de la administración pública, y la segunda de las que atañen directamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Cofetel. En cuanto a los recursos de revisión, se analizó la totalidad de los que tienen que ver directa o indirectamente con la mencionada Cofetel, debido a que el sector seleccionado para el análisis particular del uso económico de la información fue, justamente, el de las telecomunicaciones.

Es importante destacar que para la elaboración de la primera muestra se eliminaron de la población total (constituida por más de 130,000 unidades) aproximadamente 6,150 solicitudes, esto es, alrededor del 5 por ciento del total. La exclusión de ese subconjunto de solicitudes fue necesaria para focalizar el estudio hacia el objeto que se persigue: inferir los posibles usos y las implicaciones económicas del uso que los sectores productivos han hecho de la información gubernamental al amparo de la LFTyAI. Para ello, se determinó excluir todas las solicitudes que habían sido clasificadas por los respectivos solicitantes como de carácter personal. En esta categoría se agrupan fundamentalmente requerimientos de información de uso privado, como datos generales de los funcionarios, currícula vitae, números de cuenta, teléfonos particulares, números de afiliación a dependencias, entre otros. El uso económico de este tipo de información es limitado y en todo caso se asume que queda restringido al ámbito privado, o particular, de los solicitantes.

La inclusión de las solicitudes catalogadas como de carácter “personal” al estudio no hubiera enriquecido los resultados y habría desviado la atención

del análisis del impacto económico que la información gubernamental tiene sobre la actividad y las decisiones de los sectores productivos, lo que constituye el centro de interés de este estudio. Bajo ese criterio, el universo de solicitudes a analizar se integra por 123,741 unidades.

En lo que se refiere al tipo de entidades y dependencias que integran el cuerpo de la administración pública, la integración de la muestra fue realizada a partir del total de sujetos obligados de la población original, sin excluir *a priori* ninguno. En efecto, y a diferencia de las solicitudes que son catalogadas *ex ante* para uso personal o privado, se consideró que ninguna de las entidades u organismos debía excluirse ya que en principio todas ellas pueden tener un efecto, directo o indirecto, sobre las actividades económicas. Si se hubieran excluido *a priori* algunas dependencias, estaríamos suponiendo lo contrario sin tener bases empíricas para ello. La muestra final está conformada por 150 solicitudes.

Aplicando la misma metodología de muestreo estadístico a una población de 1,071 solicitudes recibidas por la Cofetel en el periodo que va de mayo del 2003 a mayo del 2006, se obtuvo la segunda muestra integrada por 97 solicitudes. Al igual que en el caso general, se obtuvo una confiabilidad estadística del 90 por ciento.

A partir de ambas muestras se elaboraron sendas matrices tipológicas, uno de cuyos propósitos fue detectar los temas de mayor recurrencia en las solicitudes, lo cual se explica en la siguiente sección.

Definición de las categorías y clasificación tipológica

Con el propósito de identificar los temas mayormente consultados, se analizó cuidadosamente la información contenida en las solicitudes. En el caso general, se determinó que el objeto de las mismas puede clasificarse fundamentalmente en 12 categorías o apartados, lo cual constituye una plataforma a partir de la cual se iniciará la interpretación del impacto económico que éstas podrían llegar a producir y sirve de estructura a la matriz tipológica que clasifica las solicitudes de la muestra. Las categorías definidas son: concurso o licitación, contratos y proveedores, gasto público, salarios y precios, impuestos y aranceles, datos o series económicas, apoyos y subsidios, regulación, cuestionamientos sobre la aplicación de la regulación vigente, laboral y organigrama, motivación inquisitiva, y temas diversos.

Cuadro 1. Clasificación temática de las solicitudes de información

Categoría	Definición
<i>Concurso o licitación</i>	Solicitudes referentes a la realización, términos, condiciones o resultados de los procesos de licitación actuales o futuros.
<i>Contratos y proveedores</i>	Información sobre convenios, contratos y acuerdos legales entre empresas, particulares y las distintas dependencias y entidades de la Admón. Pública Federal. Incluye la solicitud de copias de los contratos suscritos, la duración de los mismos, clausulado, mecanismos de pago, así como sus montos y proveedores, entre otros aspectos.
<i>Gasto público</i>	Proyectos de inversión del sector público, asignación de recursos presupuestales, ampliación de actividades de dependencias y organismos, entre otros. Esta información permite al solicitante evaluar la potencialidad de ciertos mercados, así como anticipar y ubicar algunos efectos multiplicadores del gasto público.
<i>Salarios y precios</i>	Tabuladores de salarios de los empleados del sector público y precios de los bienes y servicios adquiridos por las dependencias, entidades y organismos.
<i>Impuestos y aranceles</i>	Trámites, interpretación de la ley en materia fiscal y comercial.
<i>Dato o serie económica</i>	Datos o series de datos referentes a distintas variables económicas.
<i>Regulación</i>	Información referente al marco regulatorio, incluyendo leyes, reglamentos, normas, disposiciones administrativas, oficios, circulares, o cualquier otro mecanismo regulatorio, sobre asuntos distintos a los fiscales y comerciales. Esta categoría incluye las peticiones sobre requisitos para elaborar trámites con dependencias con fines económicos, información acerca de procedimientos legales, procedimientos externos, requisitos a llenar para llevar a cabo una actividad económica.
<i>Apoyos y subsidios</i>	Montos, planeación o asuntos relacionados con apoyos, subsidios y programas orientados a fortalecer los sectores en desarrollo.
<i>Aplicación de la regulación</i>	Requerimientos sobre criterios aplicados a un caso en particular por las autoridades que dictaminan o resuelven.
<i>Condiciones laborales y organigrama</i>	Información sobre datos personales de los empleados públicos, sobre el organigrama de la dependencia y sobre su composición. Investigación sobre la competencia, las funciones y las áreas de responsabilidad de cada funcionario, así como de sus aptitudes, su historial académico y su experiencia laboral. Datos sobre prestaciones otorgadas a ciertos funcionarios, pago de viáticos, políticas para otorgar préstamos internos, constancias, explicaciones sobre los resultados en concursos por plazas laborales, etc.
<i>Motivación inquisitiva</i>	Aclaraciones sobre acciones y criterios adoptados por el sector público, supuestas irregularidades, temas de interés relevantes no aclarados, resoluciones dudosas, etc.
<i>Diversos</i>	Esta categoría resume las solicitudes que no quedan bien clasificadas en las categorías anteriores, como por ejemplo datos para trabajos de investigación académica y escolares.

Una vez definidas las 12 categorías, se procedió a clasificarlas según el tipo de impacto que pueden generar en la actividad económica de los agentes solicitantes, y por lo tanto en la sociedad. Por tipo de impacto nos referimos a si éste se da directa o indirectamente, o si en su caso no hay un impacto económico evidente.

Las bases de este planteamiento surgen de los desarrollos que se han ido haciendo en la ciencia económica con relación al uso de la información en las actividades productivas, aspectos que han sido comentados en el capítulo que define el marco conceptual de este estudio.

El enfoque utilizado reconoce que la información es un factor de producción, como lo han sido tradicionalmente la fuerza laboral y los distintos tipos de capital, y que su uso adecuado y oportuno reduce la incertidumbre y promueve la eficiencia en las decisiones. También resulta crucial para el análisis y construcción de escenarios futuros, los cuales pueden referirse al comportamiento esperado de una variable, un agente económico o toda una industria o sector¹.

En este contexto la teoría económica establece que en la medida que se mejora y amplía el acceso a la información, en que ésta es más completa, de mejor calidad y más oportuna, las instituciones –entre las cuales se encuentran los mercados- funcionarán mejor, de manera más eficiente y estable. Por ello es muy importante y conveniente recalcar que la falta de transparencia, que implica entre otras cosas negar el acceso a la información, impone costos económicos y sociales que obstaculizan el funcionamiento adecuado de la economía, manteniendo altos niveles de incertidumbre y de riesgos que multiplican los costos de transacción. Estas razones parecen suficientes para justificar los recursos que se destinan a seguir combatiendo la opacidad gubernamental.

Las manifestaciones empíricas de los conceptos anteriores se manifiestan a través de una multitud de vías, algunas de las cuales han sido estudiadas en otros países. Por ejemplo, la Organización Mundial de Comercio² y la OCDE³ han publicado algunos estudios empíricos que sugieren que la

¹ Ver Arrow K.J. The Economics of information: Collected Papers, Vol. 4. Blackwell Oxford. , 1984.

² WTO no. 1

³ La OMC incluye en su estudio empírico un total de 50 países tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Entre estos últimos se incluyen algunos de América Latina cuyas condiciones económicas son comparables a México. Las

atractividad de la inversión y el clima para hacer negocios mejoran con el grado de transparencia de las políticas públicas.

Ahora bien, retomando el tema de la categorización de las solicitudes, recordemos que hemos clasificado a los mecanismos a través de los cuales permea la información en los procesos económicos como de efectos directos, de efectos indirectos y de ningún efecto económico relevante. Así, de las doce categorías propuestas, nueve pertenecen al primer grupo, dos al segundo y una al tercero.

Las categorías con impacto económico directo (en lo sucesivo IED) incluyen aquellas solicitudes en las que la información requerida forma parte de alguna actividad, proceso o toma de decisiones que genera una clara consecuencia de tipo económico, ya sea para el usuario de la información, para algún otro actor o para ambos. En estos casos la información puede usarse como un insumo de producción o como una señal que ayude a mejorar el conocimiento de los usuarios sobre los mercados de su interés, sobre algún tipo de comportamiento o estrategia de sus competidores, sobre el marco normativo relevante, sobre dictámenes específicos o incluso sobre diversos procedimientos y trámites para emprender y/o expandir sus actividades económicas. Se consideró que 9 de las 12 categorías presentan IED.

conclusiones que se presentan para los países en estudio sugieren que la transparencia en la operación gubernamental fortalece los flujos de la inversión extranjera directa.

Cuadro 2
Clasificación de las solicitudes según el tipo
de impacto económico

Impacto económico directo
<ul style="list-style-type: none"> • Concursos y licitaciones • Contratos y proveedores • Gasto público • Salarios y precios • Impuestos y aranceles • Datos o series económicas • Apoyos y subsidios • Regulación • Aplicación de la regulación
Impacto económico indirecto
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones laborales y organigrama • Motivación inquisitiva
Sin impacto económico
<ul style="list-style-type: none"> • Diversos

La información con impacto económico indirecto (IEI) agrupa las categorías que parecen no tener un uso económico directo, la que se solicita con aparentes fines inquisitivos y críticos hacia la asignación de recursos públicos, el desempeño y las prácticas del sector público. Sin embargo, bajo una óptica de mayor alcance estas categorías presionan a la eficiencia gubernamental mediante la rendición de cuentas, y contribuyen al incremento de la eficiencia y la profesionalización del sector público en el largo plazo, ya que al menos en el mediano plazo la rendición de cuentas tendrá un efecto favorable sobre las acciones públicas. Ésto se deduce del hecho de que se inhibe la discrecionalidad,

se compromete la corrupción y se descubren las ineficiencias del sector público, entre otros factores, que hoy menguan el efecto de la acción pública.

Únicamente en uno de los casos analizados se pudo descartar el efecto económico de la información solicitada, en virtud de que de las solicitudes agrupadas en esa categoría no se desprende información que fortalezca las decisiones empresariales, facilite el acceso a recursos productivos, dé datos sobre mercados o cualquier otra de carácter económico. Tampoco contribuyen a la transparencia o a eliminar la corrupción. En esta categoría se incluyeron aspectos tales como: consulta con fines de referencia, investigación, aspectos escolares y trabajos académicos, sobre temas específicos sin efectos medibles sobre actividades económicas.

Análisis cualitativo de la muestra general

Uno de los datos elementales obtenidos del análisis de la población total de solicitudes, es la forma en la que éstas se distribuyen entre las dependencias y entidades. En la gráfica siguiente se muestra la distribución de las solicitudes, si bien aparece el nombre de sólo algunas dependencias a título indicativo. En la tabla que se presenta después aparecen las veinte dependencias que más solicitudes han recibido para el período de análisis.

Distribución de solicitudes por dependencia (junio 2003 a mayo 2006)

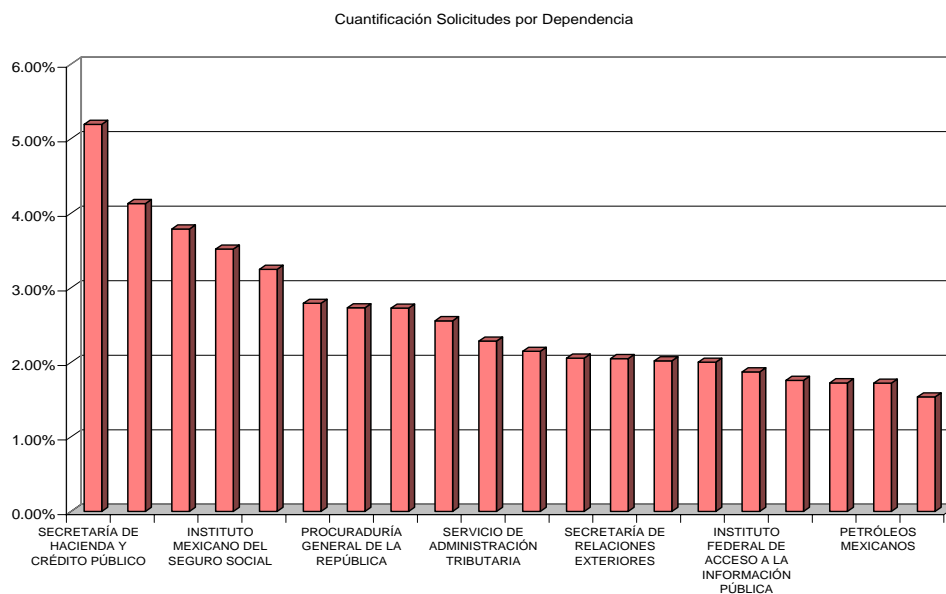


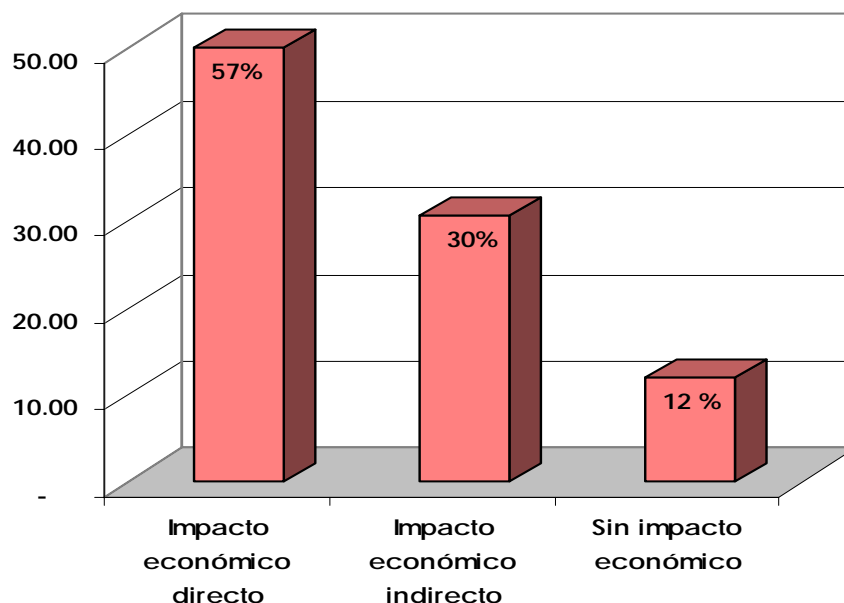
Tabla 1
Las veinte dependencias con mayor número de solicitudes.
Total de solicitudes: 123,741

Rank	Dependencia	% del Total	# Solicitudes
1	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	5.19%	6426
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	4.13%	5112
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3.79%	4690
4	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	3.52%	4357
5	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3.25%	4020
6	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	2.79%	3455
7	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2.73%	3381
8	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2.73%	3376
9	SECRETARÍA DE SALUD	2.56%	3166
10	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2.29%	2829
11	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2.15%	2659
12	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.06%	2546
13	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2.05%	2538
14	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	2.02%	2501
15	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2.00%	2477
16	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1.87%	2317
17	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1.76%	2177
18	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1.73%	2135
19	PETRÓLEOS MEXICANOS	1.72%	2131
20	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.54%	1901

De acuerdo con la muestra, la SHyCP, la SEP y la SEMARNAT reciben el mayor número de solicitudes. Debe destacarse el caso del IMSS, que se encuentra en la cuarta posición aunque es de hecho la entidad que recibe el mayor número de solicitudes en cada periodo. La razón es que en este caso la cantidad de solicitudes clasificadas como personales es muy significativa, por lo que al eliminarlas de la población total de solicitudes, el IMSS queda en 4ª posición.

La consideración de la tipología que se hizo de las solicitudes, y que fueron presentadas en el Cuadro 2, permite estimar que el 57 por ciento de las mismas tiene el claro propósito de obtener datos cuyo uso tiene un impacto económico directo. Por otro lado, el 30 por ciento corresponde al tipo de solicitud del que se puede esperar que no tenga un impacto inmediato y directo en la actividad económica, por lo que se consideró que ese subconjunto tendrá eventualmente y de manera indirecta un efecto en las actividades productivas. Finalmente, alrededor del 13 por ciento de la información se catalogó sin impacto económico, ya que se trata de solicitudes de consulta con fines de referencia, investigación, trabajos escolares y de tipo académico.

Participación porcentual de solicitudes por tipo de impacto económico



	%	Número
Impacto económico directo	57.33	86
Impacto económico indirecto	30.67	46
Sin impacto económico	12.00	18

150

Sumadas las dos primeras categorías, se obtiene una participación de alrededor del 88 por ciento de solicitudes que seguramente tienen un impacto económico. El análisis de los mecanismos a través de los cuales se da el impacto en cada tipo de categoría escapa a los alcances de este estudio, sin embargo, es conveniente subrayar que una lectura plausible del alto número de solicitudes con impacto económico esperado tiene que ver con el rol preeminente del sector público en el funcionamiento de la economía. Su influencia permea a todos los sectores a través de varios ámbitos: es el ente regulador más importante, es productor de una multitud de bienes y servicios, y es asimismo fuerte demandante de una enorme cantidad de bienes y servicios de todo tipo. Ante esa situación, es de esperarse que el universo de relaciones económicas que mantiene con los individuos, organizaciones y empresas sea vasto, y que por lo tanto se refleje en la participación de solicitudes con impacto económico.

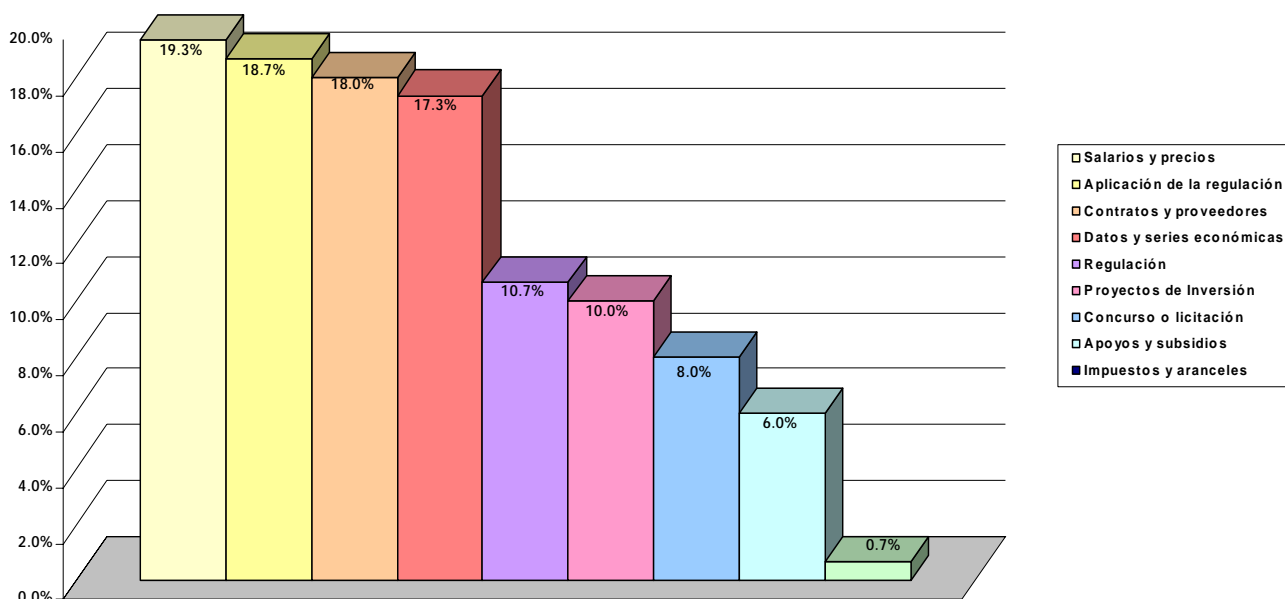
Si bien ya se ha dicho que el periodo que lleva de vigencia la LFTyAI es todavía muy corto como para estimar el impacto que ésta ha tenido sobre la economía nacional, ya se observa un crecimiento importante en el número de solicitudes tramitadas. Evidentemente a medida que los individuos y las empresas se van enterando de las ventajas que ofrece el marco jurídico institucional vigente en materia de transparencia y acceso a la información gubernamental, van tomando conocimiento de ese mecanismo y recurren a él de manera más intensa. Entre 2003 y 2005 el número de solicitudes presentadas prácticamente se duplicó, y en los primeros 5 meses del presente año de 2006 ya se registra un número mayor que en todo el 2005.

Cantidad de solicitudes anuales				
	2003	2004	2005	2006*
Número	24,097	37,732	50,127	51,657
Crecimiento	-	56.6%	32.9%	-

* En los primeros 5 meses del año.

Dentro de la categoría con IED, destaca la recurrencia con que los agentes solicitan información sobre salarios y precios, sobre aspectos de la aplicación del marco regulatorio, contratos y proveedores y series económicas.

Distribución de temas económicos de las solicitudes



Clasificación económica de las solicitudes	%	Número
Salarios y precios	19.33	29
Aplicación de la regulación	18.67	28
Contratos y proveedores	18.00	27
Datos y series económicas	17.33	26
Regulación	10.67	16
Proyectos de Inversión	10.00	15
Concurso o licitación	8.00	12
Apoyos y subsidios	6.00	9
Impuestos y aranceles	0.67	1

Nota importante: la suma de respuestas es mayor a 150, ya que hay solicitudes con requerimientos de información que cubren más de un tema.

Información con impacto económico directo

Salarios y precios

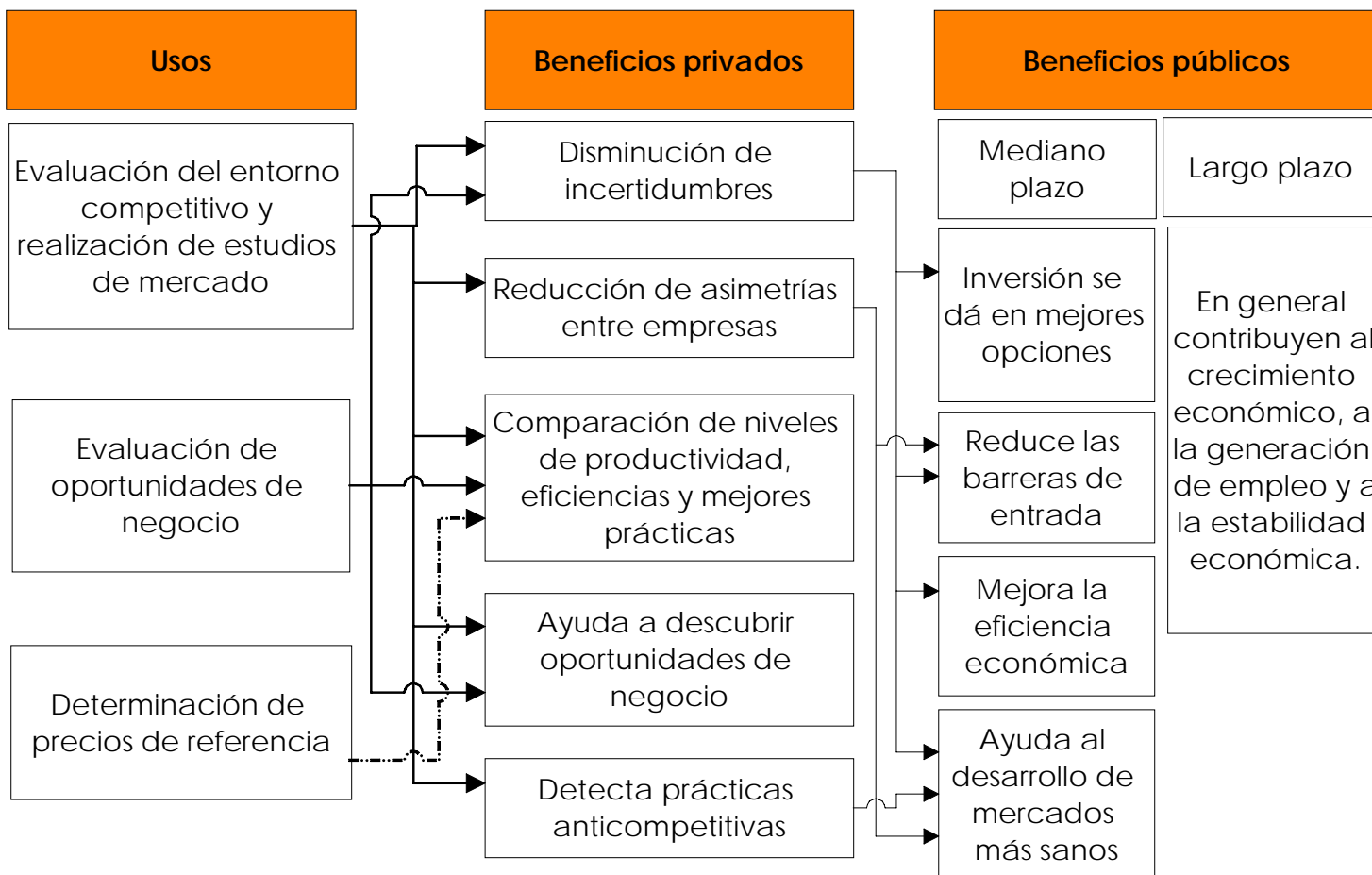
Las solicitudes sobre salarios y precios son las más frecuentes, representando el 19.3% de la muestra. A los solicitantes de este tipo de información se les atribuyen diferentes finalidades que incluyen: los estudios de mercado, búsqueda de oportunidades de entrada como proveedores

de bienes y servicios del sector público, evaluación del entorno competitivo, determinación de precios de referencia y existencia de prácticas anticompetitivas como la discriminación de precios o la depredación, entre otros aspectos.

La información agrupada bajo esta categoría puede eventualmente contribuir a mejorar las condiciones de inversión, la eficiencia, el ambiente competitivo en materia de precios, y generar o expandir la actividad económica de las empresas con las distintas dependencias, entidades y organismos públicos.

En la página siguiente, el Cuadro 3 muestra los usos e impactos plausibles de la información solicitada sobre salarios y precios.

Cuadro 3. Usos e impactos de la información sobre salarios y precios



Contratos y proveedores

Esta categoría estuvo presente en casi el 18% en las solicitudes, la tercera más importante dentro del total. Lo anterior reitera el interés de los agentes económicos por conocer las condiciones de compra venta entre gobierno y otras empresas. La motivación nuevamente es la detección de oportunidades de negocio.

La competencia que puede generar esta información tiene efectos positivos tanto para el gobierno, como para las empresas que se posicionen como proveedores. La eficiencia que del proceso resulta, sin lugar a dudas beneficia a toda la sociedad y la transparencia en los términos contractuales de los proveedores coadyuva a eliminar la discriminación y la discrecionalidad.

En suma, al igual que en la categoría anterior, en ésta se percibe la intención de participar como proveedor del sector público. Los requerimientos de información permiten establecer referencias de precios y costos para determinar la competitividad propia, entre otras.

El costo asociado a la elaboración de estudios de mercado y costeo puede ser elevado, particularmente para algunos agentes económicos. La incapacidad de absorberlos por algunas empresas puede fomentar asimetrías en la información y ventajas competitivas que tienden a favorecer a los agentes económicamente más sólidos. En general, las grandes empresas, con manejo de mayores recursos, están mejor equipadas para adquirir información útil, lo que puede darles una ventaja competitiva adicional frente a pequeños o nuevos oferentes. Incluso, el acceso privilegiado a información puede ser considerada una fuente de poder de mercado⁴.

⁴ La Ley Federal de Competencia Económica establece en su artículo 13 los factores que determinan que un agente económico tenga poder sustancial de mercado. Al respecto, las fracciones II y IV señalan a la letra, respectivamente: ii." La existencia de barreras a la entrada y los elementos que previsiblemente puedan alterar tanto dichas barreras como la oferta de otros competidores" y " Las posibilidades de acceso del agente económico y sus competidores a fuentes de insumos"

Aplicación de la Regulación

Las peticiones de información de los ciudadanos sobre casos específicos de aplicación de alguna ley o sobre los criterios que se tomaron en cuenta al resolver o decidir situaciones particulares en el sector público, se encuentran en 18.7% del total de solicitudes. En este caso se busca a través de ejemplos concretos conocer el proceder de las instituciones y su forma de dictaminar, aparentemente para fortalecer la certidumbre en las mismas.

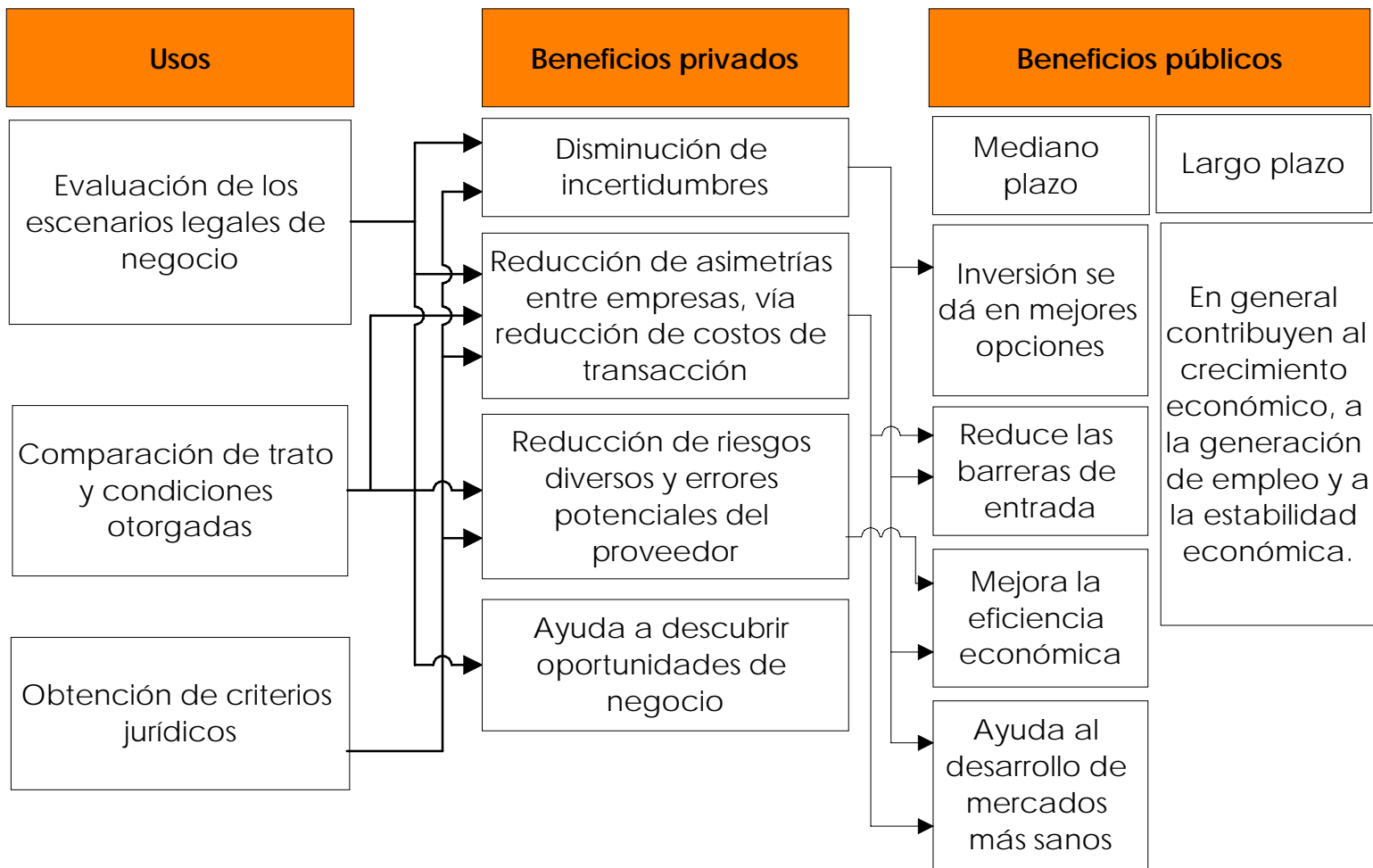
El hecho de que en una proporción considerable este tema haya sido abordado por los solicitantes, indica una inquietud real sobre la manera en la que se aplica la ley en aspectos de impacto económico. Esta inquietud puede estar motivada por la competencia, igualdad de oportunidades, o sospechas de corrupción o malos manejos.

Asimismo, la transparencia en los criterios utilizados por las dependencias para la toma de decisiones genera certidumbre jurídica, la cual tiene el efecto de disminuir el riesgo en que incurren los particulares al concurrir a los mercados. A menor riesgo, menor también es el costo de producción de los bienes y servicios.

De la misma forma se distinguen también dentro de esta categoría las peticiones acerca de cómo se aplicó determinada regulación en la constitución de alguna empresa o la ampliación de negocios. Esta motivación sugiere interés de los ciudadanos hacia el emprendimiento de nuevas actividades empresariales. Los usos se enfocan principalmente a tener un proceso satisfactorio de creación de nuevas empresas y negocios, basándose en ejemplos anteriores.

Con un ambiente de más transparencia en la toma de decisiones de organismos gubernamentales, se propicia mayor equidad y oportunidades y sobre todo un sano desarrollo en la relación con empresas privadas.

Cuadro 4. Usos e impactos de la información sobre aplicación del marco regulatorio



Datos y Series Económicas

El 17.3% de las solicitudes incluyó cuestionamientos sobre variables o datos económicos. Este rubro establece el interés sobre aspectos de mercado previsiblemente con la intención de realizar actividades económicas. Los principales usos para este tipo de información incluyen el análisis de situaciones y tendencias de mercado. Estos análisis apoyan la toma de decisiones económicas y proveen una medida del potencial de los mercados nuevos o en expansión.

La calidad de la información es sin lugar a dudas un factor determinante del valor y el precio de la información. El sector público es un generador importante de actividad económica, además de ser el rector de la política monetaria y económica. La información proveniente de esta fuente contribuye a la toma de decisiones adecuadas. Un mayor desarrollo de esta información tiende a atenuar las asimetrías de información entre los agentes económicos por lo que promueve también un ambiente competitivo y un conocimiento mas profundo, lo cual se traduce en mejores planeaciones y direcciones en las entidades privadas y gubernamentales.

Regulación

La información acerca del marco regulatorio de los distintos sectores abarca el 10.7% de las solicitudes. El desconocimiento o falta de claridad sobre los ordenamientos regulatorios desalienta la participación de los agentes económicos en la actividad productiva. Los costos de asesoría jurídica pueden ser onerosos para algunas empresas, e incluso pueden imponer barreras de entrada indeseables. En la medida que esta información puede encontrarse de una fuente segura, confiable y de bajo costo, se reducen las asimetrías de información entre empresas grandes y pequeñas, se favorece la certidumbre y por tanto la inversión y el crecimiento. La divulgación de los instrumentos regulatorios a través de las páginas de las dependencias y entidades públicas reúne las condiciones de la información antes mencionadas y favorece asimismo, a la inversión extranjera.

Proyectos de Inversión y Presupuesto

El 10% de las solicitudes evaluadas se relaciona a los montos presupuestados para distintas actividades o bien sobre los proyectos de inversión que las distintas instituciones del sector público planean realizar en un periodo dado. Tratándose de los proyectos, el interés se centra en los montos a invertirse en los mismos, por lo que el agente podría estar evaluando el tamaño y magnitud de un mercado potencial.

Esta información también es útil para que los particulares analicen y normen criterios sobre las prioridades que asigna el Estado a diferentes programas públicos.

Concursos y Licitaciones

Los requerimientos de información sobre concursos y licitaciones comprenden el 8% de las solicitudes. En los procesos y licitaciones en los que hay poca claridad en las reglas y requisitos, los costos de asesoría y trámite se incrementan. En el extremo, la falta de transparencia puede desalentar la participación en los procesos de licitación. La falta de transparencia impone costos adicionales sobre las actividades de los agentes, ya que estos deben emprender acciones para contrarrestar el riesgo que se desprende de esa carencia. Los costos pueden reflejarse de diferente manera: 1) Por asesorías y costos de transacción más elevados, cuando la información de los concursos y licitaciones es restringido. 2) En costos extra al adquirir activos o empresas públicas a través de licitaciones o privatizaciones, cuyo estado o potencial no haya sido bien especificado por la unidad desincorporadora y por tanto requiera readecuación de su proyecto; 3) Los costos se incrementan por el riesgo que implica la discrecionalidad.

La posibilidad de informarse sobre estos procesos a través de Internet, reduce los costos y eleva la eficiencia de los agentes que concursan. Se incentiva así una mayor participación y por tanto concursos más competitivos. La transparencia en los términos contractuales de los proveedores coadyuva a eliminar la discriminación y la discrecionalidad.

En suma, al igual que en la categoría anterior, en esta se percibe la intención de participar como proveedor del sector público. Los requeri-

mientos de información permiten establecer referencias de precios y costos para determinar la competitividad propia, entre otras.

Apoyos y Subsidios

Los interesados en este tipo de información se centran fundamentalmente en las posibilidades de calificar para recibir algún apoyo para su actividad productiva, así como en la cuantía del mismo. El 6% de las solicitudes cubre esta temática.

Los agentes mejor informados son normalmente los que absorben estos apoyos. En la medida que esa información tenga una mayor difusión se reduce el costo de acceso a los apoyos y subsidios, se facilita la entrada de nuevos productores y se diversifica el beneficio en términos regionales y de individuos. Por lo anterior, se promueve la eficiencia y desarrollo de los sectores beneficiados.

Impuestos y Aranceles

De las solicitudes analizadas no se desprende que exista un interés por utilizar el mecanismo de consulta establecido a través de la LFTyAI, para este fin. Sólo el 0.7% de las solicitudes incluyó cuestionamientos sobre este tema. Lo anterior pudiera sugerir que los diversos mecanismos de información y atención al público del SAT, la Subsecretaría de Ingresos y la Secretaría de Economía cubren adecuadamente las dudas de contribuyentes e importadores. Así también, puede reflejar que los agentes recurren a los servicios de especialistas en la materia, por lo que no hacen el contacto directamente con la autoridad recaudatoria.

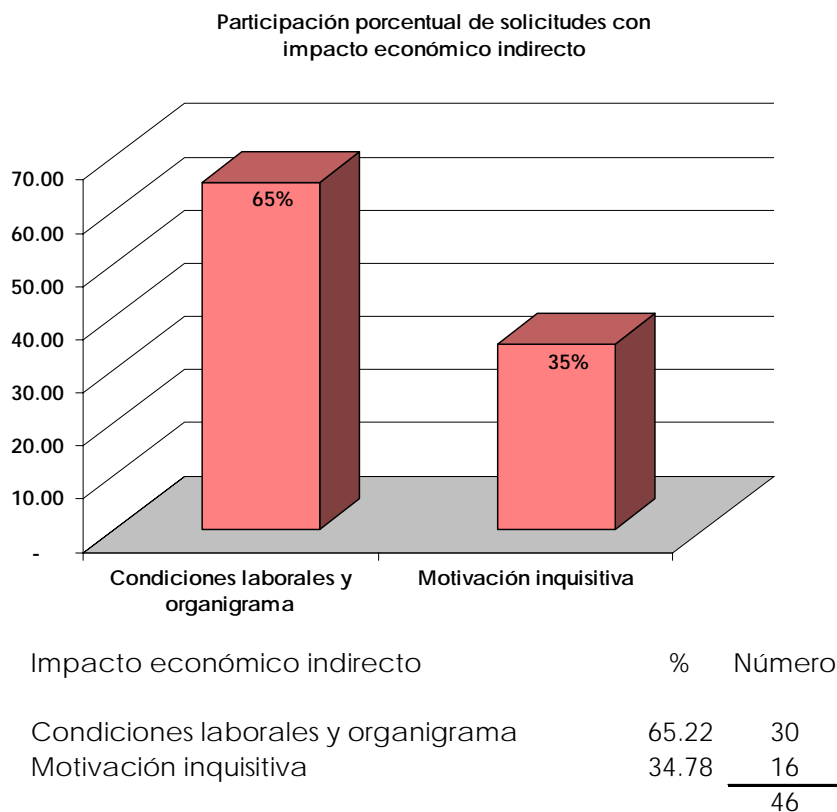
Sea cual sea el mecanismo al que recurran los agentes, la clara difusión de la información fiscal e impositiva da certeza a los inversionistas nacionales y extranjeros, facilita el cumplimiento de las obligaciones en la materia reduciendo costos de transacción y fortaleciendo las finanzas públicas, y permite reflejar la equidad fiscal que el congreso previó.

Se han mencionado hasta aquí los beneficios de la transparencia y acceso a la información del sector público. La disponibilidad de precios de bienes y servicios que adquiere el gobierno y la referencia de los productores promueven la colusión entre los oferentes, particularmente en actividades donde hay pocos productores. Esa práctica puede encarecer las adquisiciones del gobierno y crear fuertes barreras a la entrada, en detrimento de los mercados.

Sin embargo, de acuerdo con la teoría económica, los beneficios a la actividad económica derivados de la transparencia y el acceso a la información públicos superan de manera importante los problemas potenciales que pueden generarse.

Información con Impacto Económico Indirecto

Las solicitudes de información que tienen sólo un efecto indirecto sobre el proceso económico abarcan aspectos sobre condiciones laborales, preguntas sobre los organigramas, y otros requerimientos que han sido denominados para este estudio como “motivación inquisitiva”, por incluir cuestionamientos sobre el buen proceder de la administración pública federal o sus empleados y funcionarios.



Como se mencionó anteriormente el 30.7% de las solicitudes caen en esta categoría en la que el impacto no se da de manera directa. Sin embargo, los requerimientos de información contenidos en estas dos categorías

fortalecen la transparencia de los procesos y el actuar del sector público, lo cual beneficia indirectamente los procesos productivos.

Un ejemplo puede ser el siguiente: cuando un ciudadano cuestiona a través del sistema de información aspectos sobre la escolaridad o capacitación de un funcionario, a pesar de que aparentemente no se genera un impacto económico, en el mediano plazo este tipo de cuestionamientos crea presiones en el sector público para actualizar las plantillas y perfiles laborales y mejorar los procesos de selección de personal, favoreciendo así el desempeño y profesionalización del sector. Esto traerá beneficios económicos y sociales en el largo plazo.

De acuerdo con estudios realizados por la OCDE⁵, la estructura misma del sector público puede ser un desincentivo a la inversión. Al respecto, debe considerarse que la incertidumbre, y por lo tanto el riesgo, se incrementan en la medida que aumentan la corrupción, la discrecionalidad y la inestabilidad de las políticas y de las decisiones públicas.

El acceso a la información es un medio de control ex-ante sobre el sector público, que permite una respuesta cotidiana a las acciones de política pública. Es además un medio para reducir abusos potenciales que surgen de la asimetría del acceso a la información económica, política y social.

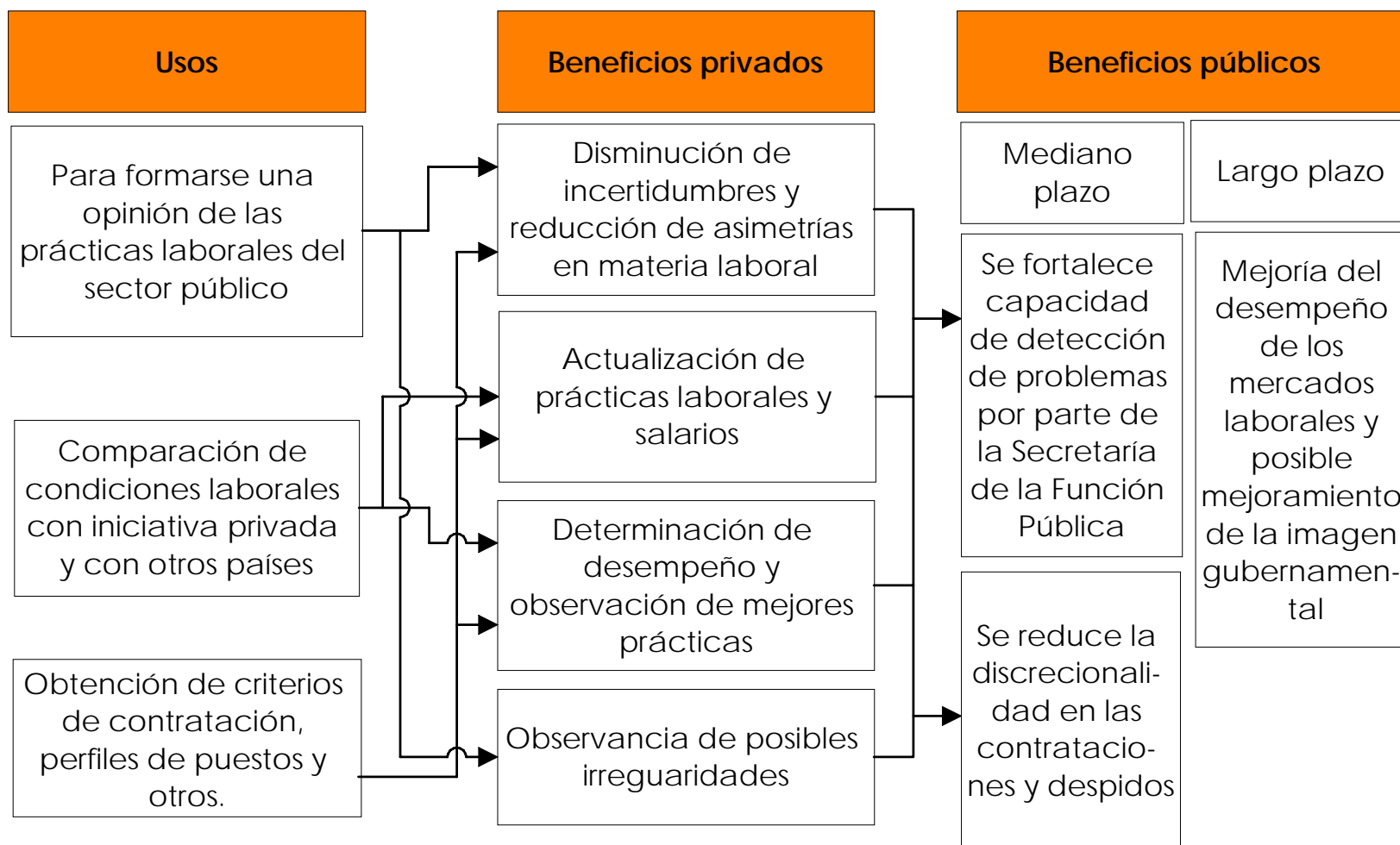
Si el acceso a la información es oportuno en aspectos de regulación, inversión, adquisiciones, opciones laborales y otro tipo de medidas que afectan el comportamiento económico de los particulares y las empresas, entonces su valor agregado y su utilidad práctica crecen. La calidad del acceso a la información depende del alcance o cobertura, de la precisión y de la oportunidad de la misma. Cabe agregar que la honestidad, reputación y credibilidad son también factores esenciales de transparencia y, por lo tanto un incentivo a la inversión.

De las dos categorías incluidas en el apartado IEI, las solicitudes relativas a las condiciones de trabajo y el organigrama⁶ fueron las más abundantes con un total de 30 casos (65% de las solicitudes IEI), mientras que las solicitudes con preguntas inquisitivas de carácter general se encuentran en 16 solicitudes de la muestra (35 % de IEI).

⁵ OCDE. Op cit.

⁶ En esta categoría se encontraron solicitudes de respuesta a preguntas como las siguientes: ¿Por qué un funcionario sin estudios en la materia tiene un cargo ejecutivo en cierto sector?, ¿Por qué un funcionario de X nivel recibe viáticos de cierto monto?, etc.

Cuadro 5
Usos e impactos de la información sobre condiciones laborales y prestaciones



Tipo de Respuesta y Cantidad de información solicitada

La muestra elaborada a partir de las solicitudes recibidas por el gobierno federal arroja también información interesante sobre el tipo de respuesta que las dependencias y entidades han ofrecido a los ciudadanos.

Cuadro 6. Solicitudes según tipo de respuesta

	%	Número
Entrega de información en medio electrónico	56.7	85
La información está disponible públicamente	10.0	15
Requerimiento de información adicional	4.0	6
Notificación lugar y fecha de entrega	3.3	5
Notificación de envío	2.0	3
Notificación de disponibilidad de información	1.3	2
No es de competencia de la unidad de enlace	11.3	17
Inexistencia de la información solicitada	6.0	9
Negativa por ser reservada o confidencial	4.0	6
La solicitud no corresponde al marco de la LFTyAI	1.3	2
		150

De acuerdo con la información presentada en el cuadro 6, cerca del 78% de las solicitudes recibe una respuesta sobre la temática requerida. El 22% restante (34 solicitudes de la muestra) no es contestado, ya sea porque la temática no es responsabilidad de la entidad que recibió la solicitud, la información es reservada o no existe, o bien porque la información no es materia de la LFTyAI.⁷

En virtud de que la muestra es reflejo de la población estudiada, podemos inferir que un porcentaje similar de solicitudes no son contestadas en el agregado. Al respecto, debe recordarse que este es un ejercicio de inducción económica mediante el cual se infiere el uso económico que los solicitantes pretenden dar a la información solicitada, y no una encuesta mediante la cual se obtiene del agente solicitante la manifestación de su intención o del uso que ya dio a la misma. Por lo anterior, la falta de respuesta a cerca de 22% de las solicitudes muestrales no cambia los resultados respecto del uso potencial que se pretende dar a la información

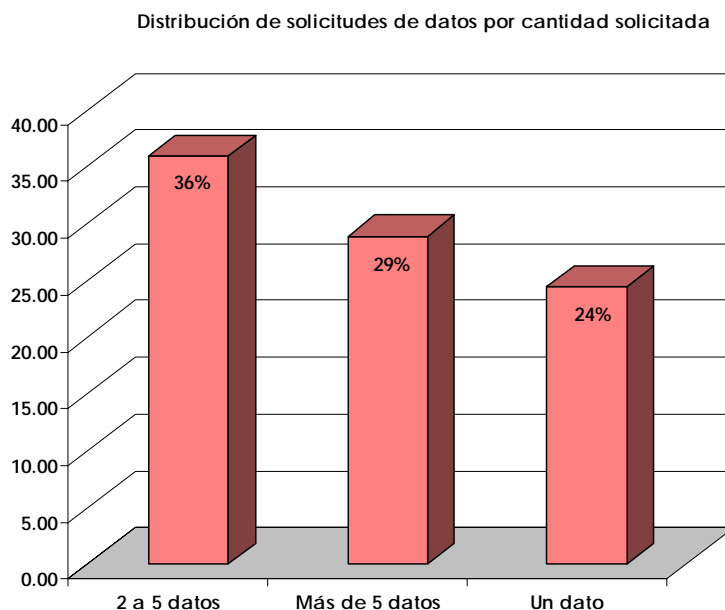
⁷ En este caso, se supone que las solicitudes que no son contestadas porque se requiere ampliar el requerimiento, eventualmente serán contestadas.

solicitada. Es decir, la potencialidad de uso no se ve afectada por la ausencia de respuesta⁸.

Otro aspecto que cobra relevancia a la luz del análisis preliminar de la muestra de solicitudes, tiene que ver con la cantidad de información que los agentes solicitan en cada evento. Para determinar cuánta información se solicita, se definieron dos clasificaciones tomando en cuenta la naturaleza de la información: datos y series. Estas categorías se definen como sigue:

Datos: agrupa las solicitudes en las que se piden copias, oficios, documentos, registros, dictámenes, listados, números, fechas y nombres aislados, y demás datos y cifras puntuales. Series: consiste en información que engloba un conjunto de observaciones de una variable o variables, ya sea en función del tiempo o por tipo (series económicas, estados, estudios en serie de tiempo, etc.).

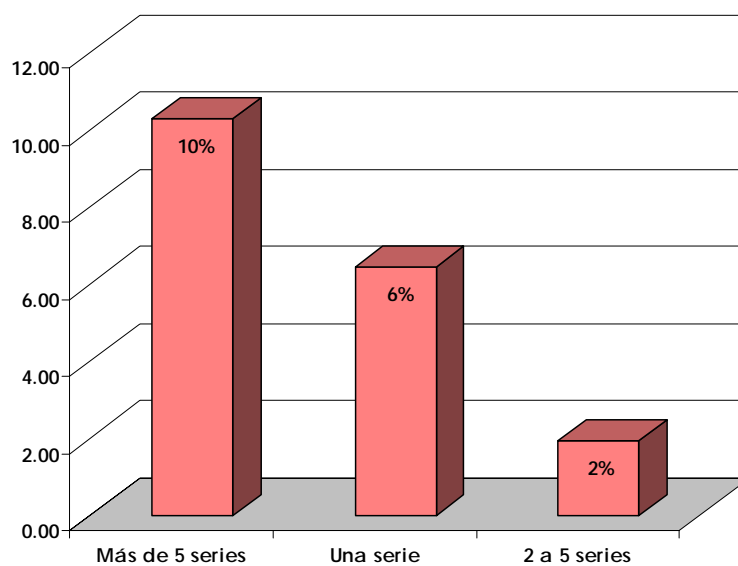
Adicionalmente, para cada categoría se abrieron tres opciones con base en las cuales la cantidad de información solicitada puede agruparse en: un solo dato o serie; dos a cinco, y más de cinco respectivamente.



⁸ Este es un resultado más que se infiere a partir de la muestra que ha sido determinada de manera aleatoria. El reemplazamiento de las solicitudes que no tuvieron respuesta por otras para la integración de la muestra afectaría la aleatoriedad de la misma.

Cantidad de Datos	%	Número
2 a 5 datos	35.90	53
Más de 5 datos	28.85	44
Un dato	24.36	36

Distribución de solicitudes de series por cantidad solicitada



Cantidad de Series	%	Número
Más de 5 series	10.26	16
Una serie	6.41	10
2 a 5 series	1.92	3

IV. Evaluación exploratoria del uso económico de la LFTyAI en el sector de telecomunicaciones

Este capítulo se construyó a partir de un análisis hecho en dos partes. Primeramente, se analizó una muestra estadísticamente representativa de las solicitudes hechas a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). Asimismo, se realizó un ejercicio similar de análisis para la totalidad de los recursos de revisión relacionados directa o indirectamente con la Cofetel.

Muestra estadística del total de solicitudes de información hechas a la Cofetel

Aplicando la metodología de muestreo estadístico a una población de 1,071 solicitudes recibidas por la Cofetel en el periodo que va de mayo de 2003 a mayo de 2006, se elaboró una matriz integrada por las 97 solicitudes de la muestra obtenida aleatoriamente, que al igual que en el caso de la matriz general, se obtuvo con una confiabilidad estadística del 90 por ciento¹.

En esta matriz se incluyó asimismo una tipología de las solicitudes según la temática de las mismas. El criterio de clasificación es en lo esencial igual al aplicado en el caso general, sin embargo, en este apartado se eliminó la categoría "Apoyos y subsidios" al no presentarse ningún caso, y se acotó la categoría "Impuestos y aranceles" a "Impuestos" solamente. Una explicación posible para no haber encontrado solicitudes que tocaran los puntos eliminados es que los interesados en los temas de telecomunicaciones tienen mejor conocimiento sobre los apoyos que se dan al sector, o sobre la ausencia de éstos; pero también refleja un mejor conocimiento sobre las atribuciones de la Cofetel.

En contraste con la matriz general, se abrieron dos categorías nuevas: "Concesiones y Permisos" y "Precios y tarifas de interconexión". En la primera se incluyeron todas las solicitudes de información que se presentan sobre los términos de los títulos de concesión y los permisos, los servicios que se prestan al amparo de los mismos, la cobertura, obligaciones, etc.

¹ Para la conformación de la muestra, se empleó la metodología descrita en el Anexo 1.

Cabe destacar que en esta categoría también se incluye lo referente a los servicios de valor agregado. La segunda categoría se refiere a los precios y tarifas de interconexión que aplican los distintos permisionarios y concesionarios. Si bien los precios de los servicios son públicos, la diversidad por tipo y localidad, determina un interés en conocer los precios de los distintos servicios. Esta es una diferencia importante frente a las solicitudes recibidas en el caso general, en el cual se presentaba mayor incidencia en lo que se refiere a los precios de los bienes y servicios adquiridos por las entidades y dependencias del sector público².

Dadas las características de la información incluida en cada categoría, y tomando en cuenta los elementos de la teoría económica que han sido comentados en el cuerpo de este documento, las categorías de información solicitada se agrupan nuevamente en tres grandes clases. La primera se refiere a las solicitudes de información que pueden generar un efecto económico directo, mientras que la segunda incluye a las solicitudes a las que se les puede asociar un efecto indirecto. Una tercera y última clase considera a aquellas que no tienen un efecto económico aparente. Así, de las doce categorías propuestas, nueve pertenecen a la primera clase, dos a la segunda y una a la tercera.

Como se mencionó anteriormente, las categorías con impacto económico directo (en lo sucesivo IED) incluyen aquellas solicitudes en las que la información requerida forma parte de alguna actividad, proceso o toma de decisiones que genera una clara consecuencia de tipo económico, ya sea para el usuario de la información, para algún otro actor o para ambos. Se consideró que 9 de las 12 categorías presentan IED (Cuadro 7).

² En el caso del sector telecomunicaciones las solicitudes relativas a los precios que paga la Cofetel por los bienes y servicios que adquiere se encuentran clasificadas en "Proveedores de la Cofetel"

Cuadro 7
Clasificación de las solicitudes dirigidas a la Cofetel
por tipo de impacto económico

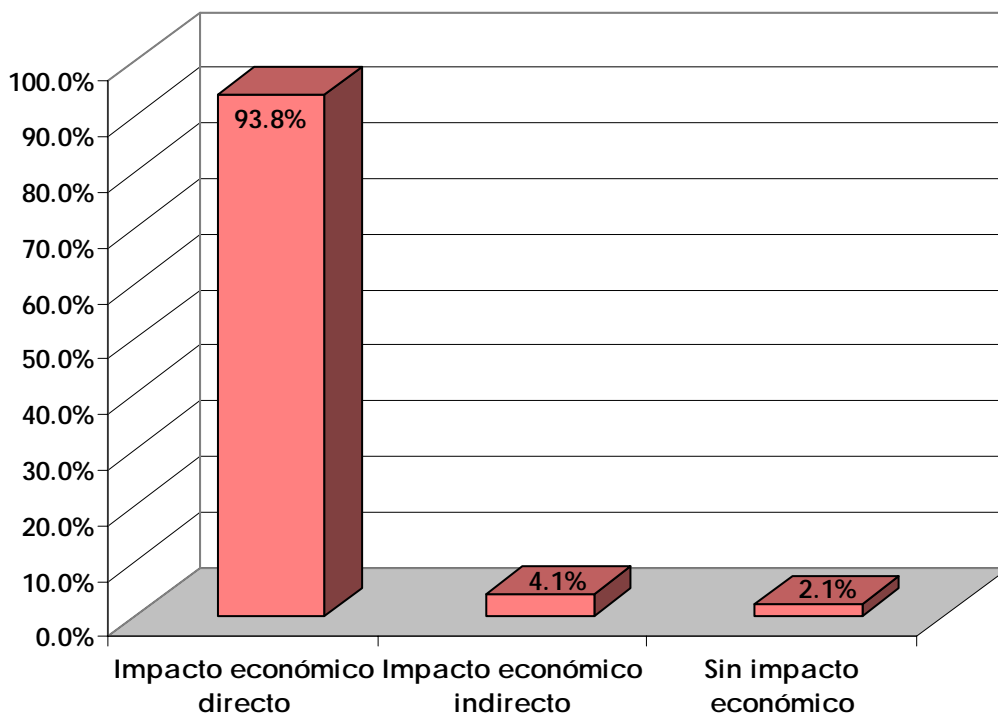
Impacto económico directo
<ul style="list-style-type: none"> • Concursos y licitaciones • Concesiones y permisos • Proveedores de la Cofetel (incluye precios y salarios) • Proyectos de inversión y partidas presupuestales • Precios y tarifas de interconexión en el sector de telecomunicaciones • Impuestos • Datos o series económicas • Regulación, normatividad, código de prácticas, homologación. • Aplicación del marco normativo del sector
Impacto económico indirecto
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones, prestaciones y organigrama • Motivación inquisitiva
Sin impacto económico
<ul style="list-style-type: none"> • Diversos

La información con impacto económico indirecto (IEI) agrupa las categorías que parecen no tener un uso económico directo, pero que en el largo plazo tienden a propiciar la eficiencia gubernamental mediante la rendición de cuentas, y contribuyen al incremento de la eficiencia y la profesionalización del sector público, al atacar la discrecionalidad, la corrupción, las ineficiencias públicas, entre otros factores.

Únicamente en uno de los casos analizados se pudo descartar el efecto económico de la información solicitada, en virtud de que de las solicitudes agrupadas en esa categoría no se desprende información que fortalezca las decisiones empresariales, facilite el acceso a recursos productivos, de datos sobre mercados o cualquier otra de carácter económico.

A partir de la muestra evaluada y la clasificación previamente definida, es posible establecer que las solicitudes recibidas por la Cofetel tienen en un 94% de los casos el potencial de generar un impacto económico directo³.

Participación porcentual de solicitudes recibidas por la Cofetel según tipo de impacto económico



³ Es importante destacar el carácter potencial del uso que, de acuerdo con la teoría económica, podrá dar el agente solicitante. Debe recordarse que este ejercicio es meramente inductivo, por lo que se desconoce el uso efectivamente dado a la información solicitada, además de que se hace abstracción de si la solicitud tuvo una respuesta afirmativa.

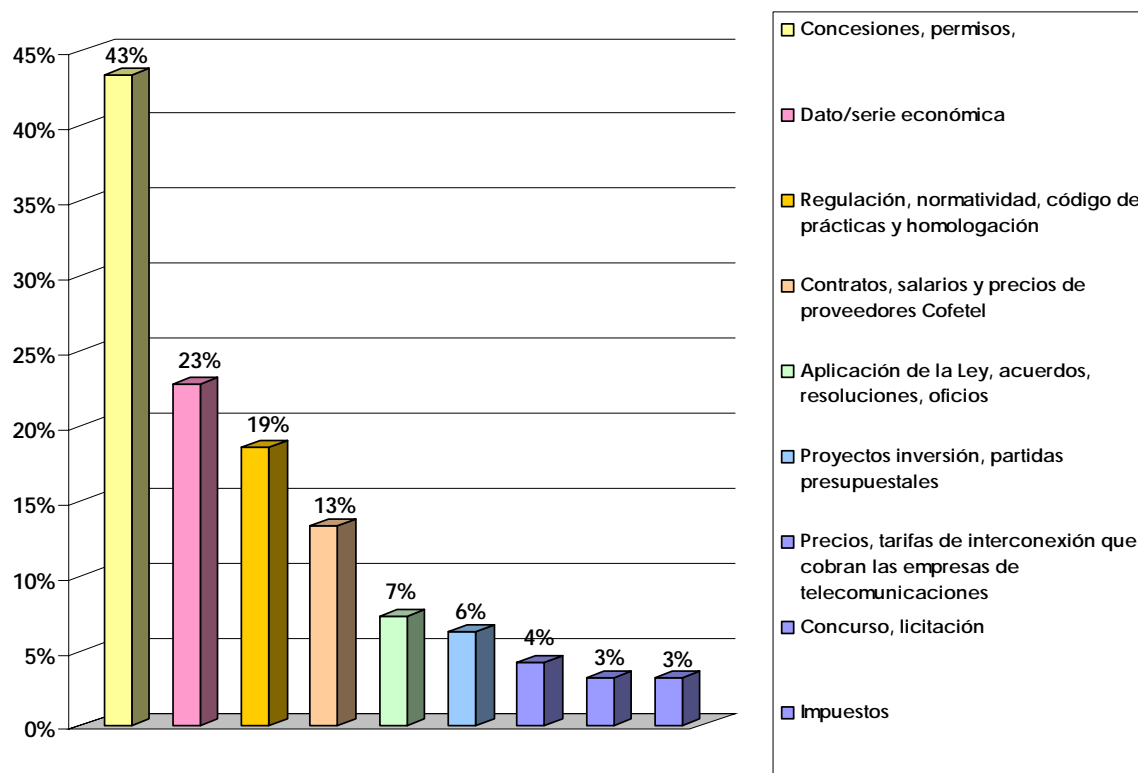
Clasificación de impacto económico	%	Número
Impacto económico directo	93.81	91.00
Impacto económico indirecto	4.12	6.00
Sin impacto económico	2.06	2.00

Sólo 4.1% de las solicitudes evaluadas tiene un IEI y el 2% carece de impacto económico, con 4 y 2 observaciones respectivamente. Este resultado sugiere un interés evidente por conocer los distintos aspectos que influyen en el funcionamiento de los mercados de telecomunicaciones y un conocimiento más completo por parte del público, de que la Cofetel es el ente que rige importantes aspectos del sector.

Es de destacar que en este sector, el porcentaje de información solicitada con impacto económico directo alcanza el 93.8%, mientras que en la muestra del total de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dicho porcentaje llegó al 57.3%. El hecho de que en un abrumador porcentaje de solicitudes, la información en cuestión pueda tener un impacto económico directo, habla también de la importancia estratégica que tiene la información en el sector de las telecomunicaciones, donde su impacto tiene el potencial de revelarse en el corto plazo.

Analizando el apartado de solicitudes de la muestra con un IED se observa lo siguiente:

Distribución de temas económicos de las solicitudes



Tipo de Información Económica	%	Número
Concesiones, permisos,	43.30	42
Dato/serie económica	22.68	22
Regulación, normatividad, código de prácticas y homologación	18.56	18
Contratos, salarios y precios de proveedores Cofetel	13.27	13
Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	7.22	7
Proyectos inversión, partidas presupuestales	6.19	6
Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecomunicacione	4.12	4
Concurso, Licitación	3.09	3
Impuestos	3.09	3

La suma de las participaciones anteriores es mayor a 100 porque hay solicitudes que abordan más de un tema.

Análisis de los recursos interpuestos con relación a solicitudes de información ante la Cofetel o relacionadas con la Cofetel.

Para complementar el análisis de la muestra de solicitudes de información hechas a la Cofetel, se revisaron también la totalidad de recursos de revisión interpuestos a dicha autoridad en el mismo periodo y relativos a las mismas solicitudes de información hechas; así como otro conjunto de recursos de revisión interpuestos ante otras autoridades, pero con relación con el sector telecomunicaciones.

Para ello, se utiliza el mismo esquema de clasificación de usos económicos de la información que se empleó en la sección anterior, esto es, una agrupación conformada por tres grandes clases. Como ya ha sido mencionado, éstas se refieren a las solicitudes de información que pueden generar un efecto económico directo, a las que se les puede asociar un efecto económico indirecto y, finalmente, a las que aparentemente no tienen un efecto económico identificable.

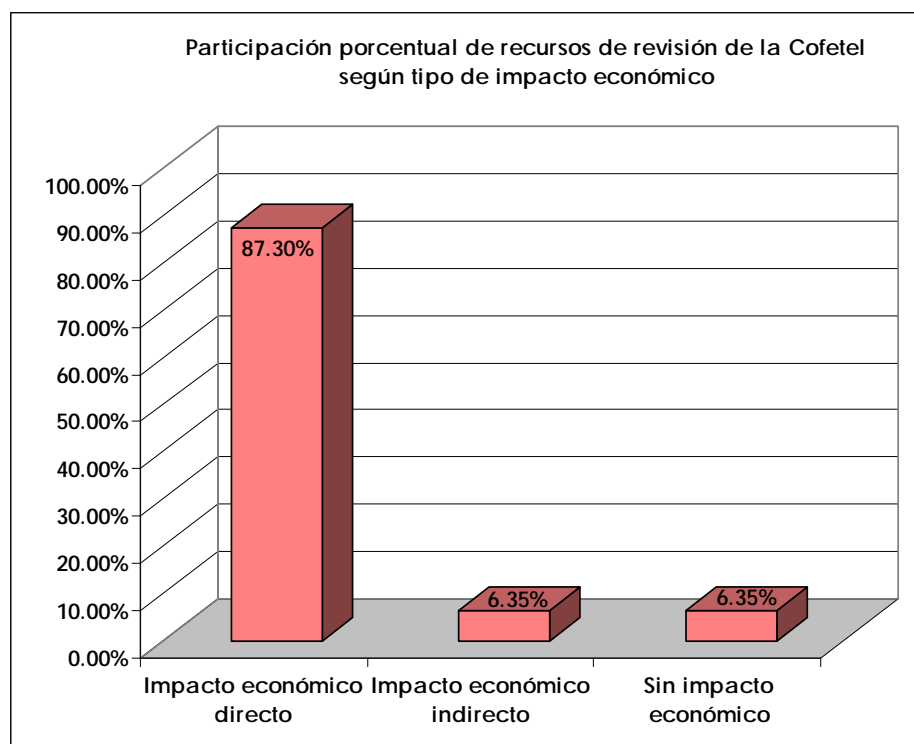
Los recursos de revisión son un subconjunto del total de solicitudes hechas a la Cofetel (o a otras autoridades en relación con la Cofetel) y corresponden a aquellos casos en los que los solicitantes no se quedan conformes con la respuesta dada a su solicitud de información, por lo que recurren al procedimiento establecido en la LFTyAI para que con la mediación del IFAI el sujeto obligado entregue la información solicitada. Estamos hablando por lo tanto sólo de aquellos casos en los que los solicitantes inconformes deciden proseguir con la búsqueda de la información de su interés, en el entendido de que hay otros casos en los que, no obstante que los interesados no obtienen la información solicitada, hay razones por las que éstos deciden no seguir con el procedimiento aludido.

Son varias las razones que explican este último caso. En primer lugar, seguir el procedimiento establecido para los recursos de revisión incrementa los costos de búsqueda de la información, lo cual puede significar que en algunos casos el solicitante decida no continuar con la búsqueda de la misma. En otros casos, las razones pueden deberse a un cambio de percepción o incluso de estrategia del solicitante.

Por ejemplo, que éste decida, en función de la respuesta recibida, cambiar la forma o la cantidad de la información solicitada, de manera que se incrementen las posibilidades de recibir una respuesta que sirva a sus objetivos. Asimismo, puede ocurrir que el retraso en la obtención de la información provoque que ésta ya no sea útil para el solicitante.

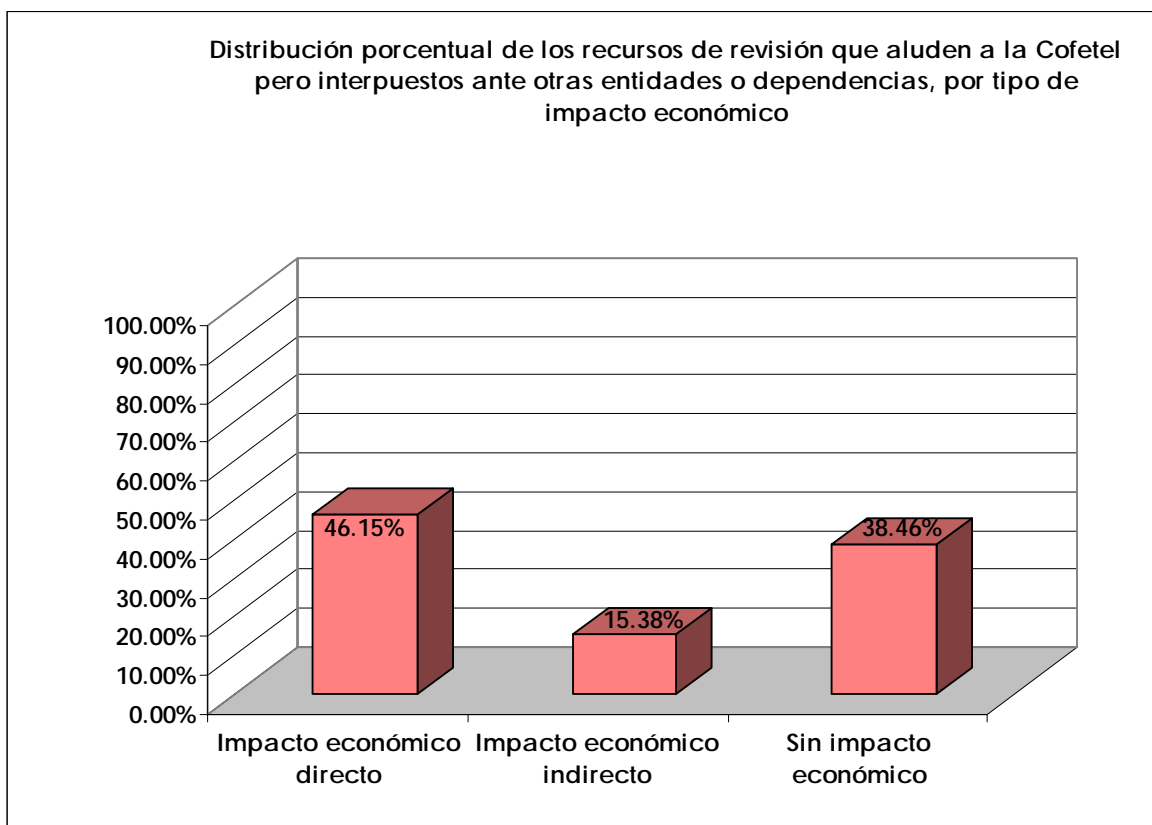
El número de recursos revisados fue de 64, de los cuales prácticamente el 87% corresponden a la categoría de impacto económico directo, el 6 por ciento a la de impacto económico indirecto y otro seis por ciento a la que incluye a los casos sin impacto económico aparente. Este resultado concuerda en gran medida con lo observado en el caso de la muestra de solicitudes, puesto que la mayor parte de los recursos de revisión corresponden a información con impacto económico directo.

Como se mencionó anteriormente, las categorías con impacto económico directo (en lo sucesivo IED) incluyen aquellas solicitudes en las que la información requerida forma parte de alguna actividad, proceso o toma de decisiones que genera una clara consecuencia de tipo económico, ya sea para el usuario de la información, para algún otro actor o para ambos.



En el caso de los recursos de revisión interpuestos ante otras autoridades pero con relación a la Cofetel, se observa una situación similar a la que presenta el conjunto de solicitudes de información hechas a las diversas dependencias, puesto que la información con impacto económico directo abarca una proporción cercana al 50%.

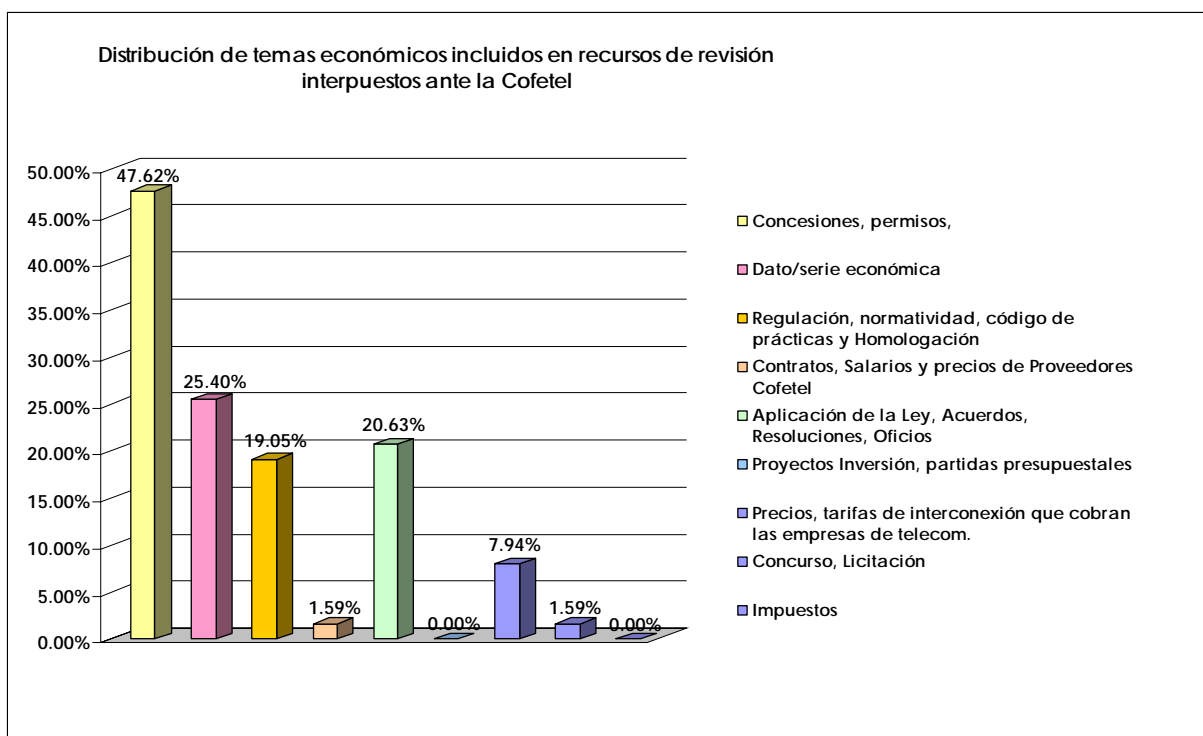
Este resultado se puede entender siendo que las autoridades a quienes se dirigen los últimos recursos señalados son diferentes a la Cofetel y, por lo tanto, no poseen la información que tiene el mayor impacto económico para el sector.



En relación con los temas económicos incluidos en los recursos de revisión interpuestos ante la Cofetel, el 47.62% de los mismos se refieren a concesiones y permisos, lo cual concuerda con el análisis efectuado en el caso de las solicitudes a la misma autoridad.

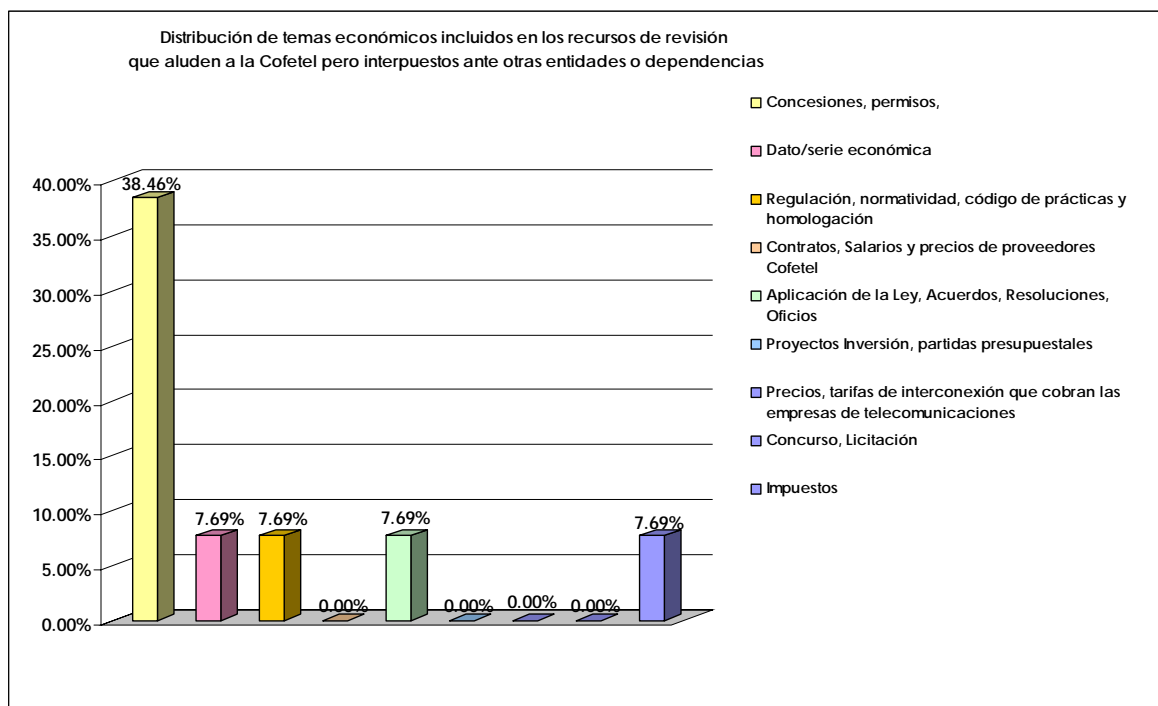
El mismo caso se presenta para los recursos relativos a dato/serie económica, así como regulación, normatividad, código de prácticas y homologación, que son las categorías siguientes en importancia.

No obstante, es interesante observar que, aunque en la muestra de solicitudes la categoría relativa a “aplicación de la Ley, acuerdos, resoluciones y oficios” ocupa sólo el 7.2% de los mismos, en los recursos de revisión esta categoría significa el 20.63%. De allí se puede deducir que es más común en estos casos obtener una negativa de la autoridad y que, además, los particulares están más dispuestos a proseguir con el procedimiento por el elevado valor que tiene la información para sus propósitos.



Tipo de Información Económica	%	Número
Concesiones, permisos,	47.62	30
Dato/serie económica	25.40	16
Regulación, normatividad, código de prácticas y homologación	19.05	12
Contratos, Salarios y precios de proveedores Cofetel	1.59	1
Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	20.63	13
Proyectos Inversión, partidas presupuestales	0.00	0
Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecomunicación	7.94	5
Concurso, Licitación	1.59	1
Impuestos	0.00	0

En lo que concierne a la información objeto de los recursos de revisión interpuestos ante autoridades diferentes a la Cofetel, se tiene que nuevamente, la categoría más solicitada es la información relacionada con concesiones y permisos.



Tipo de Información Económica	%	Número
Concesiones, permisos,	38.46	5
Dato/serie económica	7.69	1
Regulación, normatividad, código de prácticas y homologación	7.69	1
Contratos, Salarios y precios de proveedores Cofetel	0.00	0
Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	7.69	0
Proyectos Inversión, partidas presupuestales	0.00	0
Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecomunicaciones	0.00	0
Concurso, Licitación	0.00	0
Impuestos	7.69	1

1. Concesiones y permisos

Los agentes manifiestan un fuerte interés en conocer las condiciones de la prestación de servicios de concesionarios y permisionarios. Esta categoría representa el 43.3% de las solicitudes con impacto económico directo (con 42 observaciones) en el caso de las solicitudes y 47.62%, así como 38.46% en el caso de los recursos. El tipo de requerimientos aquí incluidos sugiere el interés de agentes especializados en el sector, concretamente, otros prestadores de servicios que pretenden tener un mayor conocimiento de sus competidores, y al final, de las condiciones en las que opera el mercado. En algunas ocasiones el interés se centra en una localidad y en otras se expande a diferentes localidades o regiones.

En ocasiones las solicitudes se refieren a datos formales contenidos en los títulos de concesión o los permisos, tales como la nacionalidad de los socios que detentan los mismos. Esta información podría buscar desacreditar a algún competidor, eliminándolo así del mercado. Si bien el instrumento de eliminación que se persigue mediante esta información no es económico, sí tiene un impacto claro y directo sobre el mercado.

Finalmente, se encuentran peticiones orientadas a conocer si los concesionarios (competidores muy probablemente) han aumentado la variedad de servicios que prestan a través de permisos o el registro de servicios de valor agregado. Esta información permite evaluar el atractivo comercial de otros oferentes.

El interés particular por conocer los títulos de concesión, permisos y registros del sector, estriba en que estos instrumentos jurídicos establecen condiciones regulatorias que no pueden consultarse en otras fuentes. Por ejemplo, allí se determinan las obligaciones de cobertura de los operadores; el monto de las fianzas otorgadas; la metodología para el cálculo de tarifas controladas, en su caso; las obligaciones de calidad en la oferta de servicios, etc.

Dichas condiciones definen, por una parte, los costos de entrada de los competidores potenciales, quienes tendrían que enfrentar condiciones similares de operación.

Asimismo, las condiciones mencionadas también afectan la posición competitiva de los participantes en los mercados, actuales o potenciales, quienes para tomar decisiones óptimas, deben conocer las condiciones de operación de sus competidores.

Toda esta información reduce la incertidumbre de la actividad económica y, por lo tanto, reduce el riesgo percibido de las inversiones, lo cual se traduce en un mejor conocimiento de los mercados que facilita la detección de oportunidades de negocio y promueve las inversiones, en beneficio del crecimiento del sector y de la mejor asignación de recursos.

2. Datos y series económicas.

La información vertida en este apartado explica el 22.68% de la muestra analizada de solicitudes, así como el 25.4% de los recursos directos a la Cofetel⁴. Esta puede tener distintas funciones. Indudablemente, entre ellas se encuentra de manera preponderante la de evaluar el mercado y particularmente a los competidores de quien presenta la solicitud. Así por ejemplo, en este apartado se demandan aspectos como la evolución a través del tiempo de la clientela de cierto proveedor, la ubicación de las instalaciones de otro; qué proveedores hay en cierta banda del espectro radioeléctrico y por región; la facturación de un oferente en un año o periodo, que bandas se encuentran disponibles para cierto servicio, entre otras.

En términos generales, la información aquí requerida reduce el costo de búsqueda de la información y garantiza que los datos que se reciban cumplan con las condiciones de calidad y confiabilidad. De esta manera se atenúan las asimetrías que se presentan entre empresas con más recursos y las de menores, y entre empresas establecidas y nuevos entrantes. Este último aspecto contribuye además a reducir las barreras de entrada.

Además, en el sector de las telecomunicaciones no existen fuentes comerciales de información del mercado que produzcan indicadores periódicos, enfocados al mercado mexicano, con la suficiente desagrega-

⁴ En el caso de los recursos interpuestos ante otras actividades, esta información abarca sólo el 7.69% de los mismos, lo cual es comprensible en virtud de que otras dependencias, salvo en contadas excepciones, no cuentan con información estadística sobre las telecomunicaciones.

ción y asequibles. En términos generales, cada uno de los operadores mantiene la información generada por su propia operación y, en casos especiales, contrata la elaboración de estudios específicos por parte de especialistas que se enfrentan a la escasez de información económica disponible.

No obstante, esta última opción es onerosa, por lo que impone costos adicionales para la entrada al mercado; también es imperfecta porque se debe basar en estimaciones indirectas de la información real; y no está al alcance de todos los participantes.

Por lo tanto, la Cofetel es la fuente de información primordial a la que acuden los participantes de los mercados de las telecomunicaciones y el papel de la autoridad en este aspecto es trascendente.

El poner a disposición información que permite conocer mejor los mercados y prever su desempeño futuro, se traduce en el mediano plazo en oportunidades de inversión, la cual estará mejor planeada, y por tanto ofrecerá mejores posibilidades de éxito al inversionista y crecimiento a la sociedad.

3. Regulación, normatividad, código de prácticas y homologación.

El 18.56% de la muestra de solicitudes, así como el 19.05% en el caso de los recursos ante la Cofetel⁵, se orienta a conocer y entender con claridad el marco regulatorio del sector. El desconocimiento o falta de claridad sobre los ordenamientos regulatorios desalienta la inversión y la participación de los agentes económicos en la actividad productiva. Los costos de asesoría jurídica pueden ser onerosos para algunas empresas, e incluso pueden imponer barreras de entrada indeseables. En la medida que esta información puede encontrarse de una fuente segura, confiable y de bajo costo, se reducen las asimetrías de información entre empresas grandes y pequeñas, se favorece la certidumbre y por tanto la inversión y el crecimiento. La divulgación de los instrumentos regulatorios a través de la página de Internet, puede ser la manera más fácil y barata de difundir el marco jurídico de un sector.

⁵ Nuevamente, en el caso de los recursos presentados ante autoridades diversas el porcentaje que alcanza esta categoría es bajo, del 7.69%.

4. Contratos y precios de proveedores de la Cofetel

Las solicitudes sobre precios y contratos de los proveedores del organismo representan el 13.4%, de la muestra de solicitudes del total con IED, mientras que en el caso de los recursos, se trata sólo del 1.59%.

Los peticionarios de este tipo de información buscan sustento para la realización de estudios de mercado, detección de oportunidades de entrada como proveedores de bienes y servicios de la Cofetel, evaluación del entorno competitivo, determinación de precios de referencia y existencia de prácticas anticompetitivas como la discriminación de precios o la depredación, entre otros aspectos. Cabe destacar que tratándose de los salarios de los empleados del organismo, la determinación de referencias o la evaluación de oportunidades de prestación de servicios tienden a ser el uso más recurrente.

La información agrupada bajo esta categoría puede eventualmente contribuir a mejorar las condiciones de inversión, la eficiencia, facilitar la entrada de nuevos proveedores, mejorando así el ambiente competitivo en materia de precios, y generar o expandir la actividad económica de los oferentes.

Por otra parte, también es importante señalar que una mayor transparencia referente a los precios y condiciones ofrecidos por los proveedores del sector público en general, puede facilitar la colusión entre participantes en procesos de licitación. Por lo tanto, resultaría útil reflexionar sobre el tipo de información que sería conveniente reservar al menos por un plazo prudente para evitar que los competidores puedan coordinarse efectivamente en sus propuestas, incrementando con ello los costos administrativos del sector público⁶.

En efecto, los mecanismos de compras y adquisiciones del sector público presentan características que pueden favorecer la colusión entre competidores, sobretodo en aquellos casos donde las compras son frecuentes, de artículos y/o servicios homogéneos (o al menos no muy diferenciados) y existe un número reducido de oferentes.

⁶ No obstante, el carácter público de esta información se deriva de disposiciones legales que en todo caso, sería necesario reformar.

En estos casos, la colusión entre competidores puede facilitarse por la publicación de las ofertas ganadoras y no ganadoras, ya que de esta manera los competidores coludidos cuentan con un mecanismo para verificar el cumplimiento de los acuerdos anticompetitivos que se hayan tomado. Cuando se mantienen confidenciales las ofertas no ganadoras, este elemento de incertidumbre puede llevar a los competidores a no respetar los acuerdos colusorios y, con ello, presentar ofertas competitivas con el afán de ganar las licitaciones.

No obstante esta observación, es importante señalar que el combate a la colusión en las adquisiciones públicas para ser eficaz debe apoyarse en otras medidas complementarias, ya que si solamente se mantiene en la confidencialidad la información sobre las ofertas presentadas, se corre el riesgo de asumir un costo en términos de la transparencia y rendición de cuentas, sin lograr a cambio reducir las colusiones en este ámbito.

Es interesante notar que en el caso de los recursos el porcentaje de casos que se refieren a estas solicitudes es mínimo (en el caso de recursos ante otras autoridades es 0.0%), de lo cual se puede deducir que esta información generalmente se hace accesible a los solicitantes.

5. Aplicación del marco normativo del sector

Esta categoría reúne el 7.22% del total de las solicitudes con IED, mientras en el caso de los recursos de revisión interpuestos ante la Cofetel alcanza el 20.63%. Como antes se mencionó, esta notable diferencia probablemente se debe a una combinación de dos condiciones:

1) Que la autoridad niegue más frecuentemente este tipo de peticiones, muchas veces aduciendo la reserva de las resoluciones respecto de personas específicas, y 2) Que esta información tiene un valor económico significativo que lleva a los particulares a proseguir con el procedimiento.

En esta categoría se agrupan las peticiones de información de los interesados sobre casos específicos de aplicación de la ley, los reglamentos, disposiciones, y en general sobre los criterios que se tomaron en cuenta al resolver o decidir situaciones particulares en el sector. En este caso se busca a través de ejemplos concretos conocer el proceder de las instituciones y sus criterios para resolver casos específicos.

De manera conjunta las solicitudes referentes al marco regulatorio⁷ y su aplicación, abarcan más de 41% en el caso de las solicitudes, y casi el 50% en el caso de los recursos. Esta proporción que es considerable, indica una inquietud real sobre la regulación y la manera en la que se aplica la ley en aspectos de impacto económico. Esta inquietud puede estar motivada por la competencia, igualdad de oportunidades, o sospechas de corrupción o malos manejos.

Al atender estas solicitudes, la Cofetel da transparencia en los criterios utilizados y genera certidumbre jurídica, la cual tiene el efecto de disminuir el riesgo en que incurren los particulares al concurrir a los mercados. El costo de los inversionistas se reduce al disminuir el nivel de riesgo.

La disponibilidad de este tipo de información tiene un efecto importante aunque difícilmente cuantificable en la profesionalización del sector público, en este caso, la Cofetel. Al estar haciendo públicas las resoluciones y decisiones diversas de la autoridad, se abre la posibilidad de un proceso de cuestionamiento continuo sobre la exactitud, pertinencia y consistencia de los criterios de la autoridad, lo cual incitará a la Cofetel a depurar, precisar y sustentar sus criterios, además de buscar mejorar la consistencia de sus decisiones.

En general, se espera que una mayor transparencia en el actuar público provea un ambiente de mayor certidumbre y confianza en la autoridad, que estimule la equidad y las oportunidades de negocio.

6. Proyectos de inversión y partidas presupuestales

Los requerimientos de información sobre este concepto representan el 6.19% de la muestra de peticiones, así como el 0% de los recursos con IED.

Es probable que la ausencia de recursos con respecto a este tipo de información, se deba a que la misma se encuentra más accesible para la sociedad en general, no solamente a través de las solicitudes específicas que se realizan sino mediante diversos instrumentos de transparencia de las entidades, como sus presupuestos y programas.

⁷ A lo largo del estudio se hace la distinción entre los requerimientos sobre el marco normativo y los requerimientos sobre la aplicación específica del mismo.

El uso potencial que el agente puede dar a esta información incide en el análisis de las prioridades de gasto del mismo, y por tanto en la detección de áreas de expansión o contracción de la actividad pública. Esta información arroja así señales sobre las áreas que pueden ser atractivas a los oferentes de bienes y servicios. También, sugieren cuáles tendrán menos recursos y por tanto son menos favorables a la inversión.

Al igual que la información relacionada a los contratos con proveedores, estos requerimientos son útiles instrumentos para detectar oportunidades de negocio.

7. Precios y tarifas de interconexión en el sector

El 4.12 % de las peticiones y el 7.94% en el caso de los recursos presentadas ante la Cofetel se relacionan a las prácticas de precios de las empresas de telecomunicaciones. Estos requerimientos se enfocan tanto a los precios que ofrecen a los consumidores finales como a las tarifas de interconexión que se ofrecen entre ellas.

Resalta el hecho de que en esta categoría, el porcentaje de recursos prácticamente dobla al porcentaje de solicitudes. Siendo que la información considerada incluye lo relativo a tarifas y condiciones de interconexión, se aplica también en este caso lo mencionado con respecto a la categoría de “aplicación de la ley...” En este caso, es probable que la autoridad niegue con mayor frecuencia las solicitudes de información y, por otro lado, dicha información comprende un valor económico sustancial que incita a los solicitantes a continuar sus esfuerzos por obtenerla.

De manera conjunta con la categoría “Concesiones y permisos”, esta categoría, sugiere el fuerte interés por emplear los mecanismos que provee la LFTyAI para obtener información sobre el mercado y en particular sobre algún oferente.

Esta información ofrece al solicitante la oportunidad de evaluar su status en el mercado frente a otros competidores con respecto, por ejemplo, al nivel y variedad de tarifas y descuentos que ofrece a sus clientes, pero también en relación a las tarifas a las que paga los servicios que requiere de terceros, tales como el de interconexión.

El conocimiento de esta información favorece la detección de oportunidades de inversión, de mejora en términos de eficiencia, o de prácticas anticompetitivas como la depredación y también estimula la competencia entre empresas, para tratar de mejorar su oferta ante los consumidores así como eficientar su manejo de costos.

Tratándose de la tarifa de interconexión, el interés de los solicitantes generalmente va vinculado con conocer también los convenios de interconexión. El hecho de que mediante la LFTyAI se comience a dar acceso a las tarifas y convenios de interconexión suscritos por otros operadores puede tener como efecto mejorar las condiciones de interconexión entre operadores que, finalmente, afectan las tarifas cobradas a los consumidores.

Por las razones aquí descritas, en este caso en particular aunque el número de solicitudes es relativamente reducido, su efecto económico directo potencial, es de gran envergadura.

8. Impuestos

Los requerimientos asociados a los impuestos son poco significativos tanto en el caso de las solicitudes (3.09%), como en el de los recursos presentados ante la Cofetel (0.0%)⁸.

Como se mencionó anteriormente, el resultado pudiera sugerir que los diversos mecanismos de información y atención al público del SAT y la Subsecretaría de Ingresos cubren adecuadamente las dudas de los contribuyentes, o que los agentes recurren a los servicios de especialistas en la materia.

Sea cual sea el mecanismo al que recurran los agentes, la clara difusión de la información fiscal e impositiva da certeza a los inversionistas nacionales y extranjeros, facilita el cumplimiento de las obligaciones en la materia reduciendo costos de transacción y fortaleciendo las finanzas públicas, y permite reflejar la equidad fiscal que el Congreso previó.

⁸ Cabe recordar que a nivel general Sólo el 0.7% de las solicitudes incluyó cuestionamientos sobre este tema.

9. Concursos y licitaciones

De las solicitudes analizadas no se desprende que exista un interés importante por utilizar el mecanismo de consulta establecido a través de la LFTyAI, para este fin, ya que sólo el 3.09% de la muestra de solicitudes y el 1.59% de los recursos ante la Cofetel (0.0% en los recursos ante otras autoridades) se refiere a concursos y licitaciones. En los últimos años el número de procesos de concurso y licitación en el sector telecomunicaciones ha menguado, lo que se refleja en una menor incidencia.

La información concentrada en este apartado reduce los costos de transacción derivados de estos procesos. En el extremo, la falta de transparencia en un concurso puede desalentar la participación. La falta de transparencia impone costos adicionales sobre las actividades de los agentes, ya que estos deben emprender acciones para contrarrestar el riesgo que se desprende de esa carencia. La posibilidad de informarse sobre estos procesos a través de Internet, reduce los costos y eleva la eficiencia de los agentes que concursan. Se incentiva así una mayor participación y por tanto concursos más competitivos. También se reducen las prácticas de discriminación y corrupción.

Información con Impacto Económico Indirecto

Las solicitudes de información que tienen sólo un efecto indirecto sobre el proceso económico son poco representativas en el caso del sector telecomunicaciones, a diferencia del conjunto de la administración pública, donde representan casi la mitad de las solicitudes planteadas.

Cabe recordar que las solicitudes con un IEI abarcan aspectos sobre condiciones laborales, preguntas sobre los organigramas y los requerimientos con motivación inquisitiva sobre el organismo o sus empleados y funcionarios.

Como fue mencionado, sólo el 4.1% de las solicitudes muestrales y el 6.35% de los recursos presentados ante la Cofetel, se refiere a información que impacta la actividad productiva de manera indirecta. No obstante, dicho porcentaje se eleva al 15.38% en el caso de los recursos interpuestos ante otras autoridades. Los requerimientos de información contenidos en las dos

categorías IEI fortalecen la transparencia de los procesos y el actuar del sector público, lo cual beneficia indirectamente los procesos productivos.

La falta de transparencia y los indicios de discrecionalidad pueden ser un desincentivo a la inversión. Al respecto, debe considerarse que la incertidumbre y, por tanto el riesgo, se incrementan en la medida que aumentan la corrupción, la discrecionalidad y la inestabilidad de las políticas y de las decisiones públicas.

El acceso a la información es un medio para reducir abusos potenciales que surgen de la asimetría del acceso a la información económica, política y social.

Si el acceso a la información es oportuno en aspectos de regulación, inversión, adquisiciones, opciones laborales y otro tipo de medidas que afectan el comportamiento económico de los particulares y las empresas, entonces su valor agregado y su utilidad práctica crecen. La calidad del acceso a la información depende del alcance o cobertura, de la precisión y de la oportunidad de la misma. Cabe agregar que la honestidad, reputación y credibilidad son también factores esenciales de transparencia y, por lo tanto un incentivo a la inversión.

De las dos categorías incluidas en el apartado IEI, se presentan solicitudes relativas a las condiciones de trabajo, prestaciones y el organigrama⁹, así como preguntas inquisitivas de carácter general¹⁰.

Cabe recordar que sólo en el 2.1% de la muestra de solicitudes, así como el 6.35% de los recursos interpuestos ante la Cofetel se encontraron requerimientos que no afectan ni directa ni indirectamente la actividad económica. Este caso de la Cofetel se distingue de la situación general, ya que en el conjunto de las dependencias de la administración pública, las solicitudes sin impacto alcanzaron el 13%. En el sector telecomunicaciones los mecanismos de transparencia y acceso a la información son utilizados con uso potencialmente económico de manera

⁹ En esta categoría se encontraron solicitudes de respuesta a preguntas como las siguientes: ¿Por qué un funcionario sin estudios en la materia tiene un cargo ejecutivo en cierto sector?, ¿Por qué un funcionario de X nivel recibe viáticos de cierto monto?, etc.

¹⁰ En esta categoría se encuentran solicitudes de información tal como: Información de tipo financiero y presupuestario, sobre la creación de la Cofetel, durante los años 1994 y 1996, así como sobre el cierre y transferencia de activos del Instituto Mexicano de las Comunicaciones y la Comisión Consultiva de Tarifas (recurso de revisión ante la SHCP).

más intensa. Esto refleja la escasez relativa de información en estos mercados y las difíciles condiciones de competencia en los mismos, ya que el cambio tecnológico modifica constantemente la definición de los mercados y la determinación de las mejores estrategias comerciales.

No obstante, se debe mencionar que en el grupo de recursos presentados ante otras dependencias, la información con impacto económico se eleva hasta el 38.46%. Este resultado se deriva de que los objetivos que persiguen dichas promociones son muy diversos y, en muchos casos guardan poca relación con el sector de las telecomunicaciones.

Tipo de respuesta y cantidad de información solicitada

La muestra elaborada a partir de las solicitudes recibidas por la Cofetel arroja también información interesante sobre el tipo de respuesta que el organismo ha ofrecido a los ciudadanos.

Cuadro 8. Solicitudes por tipo de Respuesta. Cofetel.

	%	Q
LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PÚBLICAMENTE	22.7	22
ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIOS ELECTEÓNICOS	19.6	19
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	6.1	6
NOTIFICACIÓN LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	5.2	5
NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	4.1	4
NOTIFICACIÓN DE ENVÍO	4.1	4
NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA	1.0	1
RESPUESTA DEL SOLICITANTE A LA NOTIF. DE ENTREGA CON COSTO	1.0	1
Total de solicitudes con Respuesta	63.8	62
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	14.4	14
LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	8.3	8
NEGATVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	9.2	6
NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	4.1	4
INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL	3.1	3
Total solicitudes sin Respuesta	36.2	35

De acuerdo con la información presentada en el último cuadro, el 36.2% de las solicitudes no recibe respuesta. Esto es, de las 97 solicitudes que integran la muestra, 35 quedaron sin respuesta principalmente porque no se cuenta con datos sobre lo solicitado y por considerarse que las preguntas realizadas se encuentran fuera de la materia de la LFTyAI. Cabe señalar que en el caso general del conjunto de las dependencias y organismos de la administración pública presentado en el capítulo correspondiente, sólo el 22% de las solicitudes queda sin respuesta.

Es conveniente recalcar que la muestra es reflejo de la población estudiada, por lo que se infiere que un porcentaje similar de solicitudes no son contestadas por la Cofetel en el agregado. Al respecto, debe recordarse que éste es un ejercicio de inducción económica. Por lo anterior, la falta de respuesta al 36% de las solicitudes muestrales no cambia los resultados respecto del uso potencial que se pretende dar a la información solicitada¹¹. No obstante, es interesante observar que en conjunto, queden sin respuesta un mayor número de solicitudes a la Cofetel, que al resto de las dependencias públicas.

Análisis de casos emblemáticos

Tal y como se ha señalado, la información difundida gracias a la aplicación de la LFTyAI es particularmente relevante en cuanto a su incidencia económica.

Para abundar en este aspecto, en este apartado se analizan tres casos particulares de recursos de revisión que dieron como resultado la disseminación de información especialmente valiosa por su impacto económico.

1. Solicitud de Convenios de Interconexión Local

El 22 de junio de 2004, el Pleno del IFAI resolvió el recurso de revisión con número de expediente 286/04, relativo a la solicitud presentada ante la Cofetel para obtener lo siguiente:

1. Nombre de los concesionarios de telefonía local alámbrica e inalámbrica que tengan convenios de interconexión local con [--] y [--]¹².
2. Copias de los convenios de interconexión local celebrados entre [-] y concesionarios de telefonía local alámbrica e inalámbrica.

¹¹ Este es un resultado más que se infiere a partir de la muestra que ha sido determinada de manera aleatoria. El reemplazo de las solicitudes que no tuvieron respuesta por otras para la integración de la muestra, afectaría la representatividad de la misma y su utilidad para hacer inferencias.

¹² El nombre de los concesionarios que otorgaron la interconexión, no aparecen en la resolución al recurso de reconsideración.

3. Copias de los convenios de interconexión local celebrados entre [-] y concesionarios de telefonía local alámbrica e inalámbrica.
4. Fecha de firma e inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de los convenios de interconexión señalados en los puntos 2 y 3, señalando si no habían sido terminados o rescindidos a la fecha de la solicitud

La Cofetel dio una respuesta negativa a todos los puntos solicitados, señalando que la información no existía en los archivos de esa dependencia.

El IFAI revocó la respuesta de la Cofetel, ordenándole entregar copias de las versiones públicas de los convenios de interconexión solicitados, así como dar acceso al Registro de Telecomunicaciones para que el recurrente pudiera consultar los nombres de los concesionarios interconectados con [-] y [-]. En caso de que la Cofetel no tuviera el listado completo de los convenios de interconexión registrados, se le otorgaba un plazo de dos meses para completar la tarea.

Las versiones públicas de los convenios de interconexión proporcionados al recurrente, contienen las tarifas y condiciones en que otorgaron los servicios de interconexión las concesionarias [-] y [-] a otros concesionarios de telefonía local.

Las tarifas de interconexión deben ser convenidas por los operadores a través de procesos bilaterales de negociación. Cuando éstos no tienen éxito, entonces la autoridad interviene para establecer las condiciones que no hayan podido convenirse. Es frecuente que esta última situación se presente.

La negociación de tarifas y condiciones de interconexión es compleja. Una de las circunstancias que la dificulta es que en los mercados de las telecomunicaciones existen operadores dominantes, con una participación de mercado muy elevada que los coloca en ventaja frente a sus competidores. Además, no existe información pública sobre los verdaderos costos en que incurren los operadores para proveer el servicio de interconexión.

Por lo tanto, los procesos de negociación generalmente no se dan entre iguales y el operador más grande en los mercados termina por imponer sus condiciones, ya sea directamente a través de la negociación o indirecta-

mente por la falta de información que posee la misma autoridad para resolver sobre estas cuestiones.

La Ley Federal de Telecomunicaciones prevé condiciones de reciprocidad y no discriminación entre los operadores. No obstante, para que dichas condiciones se respeten es indispensable que los mismos concesionarios conozcan los términos convenidos entre otros operadores.

Siendo así, al hacer públicos los convenios de interconexión, se fortalecerá la posición negociadora de los operadores con menor participación. Como resultado, las negociaciones pueden ser más ágiles y terminar en el periodo de 60 días previsto en la ley de la materia (lo cual actualmente no ocurre en la mayoría de los casos); asimismo, cualquier mejora en las tarifas y otros términos de interconexión se podrán hacer efectivas para la totalidad de los operadores; finalmente, la mejora en tarifas de interconexión impactará positivamente las tarifas finales de los servicios de telecomunicaciones para los consumidores.

2. Solicitud a Banobras, de su contrato vigente de servicios de telefonía local

El 14 de junio de 2006, el Pleno del IFAI resolvió el recurso de revisión con número de expediente 865/06, relativo a la solicitud al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), de la copia del contrato de servicios de telefonía local y de larga distancia.

Banobras dio respuesta anexando la copia del contrato de servicios suscrito con Bestel, S.A. de C.V., para los servicios de larga distancia nacional e internacional.

El IFAI resolvió instruir a Banobras para entregar la información faltante, esto es, la copia del contrato para los servicios de telefonía local suscrito con Teléfonos de México, S.A. de C.V. (Telmex).

La copia del contrato de servicios que se ordenó entregar al recurrente, contiene información de interés para nuevos concesionarios con interés para competir en el mercado de los servicios otorgados a la Administración Pública Federal (APF). Los servicios otorgados a la APF constituyen un segmento de mercado específico, ya que requieren un conocimiento detallado de la normatividad en materia de adquisiciones y también de la

gestión de los trámites necesarios, incluyendo la participación en licitaciones.

Por la dificultad que lo antes señalado entraña, el segmento de ventas de servicios de telecomunicaciones a la APF presenta barreras de entrada adicionales que reducen las posibilidades de competencia en el mismo. Esta desventaja provoca que frecuentemente los términos y condiciones ofrecidos a la APF no sean los mejores que sería posible obtener en el mercado, en otras circunstancias.

Por lo tanto, la divulgación del contrato de servicios celebrado con Telmex pudo tener el efecto de facilitar la entrada a un nuevo competidor para ofrecer mejores condiciones a la APF.

De hecho, a partir de algunas entrevistas realizadas con funcionarios del IFAI, se tuvo conocimiento de que un solicitante en particular realizó solicitudes similares a diversas dependencias, cuyas respuestas permitieron la realización de un estudio de este segmento de mercado.

De esta manera, la información obtenida generó una mayor certidumbre en la decisión de entrar al mercado, reduciendo los riesgos percibidos por el nuevo entrante. Como resultado, las barreras de entrada se debilitaron contribuyendo con ello a estimular la competencia, lo cual en el corto o mediano plazo puede permitir a la APF obtener condiciones más competitivas en los servicios de telefonía local.

3. Solicitud por parte de Telmex, de los títulos de concesión de Megacable

El 7 de septiembre de 2004, el Pleno del IFAI resolvió el recurso de revisión con número de expediente 530/04 relativo a la solicitud por parte de Teléfonos de México, S.A. de C.V. de copias de los tres títulos de concesión otorgados a Comunicaciones Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., (MCM) para prestar servicios de telefonía local en el Distrito Federal y municipios conurbados, Guadalajara, Jal. y municipios conurbados; y Monterrey N.L., y municipios conurbados; así como todas las modificaciones, autorizaciones, anexos y el Plan de Negocios.

La Cofetel contestó que era procedente expedir copias de los títulos de concesión solicitados, salvo en lo que se refiere a la condición 1.5 de los

títulos, tocante al capital social de la concesionaria, el “Resumen de Especificaciones Técnicas de la Red Pública de Telecomunicaciones” y el Plan de Negocios, por considerar que se trata de información que puede considerarse como Secreto Industrial.

El IFAI modificó la resolución recurrida, ordenando que se entregara copia de la condición 1.5 de los títulos, por tratarse de información que obra en registros públicos; así como de una versión pública del “Resumen de Especificaciones Técnicas de la Red Pública de Telecomunicaciones”, omitiendo lo relativo a la arquitectura y topología o mapa de la red, ubicación de los nodos, puntos de interconexión y redundancia de medios transmisión así como la capacidad y especificaciones del equipo de transmisión y conmutación. Por otra parte, se confirmó la respuesta de Cofetel con respecto a que el Plan de Negocios es información reservada, en razón de que dicha información podría llevar a terceros a cometer prácticas anticompetitivas que impidan el desarrollo adecuado de la red, en detrimento de la sana competencia y en perjuicio del competidor.

En este caso, se aprecia que la información solicitada tiene un valor económico significativo para el solicitante. No obstante, entre los datos requeridos se encontraba información sensible, que podría poner en desventaja comercial y competitiva a MCM frente a Telmex, puesto que de allí sería posible derivar conclusiones sobre sus estrategias para atender cierto tipo de clientes; sus planes de crecimiento en términos geográficos; los términos de negocio convenidos con sus proveedores de insumos relevantes tales como los contenidos, etc.; así como las especificaciones técnicas de la red.

La decisión de expedir una versión pública del “Resumen de Especificaciones Técnicas de la Red Pública de Telecomunicaciones”, permite a otros concesionarios el acceso a información relevante de las redes competidoras, que puede facilitar sus procesos de planeación e inclusive la negociación de convenios de interconexión, así como estimular la eficiencia del diseño de las redes a través de análisis de “benchmarking” (comparación con respecto a competidores eficientes). Todo ello sin arriesgar los incentivos de los concesionarios a desarrollar soluciones técnicas propias para mejorar su desempeño frente a los competidores.

Por otra parte, la decisión de reservar el Plan de Negocios de MCM en este caso tiene un impacto económico positivo, al preservar las ventajas competitivas que dicho Plan puede generar a MCM.

En cuestión de competencia, la información relacionada con las estrategias comerciales y de mercado de cada empresa debe mantenerse en secreto, pues éstas constituyen las particularidades de la oferta que se hace a los consumidores y que los lleva a escoger a un oferente sobre otro.

De haberse permitido el acceso a Telmex a dicha información estratégica sobre su competidor, esto le hubiera permitido abusar de dicho conocimiento para neutralizar y obstaculizar las estrategias de MCM e impedirle así su crecimiento en el mercado, todo ello contrario a la sana competencia y en perjuicio del consumidor.

Al haberse confirmado la reserva del Plan de Negocios, se preservó el estímulo a la competencia que favorece la mejor atención de las necesidades de los consumidores, al ofrecerles servicios a menores precios y de mejor calidad y variedad.

Existen otros casos donde se han solicitado copias de diversos títulos de concesión, como por ejemplo en los expedientes 357/04, 1091/05, 1675/05 y 814/05. Por lo tanto, es claro que esta información resulta de gran utilidad económica para los mismos concesionarios y para otros agentes vinculados con los mercados de telecomunicaciones. Por las razones planteadas, para maximizar el impacto económico de dicha información para la sociedad, es primordial mantener las medidas correctas para fomentar la divulgación de la información que tiene el efecto de reducir las barreras de entrada y las asimetrías de información, mientras se mantiene la reserva sobre aquella información que es susceptible de un mal uso y que pudiera reducir la competencia en los mercados, erigiendo barreras de entrada a los mismos.

Elementos de análisis para determinar la influencia de la información obtenida, en la estructura de los mercados de las telecomunicaciones

Del análisis de las solicitudes y recursos de revisión del sector telecomunicaciones, es posible deducir el tipo de efectos económicos más frecuentes de cada tipo de información con respecto a la estructura de los mercados.

Matriz exploratoria de los efectos de la información en la estructura del mercado

Efecto económico	Disminución de barreras a la entrada	Disminución de asimetrías de la información	Disminución del riesgo y la incertidumbre	Riesgo de facilitación de prácticas anticompetitivas	Promoción de la inversión
Tipo de información					
Concesiones y permisos	X	X	X	X (la información reservada)	X
Datos y series económicas	X	X	X		X
Regulación, normatividad, código de prácticas y homologación	X	X	X		X
Contratos y precios de proveedores de la Cofetel	X (en diversos mercados)	X	X (en diversos mercados)	X	X
Aplicación del marco normativo del sector	X	X	X		X
Proyectos de inversión y partidas presupuestales	X	X	X		X
Precios, tarifas de interconexión en el sector	X	X	X		X
Impuestos			X		X
Concursos y licitaciones	X	X	X		X

V. Comentarios sobre la transformación de la relación regulador-regulado a partir de la vigencia de la LFTyAI en el sector de telecomunicaciones

La promulgación de la LFTyAI y su consecuente aplicación, ha generado una transformación en la percepción de los particulares participantes en los mercados de telecomunicaciones, así como en los mismos funcionarios del sector, en cuanto a la importancia de solicitar y proporcionar información.

Para comprender mejor los alcances de dicha transformación, se realizaron entrevistas a individuos relacionados tanto con la industria, como con la Cofetel. Los entrevistados fueron:

- a) Un directivo de una cámara nacional de servicios de telecomunicaciones.
- b) Un excomisionado de la Cofetel.
- c) Un consultor en temas de regulación de las telecomunicaciones.
- d) Un concesionario de telefonía local.
- e) Un concesionario de servicios de telecomunicaciones.

De las entrevistas realizadas, se desprende que tanto los regulados como el regulador han ido comprendiendo paulatinamente los efectos benéficos de la información pública, tanto para unos como para otros.

En lo que concierne al regulador, se comentó que las solicitudes de información recibidas han implicado un esfuerzo adicional que más en un principio, impuso la necesidad de reorganizar sus escasos recursos para satisfacer estos nuevos requerimientos. No obstante, muy pronto la misma dependencia se empezó a beneficiar de las solicitudes recibidas, ya que una parte significativa correspondía a información que debe ser parte del Registro de Telecomunicaciones. Las solicitudes y recursos fueron poniendo en relieve ciertas omisiones, inconsistencias e inexactitudes del Registro, que han sido de suma utilidad para mejorar la administración del mismo. De esta manera, los requerimientos de los particulares han revelado una utilidad para la dependencia, que en un principio no se sospechaba.

Para los concesionarios del sector, particularmente aquellos que no tienen una posición dominante en el mercado, la posibilidad de obtener información que anteriormente les era vedada, ha abierto oportunidades valiosas para mejorar su posición en el mercado.

Por ejemplo, el conocimiento de las tarifas y términos de interconexión otorgados por otras empresas competidoras, les ha facilitado el proceso de negociación para obtener condiciones más competitivas que les permiten mejorar su oferta a los consumidores y, con ello, se espera poder incrementar la participación de mercado.

Las solicitudes de información sobre los funcionarios y asesores externos participantes en la resolución y/o análisis de asuntos complejos, también ha permitido a los particulares valorar la seriedad de los esfuerzos del regulador para atender dichos asuntos. Este tipo de información genera un acercamiento entre regulador y regulado que favorece la colaboración.

Por otra parte, también destaca que frecuentemente la información solicitada sirve de base para el sustento de diversas acciones legales ante las mismas dependencias de la APF o, incluso, ante el poder judicial. La posibilidad de acudir al regulador para obtener la información necesaria para sustentar sus planteamientos es también otro elemento que puede reforzar la colaboración entre regulado y regulador.

No obstante, respecto a este último punto es de señalar también la percepción de que el procedimiento para la obtención de la información es largo, sobretodo porque cuando se trata de resoluciones de la autoridad es elevado el porcentaje de solicitudes que proceden a la etapa del recurso de revisión.

Por parte de la autoridad, se percibe que en ocasiones la negativa a satisfacer las solicitudes se ha debido a la inexperiencia durante los primeros meses de aplicación de la ley, pero también al temor a divulgar información con carácter confidencial que pudiera dar lugar al reclamo de responsabilidad de los funcionarios.

A medida que el IFAI continúe resolviendo los recursos de revisión, sentando criterios para definir el tipo de información que debe ser reservada, se espera que la Cofetel pueda dar contestación a las solicitudes con mayor certidumbre, de manera que pueda satisfacer las mismas más oportunamente, reduciendo los costos que enfrentan los regulados. De esta manera, se anticipa que la Cofetel podrá satisfacer cada vez mejor las demandas los solicitantes, renovando con ello la imagen que de la autoridad se forman los particulares.

Efectos de la información pública en los consumidores

Como se ha descrito en los apartados anteriores, la divulgación de la información con que cuentan los organismos y dependencias del sector público, genera diversos efectos económicos directos e indirectos que impactan los mercados de bienes y servicios, disminuyendo las barreras a la entrada, promoviendo la inversión, mejorando la certidumbre y reduciendo el riesgo de las inversiones, así como atenuando las asimetrías entre los competidores.

Todos los efectos señalados contribuyen a fomentar la sana competencia y la libre concurrencia, que propicia un funcionamiento más eficiente de los mercados para ofrecer bienes y servicios a menores precios, de mejor calidad y variedad. El proceso de competencia también promueve la innovación y mejora tecnológica. Todo ello redundando en beneficios de diversa índoles para el consumidor. Al poder obtener bienes y servicios a menores precios, los consumidores ven incrementado su nivel de bienestar aunque su ingreso permanezca constante.

Por otra parte, el acceso a la información pública también genera un proceso de vigilancia y retroalimentación de los particulares hacia la APF que disminuye la corrupción y promueve la eficiencia del sector público. En el caso particular de las agencias reguladoras como lo es la Cofetel, la Comisión Federal de Competencia, la Comisión Reguladora de Energía, etc., este proceso beneficia la labor reguladora lo cual, indirectamente, también impacta de manera positiva los mercados, generando un ambiente propicio a la eficiencia que redundando en beneficios al consumidor.

VI. Conclusiones

- Como se ha argumentado a lo largo de las páginas que conforman este estudio, es importante seguir trabajando en varios ámbitos para fortalecer la cualidad de bien público que caracteriza a la información gubernamental. Por ejemplo, es conveniente lograr que las condiciones de entrega y de publicación de la información de parte del sujeto obligado al solicitante propicien que ésta no sea parcialmente restringida o inhabilitada para ser usada por otros interesados potenciales no solicitantes. Asimismo, conviene trabajar para impedir que subsistan condiciones de entrega y de publicación de la información que generen costos que afectan las condiciones de equidad en el acceso, o en las posibilidades de uso o consumo de la información por otros interesados potenciales no solicitantes.
- Esto implica que el medio a través del cual se entrega y difunde la información no sólo no es trivial, sino que a la postre resulta crucial para los efectos de la clasificación de la información como bien económico (público o privado), y consecuentemente para estimar los alcances y los beneficios sociales potenciales de la información.
- A medida que la difusión pública de la información crece y se cumplen ciertas condiciones de equidad de acceso para todo el universo de interesados potenciales, se incrementan los efectos positivos esperados sobre la economía y por lo tanto el monto de beneficios sociales alcanzables. Es decir, que es posible identificar un gradiente de la información gubernamental como bien público en función de la modalidad de publicación de la misma.
- Por cada usuario potencial de la información gubernamental que se deja sin atender (léase sin acceso al conocimiento y uso de la información) la sociedad pierde una cierta cantidad de posibles beneficios económicos o sociales derivados del uso que dicho usuario hubiese podido hacer de la información, en caso de haber tenido acceso a ella. El costo de oportunidad de la no utilización de información pública es real e identificable.

- De las solicitudes analizadas, el 57% puede tener un efecto económico directo y el 30% un efecto económico indirecto. Esto es, se podría decir que el 87% del total genera efectos sobre el comportamiento de la economía.
- En cuanto al análisis desarrollado para el sector de las telecomunicaciones, se estima que el 98% genera efectos económicos. Los temas más solicitados tienen que ver con concesiones, permisos, datos económicos, regulación, normatividad, código de prácticas y homologación.
- Del análisis realizado de los recursos de revisión relacionados con la Cofetel, se desprende que el interés particular por conocer los títulos de concesión, permisos y registros del sector, estriba en que estos instrumentos jurídicos establecen condiciones regulatorias que no pueden consultarse en otras fuentes. Por ejemplo, allí se determinan las obligaciones de cobertura de los operadores; el monto de las fianzas otorgadas; la metodología para el cálculo de tarifas controladas, en su caso; las obligaciones de calidad en la oferta de servicios, etc.
- Dichas condiciones definen, por una parte, los costos de entrada de los competidores potenciales, quienes tendrían que enfrentar condiciones similares de operación. Asimismo, las condiciones mencionadas también afectan la posición competitiva de los participantes en los mercados, actuales o potenciales, quienes para tomar decisiones óptimas, deben conocer las condiciones de operación de sus competidores.
- Esta información ofrece al solicitante la oportunidad de evaluar su status en el mercado frente a otros competidores con respecto, por ejemplo, al nivel y variedad de tarifas y descuentos que ofrece a sus clientes, pero también en relación a las tarifas a las que paga los servicios que requiere de terceros, tales como el de interconexión.

- El conocimiento de esta información favorece la detección de oportunidades de inversión, de mejora en términos de eficiencia, o de prácticas anticompetitivas como la depredación y también estimula la competencia entre empresas, para tratar de mejorar su oferta ante los consumidores así como efficientar su manejo de costos.
- Tratándose de la tarifa de interconexión, el interés de los solicitantes generalmente va vinculado con conocer también los convenios de interconexión. El hecho de que mediante la LFTyAI se comience a dar acceso a las tarifas y convenios de interconexión suscritos por otros operadores puede tener como efecto mejorar las condiciones de interconexión entre operadores que, finalmente, afectan las tarifas cobradas a los consumidores.
- Siendo así, al hacer públicos los convenios de interconexión, se fortalecerá la posición negociadora de los operadores con menor participación. Como resultado, las negociaciones pueden ser más ágiles y terminar en el periodo de 60 días previsto en la ley de la materia (lo cual actualmente no ocurre en la mayoría de los casos); asimismo, cualquier mejora en las tarifas y otros términos de interconexión se podrán hacer efectivas para la totalidad de los operadores; finalmente, la mejora en tarifas de interconexión impactará positivamente las tarifas finales de los servicios de telecomunicaciones para los consumidores.
- A medida que el IFAI continúe resolviendo los recursos de revisión, sentando criterios para definir el tipo de información que debe ser reservada, se espera que la Cofetel pueda dar contestación a las solicitudes con mayor certidumbre, de manera que pueda satisfacer las mismas más oportunamente, reduciendo los costos que enfrentan los regulados. De esta manera, se anticipa que la Cofetel podrá satisfacer cada vez mejor las demandas los solicitantes, renovando con ello la imagen que de la autoridad se forman los particulares.

ANEXO 1

Metodología utilizada de
muestreo estadístico

Anexo 1

Apuntes metodológicos sobre la determinación del tamaño de las muestras y el procedimiento de selección muestral

La teoría de muestreo estadístico suele clasificar las formas de selección de muestras de una población atendiendo a dos criterios básicos: el que toma en cuenta las probabilidades de selección de las unidades de la población, y el que distingue entre los diferentes procedimientos de selección.

El primero de los criterios define dos casos posibles: o todas las unidades de una población tienen la misma probabilidad de ser escogidas, o al menos dos unidades tienen probabilidades distintas. El segundo criterio se refiere a si el muestreo se da con o sin reposición. Se dice que un método de selección es con reposición cuando cada unidad extraída de la población se reintegra antes de sacar la siguiente. En este caso el tamaño de la población permanece invariante durante todo el ejercicio de muestreo y una unidad puede aparecer al menos dos veces en una muestra.

Si por el contrario, cada unidad que se vaya sacando de la población no se va reintegrando, el tamaño de la población se irá reduciendo en la misma proporción en la que va creciendo la muestra. En este caso, conocido como muestreo sin reposición, cada unidad de la población aparece una sola vez en la muestra.

En el caso que nos ocupa se aplicó un muestreo aleatorio simple sin reposición. Es aleatorio simple por dos razones: primero, porque todas las unidades de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidas, y segundo, porque cada una de las muestras seleccionables de un mismo tamaño, tiene la misma probabilidad de ser escogida. No hay reposición porque ninguna unidad de la población puede aparecer más de una vez en la muestra. Se trata de un caso en el que está plenamente aceptado como método de selección muestral el que utiliza un generador de números aleatorios.

Vale la pena comentar que como el tamaño de la muestra, n , es más pequeño que el tamaño de la población, N , siempre es posible extraer dos o más muestras distintas de la misma población.

El objetivo principal de este ejercicio estadístico es determinar el tamaño adecuado de las dos muestras que serán utilizadas para el desarrollo del trabajo, de manera que sean estadísticamente representativas. La primera se extraerá de una población constituida por el total de 123,741 solicitudes de información pública hechas desde el mes de junio de 2003, cuando inició esta potestad de los particulares, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y hasta el 31 de mayo de 2006; y la segunda se formará a partir de una subpoblación de esas mismas solicitudes, comprendiendo solamente las que fueron dirigidas específicamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), constituida por un total de 1,057 unidades. Cabe aclarar que ambas poblaciones excluyen las solicitudes de datos personales o corrección de dichos datos, por considerarse que las mismas no tienen un impacto económico perceptible y que son de interés estrictamente personal.

Dado que las dos poblaciones están constituidas por unidades cualitativas a las que no está asociado ningún tipo de valor numérico, el estadístico adecuado es el que corresponde a una proporción. Esto suele interpretarse asumiendo la existencia de grupos o clases de unidades poblacionales, de manera que cada unidad puede pertenecer o no a una clase específica. En este caso cada una de las clases se constituye por el número de solicitudes dirigidas a cada una de las dependencias que aparecen en el archivo fuente, lo cual significa que se tendrán tantas clases como dependencias aparecen en la población.

El método de determinación de ambas muestras se basará en el establecimiento a priori de un cierto error de muestreo e y de un cierto nivel de confianza λ_α , mismos que se determinarán con base en un criterio conjunto de representatividad estadística, atendiendo al carácter cualitativo del análisis que se plantea.

Es en este contexto en el que vale la pena recordar que el instrumental de la inferencia estadística ofrece, matemáticamente hablando, un número infinito de posibilidades de asignación de valores a los parámetros de estimación. Esto significa por ejemplo, que los valores que pueden tomar tanto el error de muestreo e como el nivel de confianza λ_α forman un continuum de números reales. Sin embargo, son las condiciones prácticas del problema que se pretende resolver las que determinan los valores recomendables.

La expresión matemática aplicable toma la forma siguiente:

$$n = \frac{\lambda_\alpha^2 NPQ}{e^2(N-1) + \lambda_\alpha^2 PQ}$$

En donde las variables se refieren a:

- n : tamaño de la muestra
- λ_α : nivel de confianza
- N : tamaño de la población
- PQ : coeficiente de proporción de la población
- e : error de muestreo

Como en el caso que nos ocupa el tamaño de las muestras será mayor a 30 unidades, la teoría de probabilidades permite obviar el tipo de distribución que tiene la población, indicando que la forma de la distribución muestral para el caso de muestras grandes es acampanada. Mientras mayor sea el tamaño de la muestra, más cerca estará la distribución muestral de ser normal, de ahí que no haya inconveniente en obtener los valores de λ_α a partir de dicha distribución.

Por otro lado, si bien es posible reducir el tamaño de las muestras incorporando la información que se tiene sobre la formación de las clases y las proporciones en las poblaciones fuente, se ha decidido para este trabajo obtener el máximo tamaño posible de cada una de las muestras. Ello se calibrará ajustando los valores del error de muestreo y de los niveles de confianza a la luz de las necesidades de representatividad estadística y de análisis cualitativo de la información.

El mayor valor obtenible de la muestra se alcanza cuando las variables del coeficiente de proporción toman los valores siguientes: $P = Q = \frac{1}{2}$.

Como se comentó anteriormente, se considera que un procedimiento adecuado para la determinación de los tamaños muestrales es el de prefijar los valores del error de muestreo y el nivel de confianza. En general un error menor al 10% se considera aceptable, por lo que para este caso se ha decidido tomar un error menor al 8%.

En cuanto al nivel de confianza, valores mayores al 90% son considerados como buenos y suficientes para la gran mayoría de ejercicios de inferencia estadística. Tomando lo anterior como referencia, se ha optado por usar un nivel de confianza mayor al 95% para la determinación de la muestra de todas las solicitudes de información sin distinción de destinatario, y mayor al 90% para la muestra correspondiente a las solicitudes enviadas a la Cofetel.

Para la determinación del tamaño de la muestra que corresponde a las solicitudes de información sin distinción del destinatario, los valores de las variables son los siguientes:

$$\begin{aligned}\lambda_{\alpha} &: 1.96 \\ N &: 123,741 \\ PQ &: (0.5)(0.5) \\ e &: 0.08\end{aligned}$$

Sustituyendo los valores en la expresión, se tiene:

$$n = \frac{(1.96)^2(123,741)(0.5)(0.5)}{0.08^2(123,741-1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = \frac{(3.84)(123,741)(0.25)}{(0.0064)(123,740) + (3.84)(0.25)} = 149.8$$

El tamaño de la muestra con la que se trabajará será, por lo tanto, de 150 solicitudes.

Para la determinación del tamaño de la muestra correspondiente a las solicitudes de información dirigidas a la Cofetel, los valores de las variables son los siguientes:

$$\lambda_{\alpha} : 1.645$$

$$N : 1,057$$

$$PQ : (0.5)(0.5)$$

$$e : 0.08$$

Sustituyendo los valores en la expresión, se tiene:

$$n = \frac{(1.645)^2(1,057)(0.5)(0.5)}{0.08^2(1,057-1) + (1.645)^2(0.5)(0.5)} = \frac{(2.706)(1,057)(0.25)}{(0.0064)(1,056) + (2.706)(0.25)} = 96.177$$

El tamaño de la muestra con la que se trabajará el apartado correspondiente a la Cofetel es por lo tanto de 97 solicitudes.

Teniendo los tamaños de ambas muestras se procedió a la aplicación del procedimiento de selección muestral, mismo que consistió de dos etapas. En la primera se generó una serie de números aleatorios¹ y en la segunda se integraron las muestras asociando el numeral de cada solicitud a los números aleatorios obtenidos para cada uno de los casos. Las muestras obtenidas se presentan en los apartados correspondientes.

¹ Se utilizó el generador de números aleatorios del programa de software PHStat.

ANEXO 2

Matriz tipológica de solicitudes de
información

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA GENERAL DE SOLICITUDES

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso o licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/subsidios	Regulación	Procedimientos Requistos	Laboral y Organigrama	Rendición	Otra no econ.	Un dato	2-5 datos	Más de 5 datos	Una serie	2-5 series	Más de 5 series
2210300001401	29/03/2004	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	30/03/2004	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Solicitó cantidad e información de crédito general para el año 2003, mensual y anual	si						x										x		
2041000002604	12/08/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	28/08/2004	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2004/solicitudes/20410/2041000002604.doc	si	x	x	x	x											x			
2010000005503	08/08/2003	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	11/08/2003	FONDO NACIONAL DE APOYO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD	Que tipo de apoyos otorga el FONAES para emprender un negocio de venta de madera.	si						x							x					
1857700003204	29/03/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	15/04/2004	PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	Consumo de gas lp, gas natural y combustóleo en metros cúbicos o litros destinados para comercio, uso doméstico e industria en Puebla utilizados en el año 2000, 2001, 2003 y lo que sea del año.	si				x		x									x			
1857700001503	25/06/2003	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	08/07/2003	PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2003/solicitudes/18577/1857700001503.doc	si									x	x					x			
1857600031005	02/11/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	30/11/2005	PEMEX REFINACIÓN	Información acerca de los proyectos de rehabilitación de tanques de almacenamiento a ser realizados en el 2006	si			x													x		
1857600011304	16/04/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	30/04/2004	PEMEX REFINACIÓN	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2004/solicitudes/18576/1857600011304.pdf	si	x	x													x	x		
1857600001204	19/01/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	17/02/2004	PEMEX REFINACIÓN	Necesito el contrato de venta de primera mano de Diesel de Pemex Refinación. Las condiciones generales y la fórmula de precio	si		x		x											x			
1857200031306	10/05/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	07/06/2006	PETROLEOS MEXICANOS	Egresos durante el periodo 2002-2005 en el rubro de capacitación y desarrollo profesional del personal de PEMEX y en el rubro de asesorías, consultorías. En ambos casos las empresas que se contrataron para dar estos servicios y los montos.	si		x				x										x		
1857200027604	16/07/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	13/09/2004	PETROLEOS MEXICANOS	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2004/solicitudes/18572/1857200027604.doc	si	x	x													x			
1850000018304	27/09/2004	TERMINADA	NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	25/10/2004	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2004/solicitudes/18500/1850000018304.doc	no										x	x				x			
1847400006604	20/09/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	16/10/2004	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	SOLICITAMOS SU CALENDARIO DE ADQUISICIONES A NIVEL LICITACION O INVITACION DIRECTA PARA SUS PROXIMOS ABASTECIMIENTOS	si	x															x		
1840000000804	08/07/2004	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	09/07/2004	III SERVICIOS, S. A. DE C. V.	Proporcionar el nombre del asesor externo en materia de seguros, vigencia y monto del contrato, indicar el esquema de adjudicación de dicho contrato (licitación pública, licitación restringida a cuantos menos tres personas o adjudicación directa), proporcionar el nombre y puesto del encargado interno de seguros.	si	x	x								x					x			
1816400009805	25/11/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	14/12/2005	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Solicitó información de la especificación CFE-D-8500-03-1989. Reabastecimiento para escarillas en centrales termoeléctricas.	si					x										x			
1816400042505	16/06/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	01/08/2005	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/18164/1816400042505.doc	si						x										x		
1816400029205	03/05/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	24/05/2005	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Información de los costos de generación de electricidad, de acuerdo al tipo de central eléctrica que se utilice (hidroeléctrica, ciclo combinado, eólica, turbinas, geotérmica, etc.). La información que busco es: \$/KWH.	si				x											x			
1816400017105	16/03/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	19/04/2005	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	NECESITO SABER, QUE LOCALIDADES EN EL PAIS PAGAN SU RECIBO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DOMESTICA MENSUALMENTE EN LUGAR DE BIMESTRAL	si								x							x			
1816400007404	17/02/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	01/03/2004	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2004/solicitudes/18164/1816400007404.doc	si			x												x			
1816400005503	18/06/2003	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	10/07/2003	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Quiero conocer la información asignación acerca de las plantas de energía eólica que se están construyendo en el país, de cuanto fue la inversión, quienes participaron en su construcción, y que cantidad generación de energía eléctrica tiene o tendrán y a partir de cuando estarán operando. Algunas de las plantas es la de la Venta del Ovejuna.	si		x	x			x												
1810000001805	30/05/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	10/06/2005	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/18100/1810000001805.doc	si		x														x		
1616100000406	16/01/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	21/02/2006	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NOMBRE DE VIVEROS EN MICHOACÁN, PRODUCCIÓN, UBICACIÓN GEOGRÁFICA (GPS), TIPO DE PLANTA QUE SE PRODUCE.	si						x									x			
1613100023305	23/08/2005	TERMINADA	NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	20/10/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/16131/1613100023305.doc	si						x			x							x		
1613100019905	03/08/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	23/08/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/16131/1613100019905.doc	no								x	x						x			
1613100013605	07/06/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	07/06/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	Me interesa tener información sobre la generación de residuos sólidos municipales en el país y en el Estado de México, estadísticas a partir del año 2002 a la fecha.	si						x												x
1612100007403	06/08/2003	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	29/08/2003	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA	Solicitó información sobre los vehículos que adquirió el INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (especificando marca, submarca, modelo y año) para el uso exclusivo del titular de la dependencia en el periodo que va del 1 de enero de 2002 al 31 de marzo de 2003. Esta información forma parte de la partida presupuestal 5304, además, es pública. Solicito que la información quede disponible en el sitio de internet de la entidad.	si		x		x														
1610100028605	13/04/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	09/05/2005	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ALTURAS DE PRECIPITACIÓN DEL ESTADO EN SUS DIF. DURACIONES Y PERIODOS DE RETORNO DE TODAS LAS ESTACIONES QUE SE TIENEN EN EL ESTADO DE PUEBLA DATOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN TODAS SUS ESTACIONES	si						x												x
1511000014605	18/10/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	01/11/2005	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	SE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN EXISTENTE ACERCA DE LOS REGISTROS Y MOVIMIENTOS INSCRITOS MOTIVO DE LAS DIVERSAS APORTACIONES DE TIERRAS DE USO COMÚN DEL EJIDO SAN MATEO TLALTENANGO, EN CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, A SOCIEDADES MERCANTILES.	si		x														x		

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA GENERAL DE SOLICITUDES

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso o Licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/ subsidios	Regulación	Procedimientos Requistos	Laboral y Organigrama	Rendición	Otra no econ.	Un dato	2-5 datos	Más de 5 datos	Una serie	2-5 series	Más de 5 series	
1412100001104	28/04/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	03/05/2004	COMITE NACIONAL MIXTO DE PROTECCION AL SALARIO	¿Que equipo de computo utilizan, que empresa les da mantenimiento y copia del contrato?	si		x												x					
12360000009805	19/07/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	19/07/2005	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Apoyos otorgados a jornaleros y/o hijos de jornaleros en el estado de zacatecas, lista de comunidades, y número de beneficiarios del 2000 al 2005, y/o estudio y/o diagnóstico, y/o panorama de esta situación en la entidad.	si						x								x		x			
1236000001403	16/07/2003	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	29/07/2003	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Clasificación de las pequeñas y medianas empresas mexicanas La leyes ó artículos en donde se determina la clasificación de las empresas mexicanas según la Secretaría de Hacienda y Credito Público (SHCP)	si								x						x					
11312000008604	01/12/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	12/01/2005	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA	monto total de aportaciones que da el gobierno a esta institución	si							x							x					
11312000002034	27/01/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	02/02/2004	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA	Proporcionar el nombre del asesor externo en materia de seguros, vigencia y monto del contrato. Indicar el esquema de adjudicación de dicho contrato (licitación publica, licitación restringida a cuantos menos tres personas o adjudicación directa). Proporcionar el nombre y puesto del encargado interno de seguros.	si	x	x		x						x					x				
11249000003805	23/05/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	17/06/2005	FONDO DE CULTURA ECONOMICA	Solicito copia simple de la agenda de la directora general, Consuelo Sáizar, del periodo que va del 1 de enero de 2005 al 20 de mayo de 2005. Por agenda me refiero a las actividades de la persona referida, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. durante todos los días hábiles del periodo mencionado.	no										x					x				
1117100022704	26/11/2004	TERMINADA	NOTIFICACIÓN LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	17/03/2005	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	SOLICITO EL CURRÍCULUM VITAE DE LAZARO ENRIQUE CAUICH SORIANO QUIEN TIENE EL CARGO DE JEFE DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA UNIDAD PROFESIONAL AZCAPOTZALCO DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, DURANTE EL PERIODO 2003-2004.	no										x									
1117100003104	25/03/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	25/05/2004	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	SOLICITUD DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD TECAMACHALCO, EDO. DE MÉX. NÚMERO DE ALUMNOS que no fueron inscritos en el presente semestre por adeudar una sola materia. Porcentaje de deserción de alumnos que adeudaban una sola materia durante los cinco años anteriores. Porcentaje de alumnos de los últimos 5 años que solicitaron Comisión de Honor Artículo y fracción específica del reglamento que impida la reinscripción por adeudar una materia. En caso de no contar con datos totales, exponer las razones, proporcionar datos que tengan a la fecha de la respuesta.	no														x		x			
11135000004205	20/06/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	19/07/2005	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN	¿Cuales son los sistemas de computo que se usan para el area administrativa, cuando fueron adquiridos o desarrollados y cual fue su costo?	si		x		x											x				
1111500013204	01/11/2004	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	03/11/2004	COLEGIO DE BACHILLERES	Como fue el financiamiento de la fundación Vamos Mexico	no							x									x			
11104000003036	22/03/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	30/03/2006	CIATEQ A.C.	Podrían mandar copias del acta constitutiva y sus modificaciones de este organismo, así mismo nombres y porcentajes de los accionistas?	no										x					x				
11085000002303	23/10/2003	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	10/11/2003	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN	Solicito informacion para poder desarrollar un proyecto de rastreo tipo inspeccion federal, normas de construccion, materiales, procedimientos constructivos, normatividad etc. etc.	si								x							x				
1031500064805	01/12/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	15/02/2006	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	Que acciones se realizaron en las zonas afectadas por los huracanes Wilma y Stan para evitar que los comerciantes elevaran injustamente los precios de los productos de la canasta basica.	si										x					x				
1031500054405	17/08/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTA DISPONIBLE PUBLICAMENTE	25/08/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	De acuerdo a los estudios de mercado relacionados a materiales de construcción cuales son las casas de materiales que ofrecen mejores precios para el trabajador	si				x												x			
1031500054005	15/08/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	08/09/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	http://www.sifl.org.mx/ISP/Idocumentos/2005/solicitudes/10315/1031500054005.doc	si				x						x						x			
945100015205	14/11/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	02/12/2005	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Solicito se me informe qué personas (físicas o morales) cuentan actualmente con contratos de arrendamiento o subarrendamiento, para el uso y goce de los inmuebles comerciales ubicados en el área internacional del Aeropuerto de la Ciudad de México.	si		x														x			
0943700001105	15/02/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	07/03/2005	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	Requiero unicamente los nombres y puestos del personal en activo de la gerencia de movistas de telecomm organizada conforme al organigrama actual así como la cantidad de personas que ahí laboran por coordinación ó departamento	no																			
0933800002905	29/03/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	26/05/2005	SERVICIO POSTAL MEXICANO	La solicitud es ver si me pueden dar la informacion de la convocatoria de los retiros voluntarios para saber cuando son las fechas gracias	no															x		x		
0919500043505	27/10/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	25/11/2005	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN	Con relacion a la consulta de informacion no. 0919500019305 indicar detalladamente en que fueron utilizados los recursos solicitados en el nuc de control 04-710-00025 que se adquire? a que persona o empresa? el costo unitario por producto o servicio? y el numero de factura que se extendio a FNML. Ademas por que el recurso se entrego en efectivo y no en cheque o transferencia	si		x		x						x						x			
0919500030005	07/10/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	06/12/2005	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN	Cuanto ha pagado mensualmente FNML por concepto de viaticos y pasajes de sep de 2001 a sep de 2005, desglosando cada uno de ellos, es decir, por viaticos tanto mensual, por pasajes tanto mensual y de estos ultimos cuanto corresponden mensualmente a pasajes de avion.	no				x						x					x			x	
0919500016905	26/09/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	24/10/2005	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN	Cuanto fue pagado mensualmente con recursos de FNML en alimentación o comidas de cualquier tipo para servidores públicos de FNML, de sep de 2001 a dic de 2001, esto es, en cualquiera de las partidas que conformaban el presupuesto de FNML, ya sea la que se pago en establecimientos como la que se compro para elaborar.	no				x						x					x			x	

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA GENERAL DE SOLICITUDES

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso o Licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/subsidios	Regulación	Procedimientos Requistos	Laboral y Organigrama	Rendición	Otra no econ.	Un dato	2-5 datos	Más de 5 datos	Una serie	2-5 series	Más de 5 series	
0002700068803	19/12/2003	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTA DISPONIBLE PUBLICAMENTE	13/01/2004	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	a) Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por SECODAM b) Guía General de Auditoría Pública de abril de 2002, expedida por SECODAM c) Guía para la elaboración de informes e integración de expediente de casos de presunta responsabilidad de los servidores públicos emitida por SECODAM	no								x	x		x			x					
0002700055605	13/06/2005	TERMINADA	NOTIFICACIÓN LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	24/08/2005	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Requiero de Todas las auditorías Externas practicadas por empresas autorizadas por SFP Relección, su dictamen, monto, ente Secretarías., partida, servidores sancionados como, hechos y con cuanto, del 2000 a junio de 2005.	si		x		x							x				x				
0002700051005	06/06/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	01/07/2005	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Nombres de servidores públicos sancionados o inhabilitados por esa Secretaría para ocupar puestos de confianza en cualquier secretaria u organos de gobierno, etc	no									x		x					x			
0002700008205	27/01/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL	23/02/2005	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/000270002700008205.doc	no									x	x	x	x			x				
0002200051505	17/11/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	23/11/2005	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Hugo Soriano Aguilar, ¿Es policía activo o esta dado de baja?	no											x	x	x						
0002200020203	24/10/2003	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	24/11/2003	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Deseo saber el número (a la fecha más reciente) de vehículos automotores por entidad federativa, marca, modelo y año del vehículo. Solo en las siguientes Entidades Federativas: D.F., Edo. Mex, Puebla, Morelos, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca. Gracias	si		x													x				
0002100011703	20/10/2003	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	31/10/2003	SECRETARÍA DE TURISMO	Quisiera saber cuanto ha invertido esa Secretaría en materia de Tecnologías de la Información por año, desde el 2000 hasta el 2003 específicamente en los conceptos de "adquisición de equipo de computo y comunicaciones" y "adquisición de sistemas informáticos", de antemano gracias.	si			x												x				
0001700021203	28/07/2003	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTA DISPONIBLE PUBLICAMENTE	18/08/2003	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2003/solicitudes/0001700021203.doc	no															x		x		
0001600145105	28/02/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	06/04/2005	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Solicito se me informe el estado que guarda la solicitud de concesión de zona federal marítima terrestre promovida por Lange Corp con expediente 53/38773, en virtud de que este tramite tiene varios años sin resolverse.	si		x																	
0001600089401	21/09/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	19/10/2004	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Información sobre los depósitos de llantas localización y capacidad en el país. El uso, si es que existe, que se les da, quienes las ocupan, clientes potenciales. Empresas que se dediquen al reciclaje de llantas	si																			
0001600065004	16/07/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	29/07/2004	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Manifestación de Impacto Ambiental, Resolutivos y Analisis de Riesgo existentes de la Reconfiguración de la Refinería de Minatitlan Veracruz Gral. Lazaro Cardenas	si								x							x				
0001600058803	21/10/2003	TERMINADA	NOTIFICACIÓN DE ENVÍO	05/11/2003	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1. Requerimientos técnicos y legales para los confinamientos de residuos peligrosos; 2. cantidad de confinamientos que existen en México, 3. antigüedad del confinamiento operado por la empresa RIMSA, 4. cambios en los requerimientos para los confinamientos de residuos peligrosos desde que se fundó tal empresa a la fecha	si						x		x							x				
0001600044506	17/03/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	18/04/2006	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	¿CUAL ES LA ZONA MAS DEFORESTADA?	no						x									x				
0001500031405	28/06/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	11/07/2005	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/0001500031405.doc	si																x			
0001500014803	27/02/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	28/02/2006	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	Número de solicitudes de información recibidas por la SRA provenientes del Distrito Federal y de la Delegación Xochimilco	si						x													
0001500009906	27/02/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	27/02/2006	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	Número de solicitudes de información recibidas por la SRA provenientes del Estado de Baja California Sur	si						x										x			
0001500008006	07/02/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	07/02/2006	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	Cuántos proyectos del Programa FAPPA se aprobaron en el 2005 para el Distrito Federal en la Delegación Cuajimalpa	si											x				x				
0001400013106	16/03/2006	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	16/03/2006	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Solicito me informen cuales son mis derechos si estoy contratado bajo el régimen de honorarios por el servicio de administración tributaria, en específico, si presento mi renuncia ¿tengo derecho a alguna indemnización? ¿a cuanto corresponde si laboré durante un año?	no								x								x			
0001300002803	16/06/2003	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	16/07/2003	SECRETARÍA DE MARINA	Deseo saber cuántos miembros Armada de México han sido dados de baja por uso de drogas desde diciembre de 2000 al 12 de junio de 2003; que tipo de drogas han usado y qué medidas ha tomado la Secretaría de Marina al respecto.	si						x									x		x		
0001200093405	12/09/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTA DISPONIBLE PUBLICAMENTE	29/09/2005	SECRETARÍA DE SALUD	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/0001200093405.doc	no															x			x	
0001200092705	08/09/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	08/11/2005	SECRETARÍA DE SALUD	Estadísticas sobre numero de casos de muerte encefalica de 1999 a la fecha a nivel nacional. Cuantos fueron donadores y que organos fueron donados.	no																		x	
0001200080405	17/08/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	18/08/2005	SECRETARÍA DE SALUD	¿por que el trabajador eventual no tiene prestaciones ni seguro medico en el estado de Veracruz?	no										x					x		x		
0001200065406	31/05/2006	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	06/06/2006	SECRETARÍA DE SALUD	Cual es el tabulador de sueldos de los médicos del seguro popular hospital de la mujer que esta en Guadalajara, Jalisco?	si				x											x				
0001200064606	29/05/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	26/06/2006	SECRETARÍA DE SALUD	Favor de detallar el número de boletos de avión de primera clase en vuelo redondo o sencillo comprado por la Secretaría a funcionarios de la dependencia para viajar entre Monterrey y México DF, de 2000 a la fecha. También costo de cada boleto y nombre del usuario	no											x	x			x			x	
0001200050805	07/06/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	05/07/2005	SECRETARÍA DE SALUD	cuántas personas murieron a causa del sida en el año de 1990 y cuantas han muerto en este 2005	no															x		x		

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA GENERAL DE SOLICITUDES

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso o licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/subsidios	Regulación	Procedimientos Requistos	Laboral y Organigrama	Rendición	Otra no econ.	Un dato	2-5 datos	Más de 5 datos	Una serie	2-5 series	Más de 5 series				
0001200030803	05/10/2003	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	07/10/2003	SECRETARÍA DE SALUD	HOY AL VISITAR LA PAGINA NACIONAL DEL ISSSTE ME PERCATE QUE EXISTE UNA CARRERA EN EDUCACION DIETETICA NUTRICIONAL LA CUAL ME INTERESARIA CURSAR, YO VIVO EN LA CD DE GUADALAJARA JALISCO Y NO SE SI EL ISSSTE DE MI LOCALIDAD CUENTE CON ELLA. FAVOR DE ENVIAR TODA LA INFORMACION ACERCA DE EDN	no															x	x						
0001200013205	02/02/2006	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA	03/03/2006	SECRETARÍA DE SALUD	Cuanto presupuesto se está asignando por parte de la Secretaría de Salud a la medicina alternativa como psicoanalisis	no			x													x	x					
0001100151605	05/10/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	20/10/2005	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	http://www.sisj.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/000110/001100151605.pdf	no									x	x	x	x	x									
0001100137305	19/09/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	05/10/2005	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Documento donde se expresen las causas por las cuales una cédula profesional puede ser sancionada o cancelada	no								x								x						
0001100082703	24/09/2003	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	21/10/2003	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Catalogo de Sueldos Administrativos y Docentes Vigentes para la Direccion General de Educacion Tecnologica Agropecuaria	si				x													x					
0001100082105	23/06/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	21/07/2005	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CUAL ES EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACION EN MORELOS	no																x	x					
0001100065305	04/04/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	11/04/2006	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Cuantos niños son atendidos en educación basica en el país es decir la suma de preescolar, primaria y secundaria, correspondiente al año escolar actual 2005-2006.	si							x										x					
0001100064706	04/04/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	11/04/2006	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Descoo saber si el C. ROSARIO ANGULO ESPINOZA, tiene registrado su titulo profesional, y si ya cuenta con su cédula profesional, ademas se especifique que profesion tiene, de que universidad es egresado, y de tener su cédula en que fecha la obtuvo	no																x	x					
0001000053505	30/09/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	13/10/2005	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	http://www.sisj.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/00010/0001000053505.doc	si								x										x				
0001000031806	28/04/2006	EN ESPERA DE FORMA DE ENTREGA	INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL	28/06/2006	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Cuales son los nombres, direccion y telefono de las sociedades que realizaron el tramite de inscripcion ante la Direccion General de Inversión Extranjera, durante el periodo que corre del 1 de Mayo de 2005, al 15 de Diciembre de 2005	si																	x					
0001000023704	10/05/2004	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACION ADICIONAL	10/05/2004	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Cuando se libera el recurso de mi proyecto, ya que se solicito el apoyo desde el año pasado en la representación Oaxaca, Regional Valles	si									x								x					
0001000009605	07/03/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	09/03/2005	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Solicito lista de los productos que se están negociando en el Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón, o bien TLC México Japón. Solicito también los aranceles o impuestos a dichos productos.	si					x			x										x	x			
0001000006903	17/06/2003	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	23/06/2003	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Lista de telefonia celular asignada por funcionario y el gasto de cada una de ellas. Mensual y de los ultimos seis meses.	si				x														x				
0000900124305	29/11/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	18/01/2006	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Solicito información de contacto (telefono, direccion, email, pag web) de las empresas que hayan obtenido permisos otorgados por la Direccion General de Autotransporte Federal para el transporte de MATERIALES PELIGROSOS Y SUS RESIDUOS en el DF.	si		x																x				
0000800038304	19/08/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	25/10/2004	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	http://www.sisj.org.mx/ISP/documentos/2004/solicitudes/00008/0000800038304.doc	si				x						x								x				
0000800034305	28/06/2005	TERMINADA	LA INFORMACION ESTA DISPONIBLE PUBLICAMENTE	28/06/2005	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	tengo 2 Invernaderos de 400 m2 cada uno, sin producir, descoo tener informacion sobre los programas de apyo para estos proyectos.	si						x												x				
0000800023103	21/08/2003	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	22/08/2003	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	VER SI HUBO ALGUN ERROR EN LA ENTREGA DE PROCAMPO DEL CICLO PRIMAVERA - VERANO 2002 DEL ESTADO DE SLP. Y VER PORQUE SI ESTABAN EN UNA LISTA DE A LOS QUE SE ENTREGO PORQUE A ALGUNAS PERSONAS NO SE LES ENTREGO ESA AYUDA SI SE ENCONTRABAN EN LA LISTA DE INTERNET	no									x							x	x					
0000800022706	22/03/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	07/04/2006	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	Presupuesto programado, por partida presupuestal, para la oficina del secretario de Sagapra para el primer trimestre de 2006. Presupuesto ejercido durante enero y febrero en la oficina del secretario de Sagapra (por partida presupuestal).	no																		x	x			
0000700058904	09/08/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	18/08/2004	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	Desco saber en calidad de SUPER URGENTE el número total de militares que tiene el Estado de COAHUILA, los cuales componen actualmente su cuerpo militar de defensa. Muchas	no																	x	x				
0000700027305	10/05/2005	TERMINADA	NOTIFICACION LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	25/05/2005	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	Razones para la creación de una nueva Zona Militar en Nogales, Sonora, dotación del personal en la 45 Zona Militar. ¿Cuántos efectivos de la SDN toman parte diariamente en la lucha antidrogas? ¿Porque ha disminuido su número de 32 mil a 18 mil segun datos del alto mando? ¿El faltante está en la 45 Zona Militar?	no									x							x		x				
0000700027005	09/05/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	23/05/2005	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	POR FAVOR ENLISTE LAS EMPRESAS, CORPORACIONES PRIVADAS Y DEFENSAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TIENEN LICENCIA COLECTIVA PARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO, QUE TIPOS DE ARMAS AMPARA EL PERMISO Y CUANTAS SON.	si		x																	x			
0000600184105	21/10/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	24/10/2005	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Requiero saber el fin que tendran las firmas electronicas avanzadas y en poder de quien quedaran custodiadas las ocho huellas digitales que toma dicha autoridad para la tramitacion de tal requisito fiscal (FEA).	si										x									x			
0000600164305	26/09/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	21/10/2005	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	¿Los niveles 14, 15 y 16 del Tabulador de Sueldos y Catalogo de Puestos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas son considerados como niveles de enlace? ¿Cuales son sus percepciones autorizadas a partir del 1/01/04	si				x															x			

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA GENERAL DE SOLICITUDES

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso o licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/ subsidios	Regulación	Procedimientos Requistos	Laboral y Organigrama	Rendición	Otra no econ.	Un dato	2-5 datos	Más de 5 datos	Una serie	2-5 series	Más de 5 series
0000600094405	04/07/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	05/07/2005	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1.- el convenio modificatorio que celebraron el IMSS y EL SAT, denominado convenio de colaboración administrativa, para intercambiar información, firmado el 07 de junio de 2005. 2.- también solicito el convenio de junio de 2002 que celebraron el IMSS y el SAT y que sirvió como base para este nuevo acuerdo.	si		x												x				
0000600077505	02/06/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	29/06/2005	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/00006/0000600077505.doc	si		x					x										x	
0000600069205	18/05/2005	TERMINADA	NOTIFICACIÓN LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	06/07/2005	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/00006/0000600069205.zip	no												x	x					
0000600055805	03/04/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	11/04/2006	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Se solicita el porque de SHCP que elimino parcialmente la homologación del precio de gasolina de frontera, del candidato que bajó el precio si el americano era mayor al de Mexico. Fundamentos y motivaciones de: concesion del proceso de homologación en el acuerdo entre las partes, y eliminación unilateral del candidato.	si				x					x						x			
0000600040404	19/03/2004	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	24/03/2004	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Cuántas y cómo se llaman los talleres del ramo de hojalatería y pintura que hay en cada estado de la república mexicana	si						x									x			x
0000500097105	05/12/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	20/12/2005	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/00005/0000500097105.doc	si			x	x						x						x		x
0000500071704	15/11/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	25/11/2004	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Deseo saber si ha habido alguna regulación oficial para la contratación de mexicanos por parte de Estados Unidos después del fin de los Convenios Bracero en el año de 1964. Constatación legal de mano de obra mexicana por parte de el gobierno estadounidense, posterior a los Programas Bracero que conluyeron en 1964. Deseo conocer el nombre de los programas, si es que los hay y los periodos que han abarcado. 1964 a la fecha	no								x							x			x
0000500012606	07/02/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	24/02/2006	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2006/solicitudes/00005/0000500012606.doc	si										x							x	
0000500007604	18/02/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	17/03/2004	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	La historia de las relaciones diplomáticas México - Indonesia , cuantos mexicanos hay en Indonesia, y cuantos ciudadanos de la republica de Indonesia residen en México	si						x									x			
0000400049605	13/06/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	22/06/2005	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	POR QUE SE LLEVO ACABO ANTERIORMENTE Y CON DETALLE EL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	no												x	x	x				
0000400032904	04/05/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO	28/05/2004	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Nombre, ubicación, monto y criterio de selección de cada una de las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas por donativos provenientes de las devoluciones de rifas y sorteos durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003	si		x							x								x	
							88	11	28	10	28	2	21	9	14	28	21	28	37	37	53	43	9	3	16
							52	139	122	140	122	148	129	141	136	122	129	122	113	113	97	107	141	147	134
							150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
							68.7%	7.3%	18.7%	6.7%	18.7%	1.3%	14.0%	6.0%	9.3%	18.7%	14.0%	18.7%	24.7%	24.7%	35.3%	28.7%	6.0%	2.0%	10.7%
							Impacto Económico	Concurso o licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/ subsidios	Regulación	Procedimientos Requistos	Laboral y Organigrama	Rendición	Otra no econ.	Un dato	2-5 datos	Más de 5 datos	Una serie	2-5 series	Más de 5 series

ANEXO 3

Matriz tipológica de solicitudes
dirigidas a la Cofetel

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETEL

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETEL

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso, Licitación	Concesiones, permisos,	Contratos, Salarios y precios de Proveedores Cofetel	Proyectos Inversión PARTIDAS P	Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecom.	Impuestos	Data/serie económica	Regulación, normatividad, código de prácticas y Homologación	Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	Impacto económico indirecto	Condiciones, Prestaciones, y Organigrama	Motivación Inequitativa	Diversos	Un dato	2-5 datos	Mas de 5 datos	Una serie	2-5 series	Mas de 5 series		
0912100028405	24/08/2005	TERMINADA	NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	21/09/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicitud de copia certificada del acta constitutiva y/o docto. en el cual se haga constar el nombre y nacionalidad de los accionistas de la empresa.- Servicios de Radiocomunicación Móvil de México, S.A. de C.V. (Expediente 008.3.321.4/134).	X		X								-											
0912100006204	04/03/2004	TERMINADA	NOTIFICACIÓN LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	20/05/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a Libros Foránones, S.A. de C.V., el 8 de noviembre de 2000.	X		X								-				X							
0912100006804	10/03/2004	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	05/04/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Quisiera saber cual es el estatus de la regulación sobre voz sobre IP. En cuanto a si es legal que una compañía saque llamadas del país (a su vez por internet) a través de su red privada de datos. Información general me serviría.	X							X			-				X							
0912100011503	15/09/2003	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	17/09/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Les agradecería me pudieran enviar la siguiente información con los datos correspondientes a el año 2000: Facturación Total de la Televisión Restringida, Restringida Facturación por publicidad de la Televisión Restringida, Nombre de los 4 proveedores mas importantes de Internet para el país.	X							X			-						X		X			
0912100008505	28/03/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	28/03/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicitud de información respecto a todas las concesiones de televisión restringida que se encuentren vigentes en el estado de Coahuila, fechas de otorgamiento de las mismas, vigencia, cobertura, extensiones a su vigencia y/o cobertura.	X		X								-							X				
0912100017005	21/06/2005	TERMINADA	NOTIFICACIÓN LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	04/08/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia del título de concesión emitido el 18 de noviembre de 2003, en favor del Sr. Francisco José Juanisti Santos, el cual ampara la prestación de servicios de televisión restringida en Piedras Negras, Coahuila.	X		X								-				X							
0912100010904	20/04/2004	TERMINADA	NOTIFICACIÓN DE ENVÍO	19/05/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	1. La fecha en que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a Telemega SA de CV una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones. 2. Copia de la concesión. 3. Por lo anterior y para conocer la solvencia de la concesionada, así como los derechos y obligaciones derivadas del título de concesión, es que solicito a esta H. Comisión, se sirva proporcionarme la siguiente información: a) Si la empresa denominada Telemega SA de CV cuenta con algún contrato registrado ante esta H. Comisión, y que tenga celebrado con terceros, por el cual preste servicios relacionados con la concesión que le otorgara la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. b) Nos proporcione la lista de clientes de Telemega SA de CV, con los que cuenta y a los cuales les preste el servicio de telecomunicaciones.	X		X	X			X				-					X						
912100015304	30/06/2004	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	27/07/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	¿Cuales son las frecuencias del espectro radioeléctrico susceptibles de ser usadas para radiocomunicación de flotillas en el DF y cuantas de ellas han sido concesionadas?	X		X					X			-						X					
0912100013505	30/05/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL	21/06/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Acuerdo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emite el Plan técnico fundamental de calidad de las redes del servicio local móvil y los expedientes de los juicios de amparo interpuestos en contra del Acuerdo antes mencionado.	X							X			-											
0912100015906	31/05/2006	EN PROCESO CON PRORROGA	NOTIFICACIÓN DE PRORROGA	28/06/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	La información debe de estar disponible en el Registro de Telecomunicaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del REGLAMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.	X		X	X							-							X				
0912100004804	01/03/2004	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	01/03/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Quiero saber que concesionario del servicio de televisión por cable me puede prestar servicios en acapulco, Guerrero.	X							X			-				X							
0912100000306	09/01/2006	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	18/01/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Nombre de las personas físicas o morales que sean concesionarias de redes públicas de telecomunicaciones o del espectro radioeléctrico para los rangos de 614 Mhz a 806 Mhz, así como una descripción del servicio que prestan y la fecha en que salió publicado el extracto de su título de concesión correspondiente.	X		X								-						X					
0912100022805	03/08/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	29/08/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia certificada de todos los permisos, incluyendo cada uno de sus anexos, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha otorgado hasta el día de hoy a Avantel.	X		X								-								X			
0912100022404	29/09/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	18/10/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	copia simple de cada uno de los permisos de frecuencias del espectro radioeléctrico que tiene permisionadas Ecootec en todo el territorio nacional	X		X								-								X			
912100005206	15/02/2006	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	14/03/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Requiero el número de líneas telefónicas por municipio, de 1999 al 2005, para el Estado de México, en formato excel.	X							X			-										X	
0912100012703	29/09/2003	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	14/10/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito información sobre el código de prácticas comerciales de AXTEL o en su caso de que forma puedo obtener esta información ya que es necesaria para la firma de un contrato de servicios.	X							X			-				X							
0912100040405	01/11/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	30/11/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Se solicita el Certificado de homologación número TTASIEU01-351, perteneciente al Siemens euroset 805 S y el certificado de homologación número TTASIEU03-332, perteneciente al Siemens euroset 3005.	X										-						X					
0912100014703	15/10/2003	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	12/11/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	La sociedad denominada Bestel S.A. de C.V. es una empresa dedicada a prestar servicio de telefonía, motivo por el cual la COFETEL cuenta con la información que se solicita. I. Los títulos de concesión y/o permisos y/o asignaciones otorgadas a Bestel S.A. de C.V., y, en su caso, las modificaciones autorizadas a los mismos; II. Los servicios de valor agregado de Bestel S.A. de C.V.; III. Cualquier gravámene impuesto a las concesiones y/o permisos de Bestel S.A. de C.V.; IV. Cualquier cesión de derechos y/o obligaciones a que se refiere la Ley Federal de Telecomunicaciones realizada por Bestel S.A. de C.V.; V. La o las bandas de frecuencias otorgadas a Bestel S.A. de C.V. en cualquiera de las distintas zonas del país; VI. Cualquier convenios de interconexión con otras redes celebrado por Bestel S.A. de C.V. y VII. Cualquier documento relativo a las operaciones de Bestel S.A. de C.V. como concesionario y/o permisionario.	X		X					X			-								X			

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETEL

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETEL

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso, Licitación	Concesiones, permisos,	Salarios y precios de Proveedores Cofetel	Contratos, Proyectos Inversión PARTIDAS P	Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecom.	Impuestos	Data/serie económica	Regulación, normatividad, código de prácticas y Homologación	Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	Impacto económico indirecto	Condiciones, Prestaciones, y Organigrama	Motivación Inquisitiva	Diversos	Un dato	2-5 datos	Más de 5 datos	Una serie	2-5 series	Más de 5 series						
091210005506	21/02/2006	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	06/03/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Conocer la vigencia de las licencias otorgadas por la COFETEL a las siguientes compañías para brindar el servicio de Telefonía pública. La lista de las compañías esta en el archivo anexo.	X		X								-									X						
0912100010804	22/04/2004	TERMINADA	NOTIFICACION LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	03/05/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia Certificada del certificado de homologación RCPNECG01-313, expedido con fecha 20/06/01 en favor de Intevam, S.A. de C.V.	X										-				X											
0912100045059	08/02/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	NOTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACION	07/03/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia en medio electrónico o copia simple del código de prácticas comerciales autorizado y vigente de Alestra	X										-				X											
0912100013104	11/06/2004	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	11/06/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Necesito por favor informacion estadística anual de trafico de minutos de larga distancia en Mexico. Minutos de larga distancia desde 1997 a la fecha.	X							X			-													X		
0912100018005	20/07/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	14/09/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito el curriculum vitae versión pública del titular del Área General de Planeación y Análisis Económico, así como el de los titulares de las Direcciones Generales y Direcciones adscritas a dicha Área.	-										X	X								X						
0912100000804	23/01/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	23/02/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Proporcionar el nombre del asesor externo en materia de seguros, vigencia y monto del contrato. Indicar el esquema de adjudicación de dicho contrato (licitación pública, licitación restringida a cuando menos tres o adjudicación directa). Proporcionar el nombre y puesto del encargado interno de Seguros.	X			X							-									X						
0912100007005	22/02/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	23/02/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito a la COFETEL los datos generales para localización del permisionario y/o concesionario de las siguientes bandas de frecuencias: 462.2000, 462.3250, 462.4000 y 462.4500. La razon es para contratar sus servicios.	X		X	X							-									X						
0912100038805	24/10/2005	TERMINADA	LA INFORMACION ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	09/01/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	TÍTULO DE CONCESIÓN DE B TEL, S.A. DE C.V., INCLUYENDO TODOS SUS ANEXOS, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA CON NÚMERO DE FOLIO D06 1 312 045 53	X		X								-									X						
0912100013003	29/09/2003	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	06/10/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Deseo conocer el número de antenas de telefonía celular instaladas en el territorio del estado de aguascalientes, desglosadas por telefónica proveedora del servicio, tipo de telefonía y cobertura; planes de exención futura y ubicación o cobertura.	X				X			X			-									X			X			
0912100009705	29/03/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACION ADICIONAL	04/04/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Confirmar si la señora Rosa María López Romero o alguna otra persona física o moral tiene título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión por cable en el área de cobertura de las ciudades de Bucerías y Nuevo Vallarta, en Nayari.	X		X								-									X						
0912100003806	13/02/2006	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA	13/03/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Que sanciones han sido aplicadas a Telmex por no prestar el servicio a empresas del Municipio de Chalco.	X									X	-															
0912100011803	15/09/2003	TERMINADA	NOTIFICACION DE ENVIO	16/10/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Escrito dirigido a la Lic Cynthia Cruz Chávez, en el que solicita copia de las concesiones, permisos o registros que se tengan en la Dirección General de Comunicación Via Satélite abiertos a nombre de "Libros Foráneos, S.A. de C.V."	X		X								-									X						
0912100026905	25/08/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	25/08/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	como puede obtenerse una concesion de radio cultural para saltillo o ramos arizpe en el estado de coahuila	X		X						X		-									X						
0912100001704	03/02/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	25/02/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	1. ¿Quería saber si esa Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la COFETEL tiene conocimiento de que la contratación de los servicios de cobertura de información Financiera, Legal, Económica, Corporativa y Política Nacional e Internacional que actualmente las ofrece TERRA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V. se licitan en otras dependencias gubernamentales, tales como la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Federal de Competencia, entre otras, obteniendo además de diversas propuestas técnicas, precios excelentes? 2. ¿Quería conocer cuantas cuentas, servicios o claves de acceso ampara el contrato número CFT/CA/AD/013/03 que adjudicaron directamente bajo el número 09121001-0007-03 a la empresa TERRA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V. por un importe de \$462,400? 3. La fecha de Suscripción de dicho contrato es 07/03/2003, quería saber, ¿Cuál es la vigencia del referido contrato? 4. Para la siguiente contratación de estos servicios, ¿La COFETEL licitará estos servicios de información, para que todas las empresas que compiten en este mercado puedan ofrecer sus propuestas técnicas y económicas y con 5. En el pasado concurso de licitación con número de invitación 06100001-0 6. Sabe que además de TERRA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V. existe 7. ¿Estaría dispuesto a licitar estos servicios al finalizar el contrato de la con	X	X		X								-										X				
0912100011804	12/05/2004	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACION ADICIONAL	25/05/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Para que sirva el Índice de Sector y como se calcula en la telefonía local y larga distancia	X							X			-									X						
0912100024705	15/08/2005	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	15/08/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicitamos se nos informe si las empresas EIC NETWORKS GROUP, S.A. DE C.V. y TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V. cuentan con Registro de Servicios de Valor Agregado y en caso afirmativo, a que Rede (s) publicas estan ligados dichos permisos.	X		X								-									X						
0912100001205	18/01/2005	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	19/01/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Deseo saber la fecha de otorgamiento del título de concesión de Sistema de Comunicación de Campeche SA DE CV del que es titular en la población de Campeche, Campeche, y si tiene pendiente algun proceso de cesión de derechos del título.	X		X								-									X						
0912100013406	03/05/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	01/06/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Me sea informado de las obligaciones que deben cumplir los concesionarios de Redes Publicas de Telecomunicaciones que prestan el servicio de Televisión por cable, respecto de las obligaciones que su Título de Concesión y demás disposiciones de observancia general o particular, dispone para ello. Señalando bajo que documentos o formatos deben hacerse. Si es el caso que dichas obligaciones se deban presentarse, favor de anexar los formatos para tal efecto.	X								X		-									X						
0912100001203	18/06/2003	TERMINADA	LA INFORMACION ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	02/07/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Me gustaría saber si Telcel unicamente tiene registrada tarifa especial (la de un peso por minuto para usuarios determinados) para usuarios que se encuentran en la modalidad de prepago. En caso de ser así, ¿Cuál es el fundamento legal que se los permite?	X									X	-									X						

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETEL

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETEL

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso, Licitación	Concesiones, permisos,	Contratos, Salarios y precios de Proveedores Cofetel	Proyectos Inversión PARTIDAS P	Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecom.	Impuestos	Data/serie económica	Regulación, normatividad, código de prácticas y Homologación	Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	Impacto económico indirecto	Condiciones, Prestaciones, Organigrama	Motivación Inquisitiva	Diversos	Un dato	2-5 datos	Mas de 5 datos	Una serie	2-5 series	Mas de 5 series
0912100027105	31/08/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	30/09/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	QUIERO SABER QUE EMPRESAS TIENEN PERMISO O CONCESION PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TV POR CABLE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO	x		x								-				x			x		
091210003505	03/02/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	02/03/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	¿Cuántas solicitudes de propuestas de sanción a concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones que prestan el servicio de Televisión y Audio Restringido fueron presentadas a S.C.T. entre los años 2000 y 2004?	x									x	-					x				x
091210002005	24/01/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	16/02/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito el registro completo a nivel nacional de los registros y direcciones telefónicas por entidad federativa que posee COFETEL con relación a la concesión de TELEFONIA FIJA Y TELEFONIA CELULAR.	x		x								-					x				
0912100026505	24/08/2005	TERMINADA	NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	21/09/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicitud de copia certificada del acta constitutiva y/o docto. en el cual se haga constar el nombre y nacionalidad de los accionistas de la empresa Delta Comunicaciones Datasat, S.A. de C.V. (Expediente D06.3.321.489)	x		x								-					x				
0912100036905	24/10/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	09/01/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	TÍTULO DE CONCESIÓN DE IUSATEL S.A. DE C.V., INCLUYENDO TODOS SUS ANEXOS, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA CON NÚMERO DE FOLIO D06 1 312 045 15	x		x								-				x					
0912100033105	14/09/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	26/09/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Estoy realizando mi trabajo de Tesis para obtener el grado de la maestría y necesito un historial del comportamiento de la telefonía celular en las diferentes tecnologías (CDMA, TDMA, GSM) de ser posible por operador.	-										x								x	
0912100006003	05/08/2003	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	03/10/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	¿Que concesionarios de Larga distancia han celebrado durante el año 2002 y 2003 Acuerdos de Interconexión entre sus redes públicas de telecomunicaciones de larga distancia con los concesionarios locales Telefonos de México S.A. de C.V. y Telefonos del Noroeste S.A. de C.V.?	x		x								-					x				
0912100039905	26/10/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	22/11/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Soy un testista del IPN y mi tema de tesis es "Planeación y optimización de una red GSM, dentro de los capítulos de mi tesis hay una parte de normatividad en redes móviles (GSM) específicamente, ese es el motivo de mi solicitud, información sobre normatividad en GSM.	x								x		-				x					
0912100008003	25/08/2003	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	22/09/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Podrían enviarme cual es el salario asignado a los Técnicos Asociados de la Dirección General de Planeación y Administración del Espectro de COFETEL y cuáles son los niveles o categorías que existen.	x			x							-									
0912100038105	24/10/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	09/01/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	TÍTULO DE CONCESIÓN DE ATSI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., INCLUYENDO TODOS SUS ANEXOS, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA CON NÚMERO DE FOLIO D06 1 312 045 35	x		x								-				x					
0912100026006	27/01/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	08/02/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	MONTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN, ASI COMO PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION Y PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2006	x				x				x		-					x				
0912100033004	11/02/2004	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	09/03/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia certificada de todas y cada una de las tarifas vigentes registradas a favor de Cablevisión Red, S.A. de C.V., en cada una de las poblaciones concesionadas a esta.	x					x					-				x					
0912100012305	10/05/2005	TERMINADA	NO ES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE	07/06/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2005/solicitudes/091210912100012305.pdf	x		x							x	-				x					
0912100027005	27/01/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	01/03/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	http://www.sisi.org.mx/ISP/documentos/2006/solicitudes/091210912100027005.doc relativa a la ubicación de los aparatos telefónicos de uso público, el número telefónico asignado a la cuenta de ellos y al número de minutos de llamadas de servicio local y de larga distancia realizadas durante el año 2004 y el 2005.	x		x					x			-								x	
0912100009005	17/01/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	14/02/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito se sirvan informarme si existen Certificados de Homologación sobre el Producto que se describe a continuación registrados ante el Registro de Telecomunicaciones. Producto: Unidad de Comunicación para Acceso a Internet Marca: AMD Modelo: PIC	x								x		-				x					
0912100014706	22/05/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	11/08/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DEL CANAL 7 DE TELEVISIÓN ABIERTA EN CINTALAPA, CHIAPAS ASI COMO DE LAS FRECUENCIAS 93.1 Y 89.7 EN MAPASTEPEC Y PUJIAPAN, CHIAPAS.	x		x					x			-					x				
0912100058003	04/08/2003	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	05/09/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	saber si con la dependencia mencionada tiene un convenio con aseguradora Hidalgo, para el seguro institucional y/o gubernamental. Favor de Exibir convenio y/o talon de pago señalando el descuento asignado por la dependencia y la dirección de la dependencia mencionada en la ciudad de Mexico.	x			x							-					x				
0912100011806	26/04/2006	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	23/05/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito los Formatos Siguientes: Formatos DSL / 001 al 008 Formato para la solicitud de códigos de punto de señalización Formato para la asignación de numeración.	x								x		-							x		
0912100040605	04/11/2005	TERMINADA	NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	02/12/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia certificada de los Títulos de Concesión, correspondiente a las Frecuencias de Espectro Radio Eléctrico clasificadas con los números 156.325, 156.580 y 156.900 Mega Hertz, concesionadas originalmente al Organismo Público Descentralizado denominado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.	x		x								-					x				
0912100011105	25/04/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRONICO	12/05/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Requiero la normatividad que deben de cumplir las empresas de telefonía celular para colocar antenas en predios particulares. Además en que instancias deben ser cumplidos los requisitos que se solicitan a dichas empresas.	x								x		-					x				
0912100007803	21/08/2003	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	20/08/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES ORGANIZADO POR DEPENDENCIA, HASTA EL NIVEL DE DIRECTORES, CONTENENDO NOMBRE, PUESTO, TELEFONOS, Y CORREO ELECTRONICO EN SU CASO.	-										-	x					x			x
0912100052005	10/02/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	10/02/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Información de ingresos y egresos por ejercicio fiscal y las principales obras a desarrollar para el año 2005. Salario del secretario de la comisión.	x			x	x						-					x				
0912100019405	02/08/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	29/08/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Autorizaciones otorgadas por la COFETEL y o la SCT a Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. y o Lamothe, S.A. de C.V., para prestar servicios adicionales a los originalmente previstos en sus títulos de concesión otorgados por la SCT.	x		x								-					x				
0912100016204	21/07/2004	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	20/09/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia de las resoluciones del Pleno de la COFETEL, desde su creación hasta el 15 de julio de 2004	x									x	-							x		
0912100050705	10/02/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	04/03/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Requiero copia simple o en medio electrónico de todos y cada uno de los contratos tipo vigentes y autorizados a Avantel y Avantel Servicios Locales para la prestación de todos los servicios locales y de larga distancia que tienen autorizados.	x		x								-					x				
0912100036105	19/10/2005	TERMINADA	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	17/11/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito información sobre la empresa Comband S.A. de C.V. Busco concretamente sobre lo relativo a las concesiones en sistemas de televisión de paga (no sabemos si vía cable o satélite), con la que esta Sociedad cuenta y en caso de contar, en que plazas opera. De particular interés, es importante saber si ellos tienen permiso para operar un sistema de microondas (MMDS).	x		x					x			-				x					

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETA

MATRIZ TIPOLOGICA DE LA MUESTRA DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COFETEL

Folio	Fecha de Solicitud	Estado Actual	Tipo de Respuesta	Fecha de Respuesta	Dependencia	Solicitud	Impacto Económico	Concurso, Licitación	Concesiones, permisos,	Contratos, Salarios y precios de Proveedores Cofetel	Proyectos Inversión PARTIDAS P	Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecom.	Impuestos	Data/serie económica	Regulación, normatividad, código de prácticas y Homologación	Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	Impacto económico indirecto	Condiciones, Prestaciones, y Organigrama	Motivación Inquisitiva	Diversos	Un dato	2-5 datos	Mas de 5 datos	Una serie	2-5 series	Mas de 5 series	
091210000405	11/01/2005	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	09/03/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	TODAS LAS BASES DE LICITACION EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, COMPLETAS	x	x									-								x		
0912100010904	20/04/2004	TERMINADA	NOTIFICACION DE ENVIO	19/05/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	1. La fecha en que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a Telemega, SA de CV una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones. 2. Copia de la concesión. 3. Por lo anterior y para conocer la solvencia de la concesionada, así como los derechos y obligaciones derivados del título de concesión, es que solicito a esta H. Comisión, se sirva proporcionarme la siguiente información: a) Si la empresa denominada Telemega, SA de CV, cuenta con algún contrato registrado ante esta H. Comisión, y que tenga celebrado con terceros, por el cual preste servicios relacionados con la concesión que le otorgara la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. b) Nos proporcione la lista de clientes de Telemega SA de CV, con los que cuenta y a los cuales les preste el servicio de telecomunicaciones.	x		x					x			-									x	
0912100003804	24/02/2004	TERMINADA	LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	24/02/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	A quien corresponda: Quisiera saber cual es la Política de Calidad y sus objetivos de la dependencia. Saludos y gracias por su atención	-										x	x			x						
0912100028805	03/01/2005	TERMINADA	NOTIFICACION DE ENVIO	30/06/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Se me permita consultar el expediente de ATSI Comunicaciones, S. A. de C. V., mediante el cual le fue otorgada la concesión para ser operador de Larga Distancia	x		x								-				x						
0912100029005	03/01/2005	TERMINADA	NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	31/01/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia simple del expediente de Global Crossing Landing Mexicana, S. de R. L, mediante el cual se comprueba que efectivamente cumplió los requisitos para prestar Servicios de Valor Agregado Registro SVA-031BIS2001	x		x								-				x						
0912100013206	02/05/2006	TERMINADA	NOTIFICACION DE ENVIO	04/05/2006	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	me gustaria saber la situación jurídica del imer instituto mexicano de la radio	x							x			-				x						
0912100012005	03/05/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	30/06/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito el -Análisis de la situación del mercado de las telecomunicaciones... descrito en el punto de antecedentes VII, párrafo c, del documento -Exposición de Motivos del Anteproyecto de Reglamento de Comercializadoras (Resolución del Pleno de la Cofetel)- publicado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.	x							x			-								x		
0912100012204	24/05/2004	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	26/05/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	¿Cuál es el número de líneas telefónicas móviles por municipio en el estado de Nuevo León en todos los años para los que exista la información?	x							x			-								x		
0912100013605	31/05/2005	DESECHADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL CIUDADANO	NOTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACION	24/06/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	LIBRO TARIFARIO DE TELMEX AL SERVICIO POR OPERADORA NACIONAL TABLA TARIFARIA DEL SERVICIO POR OPERADORA 020, DE TELMEX ESTA INFORMACION LA BAJE DE INTERNET, DE LA PAGINA DE COFETEL, Y AL PARECE NO ESTA ACTUALIZADA, O TELMEX ESTA ABUSANDO	x					x					-				x						
0912100004203	07/07/2003	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	08/07/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicito me proporcioné el despliegado de llamadas del teléfono celular de tarjeta prepagada 0442281 03 91 81, del día 4 de junio de 2003, ya que dicho día realice dos llamadas telefónicas al servicio de emergencias 066. Como estoy en una situación legal, necesito probar que efectivamente realice las llamadas, y resulta este el medio idóneo para solicitar dicha información.	-										x		x		x						
0912100003103	26/06/2003	TERMINADA	NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	09/07/2003	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Solicita se le informe sobre la resolución que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emitió respecto al escrito del 15 de marzo de 2001, en el cual solicitaron a la Secretaría de Comunicaciones, la revocación del título de concesión otorgado a Belmarc, S.A. de C.V., con fecha 1 de agosto de 2000.	x	x									-				x						
0912100021405	03/08/2005	TERMINADA	EXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA	16/08/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Copia certificada de todas las propuestas de imposición de sanción que remitió el pleno a la SCT como resultado de las actas que elaboraron los inspectores de la COFETEL con motivo de las vistas que realizaron a Banamex, del 4 de agosto al 18 de diciembre de 1997 en la Ciudad de Mexico.	x									x	-								x		
0912100021105	25/01/2005	TERMINADA	LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL MARCO DE LA LEY	25/01/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	características de la prensa local y monopolios informativos en mexico.	x							x			-				x						
0912100008205	28/03/2005	TERMINADA	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO	05/04/2005	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Deseo saber si IUSACELL, tiene permitido suministrar el servicio de radio comunicación, ya que el costo que ofrecen, es mas barato que el de NEXTEL y sería un ahorro presupuestal para nuestra Empresa.	x		x								-				x						
0912100010204	20/04/2004	TERMINADA	LA INFORMACION ESTÁ DISPONIBLE PUBLICAMENTE	20/04/2004	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores ITSEM, nos solicita para poder crear un dominio .com.net.mx la siguiente: Copia y/o número del Registro ante la COFETEL. ¿Como se obtiene esto?	x								x		-				x						

si	91	3	42	13	6	4	3	22	18	7	6	3	1	2	31	31	22	7	6	5
no	6	94	55	85	91	93	94	75	79	90	91	94	96	95	66	66	75	90	91	92
total	97	97	97	98	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97

si	93.8%	3.1%	43.3%	13.3%	6.2%	4.1%	3.1%	22.7%	18.6%	7.2%	6.2%	3.1%	1.0%	2.1%	32.0%	32.0%	22.7%	7.2%	6.2%	5.2%
no	6.2%	96.9%	56.7%	86.7%	93.8%	95.9%	96.9%	77.3%	81.4%	92.8%	93.8%	96.9%	99.0%	97.9%	68.0%	68.0%	77.3%	92.8%	93.8%	94.8%

Impacto Económico	Concurso, Licitación	Concesiones, permisos,	Contratos, Salarios y precios de Proveedores Cofetel	Proyectos Inversión PARTIDAS P	Precios, tarifas de interconexión que cobran las empresas de telecom.	Impuestos	Data/serie económica	Regulación, normatividad, código de prácticas y Homologación	Aplicación de la Ley, Acuerdos, Resoluciones, Oficios	Impacto económico indirecto	Condiciones, Prestaciones, y Organigrama	Motivación Inquisitiva	Diversos	Un dato	2-5 datos	Mas de 5 datos	Una serie	2-5 series	Mas de 5 series
-------------------	----------------------	------------------------	--	--------------------------------	---	-----------	----------------------	--	---	-----------------------------	--	------------------------	----------	---------	-----------	----------------	-----------	------------	-----------------

ANEXO 4

Matriz tipológica de recursos de revisión
relacionados con la Cofetel

ANEXO 5

Matriz tipológica de recursos de revisión
que aluden a la Cofetel

ANEXO 6

Matriz impacto económico directo

MATRIZ DE SOLICITUDES CON IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO

Folio	Fecha de Solicitud	Dependencia	Impacto Económico	Concurso o licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/subsidios	Regulación	Aplicación Ley Resoluciones
0063700002103	16/06/2003	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	si		x		x					x
0001300002803	16/06/2003	SECRETARIA DE MARINA	si						x			
1816400005503	18/06/2003	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	si		x	x			x			
1236000001403	16/07/2003	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	si								x	
0001000017003	29/07/2003	SECRETARIA DE ECONOMIA	si			x			x		x	
0613100009403	01/08/2003	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMÁTICA	si						x			
1612100007403	06/08/2003	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA	si		x		x					
2010000005503	08/08/2003	FONDO NACIONAL DE APOYO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD	si							x		
0000800023103	21/08/2003	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	si									x
0001100082703	24/09/2003	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	si				x					
0411100012503	08/10/2003	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	si								x	x
0002100011703	20/10/2003	SECRETARIA DE TURISMO	si			x						
0001600058803	21/10/2003	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	si						x		x	x
1108500002303	23/10/2003	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN	si								x	
0002200020203	24/10/2003	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	si		x							
0673800023403	27/10/2003	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	si						x			
0908500021703	25/11/2003	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	si						x			
185760001204	19/01/2004	PEMEX REFINACION	si		x		x					
1191200000204	27/01/2004	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA	si	x	x		x					
1816400007404	17/02/2004	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	si			x						
0000500007604	18/02/2004	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	si						x			
0000600040404	19/03/2004	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	si						x			
2210300001404	29/03/2004	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	si						x			
1857700003204	29/03/2004	PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	si				x		x			
1857600011304	16/04/2004	PEMEX REFINACION	si	x	x							
1412100001104	28/04/2004	COMITE NACIONAL MIXTO DE PROTECCION AL SALARIO	si		x							
0000400032904	04/05/2004	SECRETARIA DE GOBERNACION	si		x							x
0001000023704	10/05/2004	SECRETARIA DE ECONOMIA	si									x
0610000019204	17/06/2004	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	si									x
1840000000804	08/07/2004	III SERVICIOS, S. A. DE C. V.	si	x	x							
1857200027604	16/07/2004	PETROLEOS MEXICANOS	si	x	x							
0001600065004	16/07/2004	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	si								x	
2041000002604	12/08/2004	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	si	x	x	x	x					
1847400006604	20/09/2004	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	si	x								
0001600089404	21/09/2004	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	si									
0680700001504	27/09/2004	PRODUCTORA DE COSPELES, S. A. DE C. V.	si	x		x						
0064100163104	06/10/2004	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	si	x								
1191200008604	01/12/2004	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA	si							x		
0001600145105	28/02/2005	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	si		x							
0000600026805	02/03/2005	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	si	x		x			x		x	
0001000009605	07/03/2005	SECRETARIA DE ECONOMIA	si					x			x	
1816400017105	16/03/2005	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	si								x	
1610100028605	13/04/2005	COMISION NACIONAL DEL AGUA	si						x			

MATRIZ DE SOLICITUDES CON IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO

Folio	Fecha de Solicitud	Dependencia	Impacto Económico	Concurso o licitación	Contratos y proveedores	Proyectos Inversión	Salarios y precios	Impuestos y aranceles	Dato/serie económica	Apoyos/subsidios	Regulación	Aplicación Ley Resoluciones
1816400029205	03/05/2005	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	si				x					
1810000001805	30/05/2005	COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	si		x							
000600077505	02/06/2005	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	si		x					x		
1613100013605	07/06/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	si						x			
0002700055605	13/06/2005	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	si		x		x					
1816400042505	16/06/2005	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	si						x			
1113500004205	20/06/2005	COMISION DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN	si		x		x					
0001100092105	23/06/2005	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA	si			x						
0001500031405	28/06/2005	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	si						x			
0000800034305	28/06/2005	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	si							x		
0000600094405	04/07/2005	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	si		x							
0063500019505	14/07/2005	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	si	x	x							
1236000009805	19/07/2005	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	si							x		
1031500054405	17/08/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	si				x					
1613100023305	23/08/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	si						x			x
0678700001705	25/08/2005	OCEAN GARDEN PRODUCTS, INC.	si						x			
0002700100305	02/09/2005	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	si	x	x	x						
0001000053505	30/09/2005	SECRETARIA DE ECONOMIA	si								x	
1511100014605	18/10/2005	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	si		x							
0000600184105	21/10/2005	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	si									x
1857600031005	02/11/2005	PEMEX REFINACIÓN	si			x						
945100015205	14/11/2005	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.	si		x							
0000900124305	29/11/2005	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	si		x							
1031500064805	01/12/2005	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	si									x
0000500097105	05/12/2005	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	si			x	x					
1616100000406	16/01/2006	COMISION NACIONAL FORESTAL	si						x			
0001200013206	02/02/2006	SECRETARIA DE SALUD	si			x						
0001500008006	07/02/2006	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	si			x						
0000500012606	07/02/2006	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	si				x					
08140000020606	20/02/2006	COLEGIO DE POSGRADUADOS	si				x					x
0001500014806	27/02/2006	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	si						x			
0001500009906	27/02/2006	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	si						x			
0810000004406	16/03/2006	APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	si		x		x			x		x
0000800022706	22/03/2006	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	si			x						
0000600055806	03/04/2006	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	si				x					x
0001100065306	04/04/2006	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA	si							x		
0610100047406	10/04/2006	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	si									x
0064100179606	27/04/2006	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	si									x
0001000031806	28/04/2006	SECRETARIA DE ECONOMIA	si									
00015000029106	28/04/2006	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	si			x						
0674700007306	09/05/2006	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	si	x								
1857200031306	10/05/2006	PETROLEOS MEXICANOS	si		x				x			
0001200065406	31/05/2006	SECRETARIA DE SALUD	si				x					

ANEXO 7

Matriz impacto económico indirecto

MATRIZ DE SOLICITUDES CON IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO

Folio	Fecha de Solicitud	Dependencia	Impacto económico indirecto	Condiciones, Prestaciones, y Organigramas	Otra no económicas	Motivación Inquisitiva
021000002203	12/06/2003	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	x		x	
000100006903	17/06/2003	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	x	x		
185770001503	25/06/2003	PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BÁSICA	x	x		
0064100022703	08/07/2003	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	x		x	
0210000030003	22/07/2003	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	x		x	
0001700021203	28/07/2003	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	x		x	
0064100052203	10/09/2003	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	x	x		
0001200030803	05/10/2003	SECRETARÍA DE SALUD	x		x	
0411100016503	31/10/2003	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	x		x	
0917700003603	02/12/2003	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	x	x		
0002700068803	19/12/2003	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x			x
021000002004	21/01/2004	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	x	x		
068000000804	19/02/2004	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC	x			x
1117100003104	25/03/2004	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	x		x	
0610100028504	01/06/2004	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	x			x
022000004404	14/07/2004	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	x			x
0063500008204	28/07/2004	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	x		x	
0000700058904	09/08/2004	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	x		x	
0000800038304	19/08/2004	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	x	x		
0611100006704	23/08/2004	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	x			x
185000018304	27/09/2004	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	x	x		
1111500013204	01/11/2004	COLEGIO DE BACHILLERES	x			x
0000500071704	15/11/2004	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	x	x		
0064100199904	18/11/2004	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	x		x	
1117100022704	26/11/2004	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	x	x		
0002700008205	27/01/2005	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x			x
041600001105	02/02/2005	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	x	x		
0943700001105	15/02/2005	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	x	x		
0610100085905	03/03/2005	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	x			x
0416000002005	07/03/2005	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	x			x
0933800002905	29/03/2005	SERVICIO POSTAL MEXICANO	x	x		
0000700027305	10/05/2005	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	x		x	
0063700023805	12/05/2005	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	x		x	
0000600069205	18/05/2005	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	x		x	
1124900003805	23/05/2005	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	x	x		
0002700051005	06/06/2005	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x			x
0001200005605	07/06/2005	SECRETARÍA DE SALUD	x		x	
0000400049605	13/06/2005	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	x			x

MATRIZ DE SOLICITUDES CON IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO

Folio	Fecha de Solicitud	Dependencia	Impacto económico indirecto	Condiciones, Prestaciones, y Organigramas	Otra no económicas	Motivación Inquisitiva
1613100019905	03/08/2005	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	x			x
021000048405	09/08/2005	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	x		x	x
1031500054005	15/08/2005	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	x	x		
000120080405	17/08/2005	SECRETARIA DE SALUD	x	x		
0210000057805	05/09/2005	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	x	x		
0001200092705	08/09/2005	SECRETARIA DE SALUD	x		x	
0001200093405	12/09/2005	SECRETARIA DE SALUD	x		x	
0001100137305	19/09/2005	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	x		x	
0919500016905	26/09/2005	FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO EN LIQUIDACIÓN	x	x		
0000600164305	26/09/2005	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	x	x		
0002700123805	03/10/2005	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x	x		
0001100151605	05/10/2005	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	x	x		
0919500030005	07/10/2005	FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO EN LIQUIDACIÓN	x	x		
0610000030605	13/10/2005	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	x	x		
0715000007205	21/10/2005	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	x	x		
0002700132805	21/10/2005	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x	x		
0001100169305	26/10/2005	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	x		x	
0919500043505	27/10/2005	FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO EN LIQUIDACIÓN	x			x
0001400013106	16/03/2006	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	x	x		
0001600044506	17/03/2006	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	x			x
1110400003006	22/03/2006	CIATEQ A.C.	x	x		
0912100009606	31/03/2006	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	x			x
0001100064706	04/04/2006	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	x	x		
0064100216606	23/05/2006	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	x	x		
0001200064606	29/05/2006	SECRETARIA DE SALUD	x	x		
0002700086806	01/06/2006	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x	x		